



UNIVERSIDAD NACIONAL PIURA
SECRETARIA GENERAL

ACTA N° 01 SESION ORDINARIA DE CONSEJO UNIVERSITARIO (12 DE ENERO DE 2016)

En la Sala de Sesiones del Consejo Universitario en el Local del Rectorado de la Universidad Nacional de Piura, sito en Campus Universitario s/n - Urb. Miraflores-Castilla-Piura, siendo la 7:40 a.m. del día 12 de enero del 2016, se reunieron los miembros del Consejo Universitario para llevar a cabo la Sesión Ordinaria N° 01 de Consejo Universitario del año 2016, bajo la presidencia del **DR. CESAR AUGUSTO REYES PEÑA**, Rector de la Universidad Nacional de Piura; **DRA. YOJANI MARIA ABAD SULLON**, Vicerrectora Académica de la Universidad Nacional de Piura; **DR. GERMAN ALEJANDRO SANCHEZ MEDINA**, Vicerrector de Investigación de la Universidad Nacional de Piura; y de los señores Decanos que a continuación registraron su asistencia:

DRA. ELIZABETH NOEMI ALVAREZ IPARRAGUIRRE DE OJEDA, Decana (e) de la Facultad de Ciencias Administrativas.

DR. ADOLFO ALEJANDRO GARAY CASTILLO, Decano de la Facultad de Arquitectura y Urbanismo;

M.Sc. CARMEN CHILON MUÑOZ, Decano (e) de la Facultad de Ingeniería Civil.

DR. SANTOS LEANDRO MONTAÑO ROALCABA, Director de la Escuela de Postgrado
Miembro Supernumerario: señor **HUMBERTO ZAPATA ANDRADE**, Secretario General del SITUNP.

Justifico su inasistencia; **M.Sc. LUIS ALBERTO YAIPEN HIDALGO**, Decano de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas.

El Señor Rector agradeciendo la asistencia y participación de los señores Miembros del Consejo Universitario, con la formalidad del caso, autoriza al **DR. DENNYS RAFIN SILVA VALDIVIEZO**, Secretario General de la Universidad Nacional de Piura, para que pueda pasar asistencia.

Luego de confirmar la asistencia y con el quórum reglamentario se da inicio a la sesión ordinaria para el día de hoy con la agenda que los señores miembros del Consejo Universitario tienen en su carpeta de trabajo, el señor Rector declaró instalado el Consejo Universitario, disponiendo el inicio de la sesión.

SECCION APROBACION DE ACTA ANTERIOR

El Señor Rector somete a consideración la aprobación del Acta de la Sesión Ordinaria N° 08 de fecha 09 de diciembre de 2015; la cual fue aprobada por **UNANIMIDAD**.



SECCION "A"

DUPLICADO DE GRADO ACADEMICO DE BACHILLER Y TITULO PROFESIONAL (ITEM 01)

- 01 Los expedientes cuentan con el Informe **PROCEDENTE** de la Oficina de Grados y Títulos, Oficina Central de Asesoría Jurídica y del Vicerrectorado Académico.

N° Exp	fecha	solicitante	Egresado/a de la Facultad	Duplicado a otorgar	Motivo
7660-0101-15-6	27.11.2015	Jaime Alexander Ojeda Montero	Ciencias Administrativas	Título Profesional de Licenciada en Ciencias Administrativas	Perdida del diploma
7634-0101-15-6	27.11.2015	Carlos Hernán Quiroga Purizaca	Ciencias	Grado Académico de Bachiller en Matemática	Perdida del diploma
7942-0101-15-2	11.12.2015	Dario Bardales Ruiz	Medicina Humana	Grado Académico de Bachiller en Medicina Humana	Perdida del diploma

APROBACION DE LOS RESULTADOS DEL CONCURSO PUBLICO DE PROVISION DE PLAZAS DOCENTES CONTRATADAS (ITEMS DEL 02 AL 05)

- 02 Exp. N° 000111-3202-15-3 de 27.11.2015, que remite el **M.Sc. RICARDO VELEZMORO LEON**, Decano de la Facultad de Ciencias de la UNP, transcribe acuerdo adoptado en Sesión Ordinaria N° 09 de Consejo de Facultad de fecha 27 de noviembre de 2015, que a letra dice:

“RATIFICAR LOS RESULTADOS DEL CONCURSO DE PLAZAS DOCENTES CONTRATADAS DE LOS DEPARTAMENTOS ACADEMICOS DE MATEMATICAS Y CIENCIAS BIOLOGICAS, DANDO COMO GANADORES A LOS SEÑORES: M.Sc. ANDRES AUGUSTIN CASTILLO MOSCOL Y BLGO°. ALFREDO JULIAN SANDOVAL NORABUENA RESPECTIVAMENTE”.

- El expediente cuenta con el Informe **PROCEDENTE** de las Oficinas Centrales de Planificación, Administración de Recursos Humanos, Asesoría Jurídica y del Vicerrectorado Académico.
- 03 Exp. N° 001061-0302-15-5 de 02.12.2015, que remite el **DR. AMANCIO MARTINEZ GOMEZ**, Decano de la Facultad de Ciencias Sociales y Educación de la UNP, mediante Oficio N° 1054-D-FCCSSE-UNP de fecha 02 de diciembre de 2015, informa respecto a los resultados del Concurso Público de plaza orgánica para contrato en la Escuela Profesional de Historia y Geografía.

ANTECEDENTES

1. Oficio N° 478-2015-D-FCCSSE-UNP de fecha 05 de Junio del 2015 el Decano de la Facultad de Ciencias Sociales y Educación, manifiesta al Señor Rector que en cumplimiento del cronograma del Proceso de Concurso para la Provisión de Plazas Docentes: Actas de Instalación del Jurado Calificador, Evaluación de Expedientes y Clase Magistral, el día 26 de Mayo del 2015.



UNIVERSIDAD NACIONAL PIURA
SECRETARIA GENERAL

2. Que, siendo las 3:00 pm se publicaron los resultados declarándose ganador de dicha plaza orgánica para contrato docente de Auxiliar a Tiempo Completo de la Escuela Profesional de Historia y Geografía al postulante LUIS ENRÍQUE RIVAS PACHERREZ, mediante el cuadro donde consta los puntajes respectivos a la evaluación de expedientes y clase magistral, obteniendo el puntaje total de 70.5. Dichas actas fueron elevadas el día 27 de mayo del 2015 para ser consideradas en agenda de Consejo de facultad pero debido a la huelga indefinida del personal administrativo de la Universidad Nacional de Piura no se pudo convocar al Consejo de Facultad para ratificar los resultados de la Comisión Evaluadora.
3. En consecuencia se eleva los resultados de las actas con cargo a rendir cuenta al Honorable Consejo de Facultad para que su Despacho proceda de acuerdo a la normatividad que regula lo concerniente a los procesos de selección de plazas docentes.
4. Con fecha 27 de Mayo del presente, la Mg. BETTY ELIZABETH PANTA SALAZAR presenta RECURSO DE RECONSIDERACIÓN contra los resultados que dan como ganador del Concurso Público para Contrato y Nombramiento de Plazas Docentes 2015 (aprobado por Consejo Universitario con Resolución CU N° 0223-CU-2015 de fecha 24.04.159- Escuela Profesional de Historia y Geografía de la Facultad de Ciencias Sociales y Educación, la misma que declara como ganador de dicho concurso al Lic. Luis Enrique Rivas Pacherez, ello en mérito a que el citado ganador del concurso no cumple con el requisito prescrito en el artículo 82.1 de la Ley Universitaria-Ley N° 30220, artículo 240 del Estatuto y artículos 8 y 40 literal "a" del Reglamento del Concurso; esto es no contar con el Grado de Maestro o Magister, solicitando ante ello REVOCAR los resultados aprobados y publicados dejando sin efecto la DECLARATORIA DE GANADOR y la DESCALIFICACIÓN AUTOMÁTICA del concursante el Licenciado Luis Enrique Rivas Pacherez.
5. **Oficio N° 320-D.G.ADM-UNP-2015**, de fecha 08 de Julio del 2015, el Director General de Administración, solicita al Jefe de la Oficina Central de Asesoría Jurídica opinión legal sobre la aplicación del artículo 82.1; Ley N° 30220- Ley Universitaria y el artículo 240 del Estatuto así como del artículo 8 numeral 40 del Reglamento del Concurso de Plazas.
6. En respuesta a lo requerido por el Director General de Administración, la Oficina central de Asesoría Jurídica mediante **Informe N° 947-2015-OCAJ-UNP, CONCLUYE:**
 - a) Que, en virtud a los hechos expuestos es que analizados los autos se evidencia la transgresión al Principio de Legalidad acogido por nuestro ordenamiento jurídico en el sentido que no se ha meritado correctamente los alcances contenidos en las normas inmersas en los artículo 82.2 de la ley Universitaria, artículo 240 del Estatuto y el artículo 8 literal 40 del Reglamento del Concurso de Plazas Docentes: esto es no contar con el requisito establecido en la citada norma: **NO CONTAR CON TÍTULO O GRADO DE MAGISTER AL MOMENTO DE LA POSTULACIÓN AL CONCURSO PÚBLICO.**
 - b) Que, se considera necesario **REPLANTEAR o REFORMULAR** el Informe Legal N° 749-2015-OCAJ-UNP y considerar **FUNDADO EL RECURSO DE RECONSIDERACIÓN** interpuesto por la recurrente la Mg. BETTY ELIZABETH PANTA SALAZAR, contra los resultados que dan como ganador del concurso público para contrato y nombramiento de plazas docentes 2015 en la Escuela Profesional de Historia y Geografía de la Facultad de Ciencias Sociales y Educación, la misma que declara como ganador de dicho concurso al Lic. LUIS ENRIQUE RIVAS PACHERREZ; considerando la REVOCACIÓN de los resultados aprobados y publicados dejando sin efecto la DECLARATORIA DE GANADOR y la DESCALIFICACIÓN AUTOMÁTICA del concursante al Lic. LUIS ENRIQUE RIVAS PACHERREZ al constituir los resultados del concurso en una flagrancia al Principio de Legalidad.



**UNIVERSIDAD NACIONAL PIURA
SECRETARIA GENERAL**

c) En ese sentido, se considera que resulta idóneo considerar a la **Mg. BETTY ELIZABETH PANTA SALAZAR** como **GANADORA** del concurso público, toda vez que se en el segundo lugar del concurso, además de contar con el requisito dispuesto en la normatividad planteada; **OBSTENTAR EL GRADO DE MAGISTER.**

➤ El expediente cuenta con el Informe de las Oficina Central de Asesoría Jurídica, la cual recomienda, teniendo en cuenta lo informado por la Oficina Central de Planificación, el Decano de la Facultad de Ciencias Sociales y Educación, La Vicerrectora Académica de esta Casa Superior de Estudios, así como la normativa:

PRIMERO: considerar a la Mg. Betty Elizabeth Panta Salazar como **GANADORA** del Concurso Público, toda vez que se constituye en Segundo (2do.) lugar del Concurso; además de contar con el requisito dispuesto en la normatividad planteada; esto es **OSTENTAR EL GRADO DE MAGISTER.**

SEGUNDO: Derivar lo actuado al Pleno del Consejo Universitario para su análisis y determinación correspondiente.

04 Exps. N° 000155-3603-15-1, 000059-3602-15-2 y 000256-3602-15-8 de 17.11, 04.09 y 27.05.2015, que remite el **DR. HUGO VICTOR ROSALES GARCIA**, Decano de la Facultad de Ingeniería Industrial de la UNP, alcanza las actas del Concurso Público para contrato y nombramiento de plazas docentes 2015, para el Departamento Académico de Ingeniería Agroindustrial e Industrias Alimentarias.

ACTAS DEL CONCURSO PÚBLICO

ACTA N° 01/2015 : INSTALACION DE JURADO
 Presidente : Dr. Hugo Víctor Rosales García
 Decano de la Facultad de Ing. Industrial
 Miembro : Dr. Juan Ignacio Quispe Neyra
 Jefe del Departamento Académico de Ingeniería
 Agroindustrial e Industrias Alimentarias
 Miembro : Dr. Alfredo Lázaro Ludeña Gutiérrez
 Docente del Departamento Académico de Ingeniería
 Agroindustrial e Industrias Alimentarias.
 Miembro : Mg. Miguel Adrianzen Huancas
 Representante de Consejo Universitario - Decano de la
 Facultad de Arquitectura y Urbanismo.

CRONOGRAMA

FECHA	HORA	
Martes, 19 de mayo de 2015	10:00 am.	Revisión para declarar postulantes aptos
Miércoles, 20 de mayo de 2015	12:00 pm.	Revisión de expedientes
Viernes, 22 de mayo de 2015	12:30 pm.	Evaluación de aptitud docente
Martes, 26 de mayo de 2015	PUBLICACION DE RESULTADOS	

ACTA N° 02/2015 : EVALUACION DE EXPEDIENTES DE POSTULANTES

Al cierre del plazo de entrega de expedientes se han presentado los siguientes postulantes:

1. CHUNGA TRELLES - WILLIAM NEMESIO
2. TIMANA ROJAS - SMITH
3. PINGO LOZADA - JOSE FELIX
4. SEMINARIO SANZ - ROBERTO SIMON



**UNIVERSIDAD NACIONAL PIURA
SECRETARIA GENERAL**

Se procedió a revisar los expedientes aplicando el artículo 83° de la Ley Universitaria N° 30220, EL Art. 20° y el art. 40° del Reglamento de Concurso para la Provisión de Plazas Docentes de la Universidad Nacional de Piura, declarándose:

N°	POSTULANTES	CALIFICACION	MOTIVO
1.	Chunga Trelles - William Nemesio	NO APTO	No tener Grado de Maestría
2.	Timaná Rojas - Smith	APTO	
3.	Pingo Lozada - José Félix	NO APTO	No tener Grado de Maestría
4.	Seminario Sanz - Roberto Simón	APTO	

ACTA N° 03/2015: REVISION DE EXPEDIENTES PARA CALIFICAR EL LEGAJO PERSONAL DE LOS POSTULANTES APTOS

Se procede a la evaluación y calificación de los expedientes respectivos. Después de haber revisado el legajo personal de cada postulante, se obtuvo el siguiente puntaje

POSTULANTES	PUNTAJE
Ing°. Smith Timaná Rojas	47.4 puntos
Ing°. Roberto Simón Seminario Sanz	39.6 puntos

ACTA N° 04/2015: EVALUACION DE APRECIACION DE APTITUD DOCENTE, CLASE MAGISTRAL Y ENTREVISTA PERSONAL

- Evaluación del Ing°. SMITH TIMANA ROJAS, esquema de exposición cuyo tema fue: "MECANISMO DE DETERIORO DE LOS ALIMENTOS".
CALIFICACION PROMEDIO CLASE MAGISTRAL 13.40
- Evaluación del Ing°. ROBERTO SIMÓN SEMINARIO SANZ, esquema de exposición cuyo tema fue: "TENDENCIAS ACTUALES DE LA INDUSTRIAS DE TRANSGENICOS".
CALIFICACION PROMEDIO CLASE MAGISTRAL 13.42

ACTA N° 05/2015 : ACTA FINAL

Habiéndose evaluado los expedientes de los postulantes:

Ing°. Roberto Simón Seminario Sanz

Ing°. Smith Timaná Rojas

Se determino:

1. Que, el Ing°. **ROBERTO SIMÓN SEMINARIO SANZ**, ha obtenido el siguiente puntaje:

Evaluación de Expediente	:	39.60
Apreciación de Aptitud Docente	:	13.42
TOTAL DE LA CALIFICACION	:	53.02

Por lo tanto, no obtiene el puntaje mínimo de 55 puntos para considerarlo **APTO** para ocupar la plaza por contrato, establecido en el artículo 41° del Reglamento de Concurso para la Provisión de Plazas Docentes de la Universidad Nacional de Piura.

Artículo 41°.- El puntaje mínimo requerido para ser declarado apto a ocupar la plaza ordinaria o contratada, en la categoría de profesor auxiliar, es el siguiente:
- Profesor Auxiliar 55.0 Puntos de cien puntos posibles



UNIVERSIDAD NACIONAL PIURA
SECRETARIA GENERAL

2. Que, el Ing°. **SMITH TIMANA ROJAS**, ha obtenido el siguiente puntaje:

Evaluación de Expediente	:	47.40
Apreciación de Aptitud Docente	:	<u>13.40</u>
TOTAL DE LA CALIFICACION	:	60.80

Sin embargo no cumplía parte de los requisitos establecidos en el artículo 83° de la Ley N° 30220 y artículo 40° del Reglamento de Concurso para la Provisión de Plazas Docentes de la Universidad Nacional de Piura.

Artículo 83° - Ley N° 30220.- Admisión y Promoción en la Carrera Docente: La admisión a la carrera docente se hace por concurso público de méritos. Tiene como base fundamental la calidad intelectual y académica del concursante conforme a lo establecido en el Estatuto de cada universidad. La promoción de la carrera docente es la siguiente:
83.3 Para ser profesor auxiliar se requiere título profesional, grado de Maestro, y tener como mínimo cinco (5) años en el ejercicio profesional.

- El expediente cuenta con el Informe de la Oficina Central de Asesoría Jurídica, la cual recomienda: se eleve a Consejo Universitario, para que se discuta y se resuelva.

Artículo 40° - Reglamento de Concurso para la Provisión de Plazas Docentes UNP .-

El ingreso a la Carrera Docente se realiza en la categoría de profesor auxiliar y en la modalidad de la convocatoria publicada por la UNP. Los requisitos mínimos que deben cumplir los postulantes son los siguientes: a. Tener Título Profesional universitario y grado de Maestría o Magister.

b. Cinco (05) años en el ejercicio profesional.

c. Acreditar el conocimiento de un idioma distinto al materno y computación básica.

05 Exp. N° 000789-3802-15-7 de 04.12.2015, que remite el **ING°. ORLANDO BARTOLOME ZAPATA COLOMA M.Sc.**, Decano de la Facultad de Ingeniería de Minas de la UNP, transcribe acuerdo adoptado en Sesión Ordinaria N° 25 de Consejo de Facultad de fecha 01 de diciembre de 2015, que a letra dice:

- A) "RATIFICAR EL ACUERDO DE LA COMISION DE CONCURSO DE CATEDRA DEL DEPARTAMENTO ACADEMICO DE INGENIERIA QUIMICA - FIM - UNP, QUE DECLARA COMO GANADOR DEL CONCURSO PUBLICO DE CATEDRA PARA LA PROVISION DE UNA PLAZA DOCENTE CONTRATADA ADSCRITA AL DEPARTAMENTO ACADEMICO DE INGENIERIA QUIMICA - FIM - UNP, SEÑOR ING°. MIGUEL ANGEL ALBURQUEQUE VELASCO M.Sc."
- B) "PROPONER AL CONSEJO UNIVERSITARIO EL CONTRATO DEL SEÑOR ING°. MIGUEL ANGEL ALBURQUEQUE VELASCO M.Sc., EN LA PLAZA CONTRATADA EQUIVALENTE A LA CATEGORIA DE PROFESOR AUXILIAR A TIEMPO COMPLETO, ADSCRITA AL DEPARTAMENTO ACADEMICO DE INGENIERIA QUIMICA - FIM - UNP".

- El expediente cuenta con el Informe **PROCEDENTE** de las Oficinas Centrales de Planificación, Administración de Recursos Humanos y Asesoría Jurídica.



UNIVERSIDAD NACIONAL PIURA
SECRETARIA GENERAL

RECURSO DE APELACION (ITEMS 06 y 07)

06 Exp. N° 007421-0101-15-2 de fecha 12.11.2015, que presentada la señora **MARY LUISA URRELO VIUDA DE BARRANTES**, interpone Recurso de Apelación contra la Resolución Rectoral N° 2026-R-2015 de fecha 07 de octubre de 2015, en la cual se **DECLARO IMPROCEDENTE**, la solicitud presentada por la suscrita, sobre el pago por concepto de Investigación, que percibía su difunto esposo ARQ. OSCAR FEDERICO BARRANTES CAMPOS, de conformidad con en el artículo 4.2 de la Ley de Presupuesto del Sector Publico para el año fiscal 2015 Ley N° 30281.

- El expediente cuenta con informes de la Oficina Central de Asesoría Jurídica, la cual recomienda, se declare INFUNDADO el Recurso de Apelación interpuesto por la señora MARY LUISA URRELO VIUDA DE BARRANTES.

07 Exp. N° 0000354-0101-15-4 de fecha 11.12.2015, que remite el **DR. JORGE NELSON RODRIGUEZ RIVERA**, Jefe de la Oficina Central de Administración de Recursos Humanos de la UNP, solicita a la Oficina de Asesoría Jurídica, el análisis e interpretación sobre la suspensión de la sanción administrativa y por consiguiente las acciones que debe tomar la Oficina de Remuneraciones, con respecto al pago de haberes y demás ingresos.

- El expediente cuenta con informes de la Oficina Central de Asesoría Jurídica, la cual opina:
 - a) Se debe declarar IMPROCEDENTE por extemporáneo el Recurso de Apelación contra la Resolución N° 001-TRIBUNAL DE HONOR-EXP-2015 de fecha 24 de agosto de 2015, interpuesto por el administrado Ricardo Octavio Montero Gómez.
 - b) Se debe declarar INFUNDADO el Recurso de Reconsideración contra la Resolución de Consejo Universitario N° 0730-CU-2015 de fecha 17 de noviembre de 2015, interpuesto por el administrado Ricardo Octavio Montero Gómez.
 - c) Se debe declarar INFUNDADA la solicitud de suspensión de la ejecución de la Resolución de Consejo Universitario N° 0730-CU-2015 de fecha 17 de noviembre de 2015, interpuesto por el administrado Ricardo Octavio Montero Gómez.
 - d) Se debe precisar que el acto administrativo contenido en la Resolución de Consejo Universitario N° 0730-CU-2015 de fecha 17 de noviembre de 2015, es eficaz y de ejecución inmediata desde la fecha de su aprobación.
 - e) Se debe precisar, que la ejecución inmediata de la sanción de suspensión sin goce de remuneraciones impuesta por el Consejo Universitario al docente Ricardo Octavio Montero Gómez, implica también la suspensión inmediata de todos sus derechos como docente universitario.
 - f) Se debe elevar el expediente al Consejo Universitario para la emisión de la Resolución correspondiente.

08 **PAGO POR HOMOLOGACION (ITEM 08)**

Exp. 00384-5202-15-6 de fecha 14.12.2015, presentado por el señor **DR. ALBERTO CALLE ENRIQUEZ**, alcanza el Informe N° 146-2015-DVV/ALE-UNP, mediante la cual informa que se debe dar estricto cumplimiento al mandato judicial que dispone que la UNP, cumpla con expedir la Resolución Administrativa que corresponda, disponiendo el pago al demandante **SEGUNDO ARISTOBULO TIMOTEO CHAVEZ**, de la homologación de remuneraciones con la de los magistrados del Poder Judicial.

ANTECEDENTES:

Resolución de Consejo Universitario N° 0029-CU-2015 de fecha 06 de febrero de 2015, se resuelve: DECLARAR INFUNDADO, el recurso de Apelación Interpuesto por el docente cesante SEGUNDO ARISTOBULO TIMOTEO



**UNIVERSIDAD NACIONAL PIURA
SECRETARIA GENERAL**

CHAVEZ, contra la Resolución ficta por el silencio administrativo negativo de su solicitud de nivelación de pensión de cesantía con la remuneración de un trabajador en Actividad.

REVALIDACIONES (ITEM 09)

09 Los expedientes cuentan con el Informe **PROCEDENTE** de la Comisión de Revalidaciones de Grados y Títulos del Extranjero y de la Oficina Central de Asesoría Jurídica.

N° Exp	fecha	Solicitante	Egresado/a de la Universidad	Título o Grado otorgado en la Universidad de origen	Título o Grado a revalidar en la UNP
7801-0101-15-8	03.12.2015	Dalton Fabián Villalta Gualan	Técnica Particular de Loja - Ecuador	Ingeniero Civil	Ingeniero Civil
4595-0101-15-2	08.06.2015	Tomas Eugenio Rivera Illescas	Nacional de Loja - Ecuador	Ingeniero de Minas	Ingeniero de Minas
7800-0101-15-2	13.12.2015	Carlos Alberto Suarez Ubillus	De Guayaquil - Ecuador	Ingeniero Civil	Ingeniero Civil
4594-0101-15-5	08.06.2015	Ramiro Joselito Enríquez Yaguache	Nacional de Loja - Ecuador	Ingeniero de Minas	Ingeniero de Minas
6637-0101-15-3	09.10.2015	Rolando Fabián Zabala Vizuete	Técnica Estatal de Quevedo - Ecuador	Ingeniero Forestal	Ingeniero Ambiental y Seguridad Industrial

EXPEDIENTES VISTOS EN COMISION ACADEMICA (ITEM DEL 10 AL 14)

10 Exp. 000324-7101-15-1 del 03.12.2015, que remite el **DR. JUAN RIVAS VALVERDE**, Director General del Instituto de Enseñanza Pre - Universitaria de la UNP - IDEPUNP, comunica que el ciclo **ENERO - MARZO 2016**, se ha iniciado con el proceso de matriculas a partir del 01 de diciembre de 2015, tanto para alumnos del ciclo regular, como PRE ADES (alumnos que cursan el 3°, 4° y 5° de secundaria); asimismo alcanzo la programación académica del ciclo ENERO - MARZO 2016, para su aprobación en Consejo Universitario.

Inicio de Clases : 11 de enero del 2016
Examen de Becas : 16 de enero del 2016
Primer Examen : 30 de enero del 2016
Segundo Examen: 28 de febrero del 2016
Tercer Examen : 20 de marzo del 2016

➤ El expediente cuenta con informe **PROCEDENTE** de la Comisión Académica del 28.12.2015.

11 Exp. 001121-0302-15-7 del 17.12.2015, que remite la **DRA. MARIA JIMENEZ FORERO**, Jefa de la Oficina Central de Admisión de la UNP, alcanza el **CRONOGRAMA DE ADMISION GENERAL MARZO - 2016**, con fecha del examen, el día 27 de marzo del 2016.

➤ El expediente cuenta con informe **PROCEDENTE** de la Comisión Académica del 28.12.2015.

12 Exp. 001147-0302-15-8 del 29.12.2015, que remite la **DRA.YOJANI MARIA ABAD SULLON**, Vicerrectora Académica de la UNP, comunica acuerdo adoptado en Sesión de Comisión Académica del 28.12.2015, en la cual se determino lo siguiente:



**UNIVERSIDAD NACIONAL PIURA
SECRETARIA GENERAL**

UNO: DETERMINAR LA NULIDAD DEL ACUERDO DE COMISIÓN ACADÉMICA DEL 15.12.2015, CURSADA CON OFICIO N° 3792-VR.ACAD.-UNP-2015 DEL 16 DE DICIEMBRE DEL 2015 CON EL EXPEDIENTE DE H. T. N° 001123-0302-15-1.

DOS: DETERMINAR PROCEDENTE LA PROPUESTA DE MODIFICATORIA DEL REGLAMENTO ACADÉMICO, CON RESPECTO AL PERÍODO DE MATRÍCULA EXTEMPORÁNEA, DE ACUERDO AL DETALLE SIGUIENTE:

DICE:

"ART. 9°. DETERMINAR EL PERÍODO DE MATRÍCULA E INSCRIPCIÓN POR CURSOS ES DE CINCO (05) DÍAS HÁBILES Y LA NULIDAD DEL PERÍODO DE MATRÍCULA E INSCRIPCIÓN POR CURSOS EXTEMPORÁNEAS..."

DEBE DECIR:

"ART. 9°. EL PERÍODO DE MATRÍCULA E INSCRIPCIÓN POR CURSOS ES DE CINCO (05) DÍAS HÁBILES CON DOS (02) ADICIONALES DE EXTEMPORANEIDAD..."

TRES: DISPONER LA ANULACIÓN DEL CONCEPTO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO POR MATRÍCULA E INSCRIPCIÓN POR CURSOS EXTEMPORÁNEA INCLUSO EN EL TEXTO ÚNICO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS - TUPA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA Y RESPONSABILIZAR DE SU CORRESPONDIENTE APLICACIÓN A LA OFICINA CENTRAL DE PLANIFICACIÓN Y SECRETARÍA GENERAL.

CUATRO: SE ELEVE LO ACTUADO AL SEÑOR RECTOR, PLANTEANDO SU PRESENTACIÓN EN EL PLENO DE CONSEJO UNIVERSITARIO, PARA SU DETERMINACIÓN DEFINITIVA.

13 Exp. 001149-0302-15-2 del 29.12.2015, que remite la **DRA.YOJANI MARIA ABAD SULLON**, Vicerrectora Académica de la UNP, comunica acuerdo adoptado en Sesión de Comisión Académica del 28.12.2015, en la cual se determino lo siguiente:

UNO : DETERMINAR PROCEDENTE LA PROPUESTA DE CRONOGRAMA DEL CALENDARIO ACADEMICO 2016 - 0 - 1 - 2, ADJUNTO AL PRESENTE

DOS : SE ELEVE LO ACTUADO AL SEÑOR RECTOR, PLANTEANDO SU PRESENTACIÓN EN EL PLENO DE CONSEJO UNIVERSITARIO, PARA SU DETERMINACIÓN DEFINITIVA.

14 Exp. 001148-0302-15-5 del 29.12.2015, que remite la **DRA.YOJANI MARIA ABAD SULLON**, Vicerrectora Académica de la UNP, comunica acuerdo adoptado en Sesión de Comisión Académica del 28.12.2015, en la cual se determino lo siguiente:

UNO : DETERMINAR PROCEDENTE LA PROPUESTA DE REGLAMENTO DE CURSOS DE NIVELACIÓN EN EL PERÍODO DE VERANO, ADJUNTO AL PRESENTE.

DOS : SE ELEVE LO ACTUADO AL SEÑOR RECTOR, PLANTEANDO SU PRESENTACIÓN EN EL PLENO DE CONSEJO UNIVERSITARIO, PARA SU DETERMINACIÓN DEFINITIVA.

CONTRATOS PLAZAS ORGANICAS (ITEMS 15, 16 y 17)

15 Exp. N° 54-4202-15-8 del 09.12.2015, remitido por el **DR. MANUEL CASTILLO VENEGAS**, Decano de la **Facultad de Derecho y Ciencias Políticas** de la UNP, solicita la renovación de los contratos de los docentes, para el año académico 2016:



UNIVERSIDAD NACIONAL PIURA
SECRETARIA GENERAL

- ❖ ABOG. ARMANDO AREVALO ZETA PROF. AUXILIAR A TIEMPO COMPLETO
- ❖ ABOG. GUILLERMO ENRIQUE CEVALLOS LOPEZ PROF. AUXILIAR A TIEMPO COMPLETO
- ❖ ABOG. ESTHEL ROSA BAYONA CASTRO PROF. AUXILIAR A TIEMPO COMPLETO

- 16 Exp. N° 394-3309-15-5 del 14.12.2015, remitido por la **DRA. ELIZABETH NOEMI ALVAREZ IPARRAGUIRRE**, Decana de la **Facultad de Ciencias Administrativas** de la UNP, solicita la renovación de contrato para el año 2016, en las plazas equivalentes de Profesor **Auxiliar a Tiempo Completo** a los siguientes docentes:
DRA. BELIA LUZ LEÓN PALOMINO
LIC. JULIO CESAR ZAPATA BACÓN
LIC. VÍCTOR RAÚL ROJAS OBALLE
LIC. CARLOS ALFONSO PALACIOS OTERO;
- 17 Exp. N° 61-3703-15-4 del 07.12.2015, remitido por el **ING°. JORGE A. CHUNGA CARMEN**, Secretario Académico de la **Facultad de Ingeniería Pesquera** de la UNP, comunica acuerdo adoptado en Sesión Ordinaria de Consejo de Facultad de fecha 03.12.2015, en la cual se solicita la renovación de contrato en las plazas equivalentes de Profesor **Auxiliar a Tiempo Completo**, a partir del 01 de enero al 31 de diciembre de 2016, para los Ingenieros LEONARDO ALVA CAMPOS, EDDY EDGAR REYES LEIVA y RICARDO NOE AGREDA PALOMINO.

➤ Los expedientes cuenta con informe **PROCEDENTE** de las Oficinas Comisión Académica del 28.12.2015.

CONVENIOS (ITEM 18 y 19)

- 18 Exp. N° 000145-3500-15-3 de fecha 30.04.2015, que remite el **DR. JAIME ROMERO ZAPATA**, Decano de la Facultad de Economía de la UNP, alcanza el **CONVENIO MARCO DE COOPERACION ENTRE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA Y LA COORDINADORA NACIONAL DE PEQUEÑOS PRODUCTORES DE COMERCIO JUSTO DEL PERU**; para su análisis y aprobación; el cual consta de nueve (09) cláusulas.
- a) **Objetivo del Convenio** .- El Presente Convenio que define las pautas y normas genéricas de la relación entre las partes con el expreso propósito de aunar esfuerzos de cooperación entre ambas instituciones para promover la cooperación académica, de saberes, de conocimiento de la realidad del comercio, justo en el país desde los pequeños productores y productoras a través de actividades de difusión y la realización de prácticas pre profesionales, a fin de que contribuya a la formación de profesionales de Economía formados por la Universidad Nacional de Piura.
Los aspectos específicos de la relación entre las partes se establecerán a través de acuerdos específicos en los cuales se precisaran los términos de ejecución y las responsabilidades de ambas partes.
- b) **Vigencia del Convenio** .- tiene una duración de tres (03) años prorrogables contados desde su suscripción.
- c) **Responsables del Convenio** .-
- | | |
|------------------------------|--|
| Dr. Cesar Augusto Reyes Peña | Rector de la UNP |
| Dr. Raúl Claveri Jarandilla | Representante Coordinadora Nacional de Pequeños Productores de Comercio Justo de Peru, CNCI - PERU |
- El expediente cuenta con informe **PROCEDENTE** de la Comisión de Convenios de fecha 10.12.2015.
- 19 Exp. N° 007241-0101-15-4 de fecha 03.11.2015, que remite el **DR. CESAR AUGUSTO REYES PEÑA**, Rector de la Universidad Nacional de Piura, alcanza el **CONVENIO MARCO INTERINSTITUCIONAL ENTRE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA Y LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VICE**; suscrito el 27 de octubre de 2015. En vías de regularización.



UNIVERSIDAD NACIONAL PIURA
SECRETARIA GENERAL

- a) Objetivo del Convenio .- Promover el auspicio de actividades de transferencia de tecnología y capacitación vinculadas con el ámbito de los hidrocarburos y cuidado del medio ambiente.
Las actividades que se realicen como resultado del presente Convenio, procederán siempre se suscriban convenios específicos, en los que se consignaran los objetivos, alcances, cronograma y otros que sean necesarios para su ejecución.
 - b) Vigencia del Convenio .- tiene una duración de tres (03) años prorrogables contados desde su suscripción.
 - c) Responsables del Convenio .-
Dr. Cesar Augusto Reyes Peña Rector de la UNP
Sr. Francisco Paiva Martínez Alcalde Distrital de la Municipalidad de Vice
- El expediente cuenta con informe **PROCEDENTE** de la Comisión de Convenios de fecha 10.12.2015.

BOLSAS DE TRABAJO Y AYUDANTIAS DE CATEDRA (ITEM 20, 21 y 22)

20 Exp. N° 000119-3100-15-7 de fecha 01.06.2015, que remite el **ARQ. MIGUEL ADRIANZEN HUANCAS M.Sc.**, Decano de la Facultad de Arquitectura y Urbanismo de la UNP, mediante Oficio N° 225-2015-UNP-FAU-OA solicita dos (02) ayudantías de cátedra, para el semestre 2015 - I:

- ❖ VILCHEZ RAMOS - JULIO CESAR
- ❖ PUMAYALLA SILVA - ROSANA DEL CARMEN

21 Exp. N° 000135-3106-15-8 de fecha 03.11.2015, que remite el **DR. ADOLFO ALEJANDRO GARAY CASTILLO**, Decano de la Facultad de Arquitectura y Urbanismo de la UNP, mediante Oficio N° 226-2015-UNP-FAU-OA, solicita dos (02) ayudantías de cátedra, para el semestre 2015 - II:

- ❖ ATARAMA COAGUILA - EMERSON GABRIEL
 - ❖ SAAVEDRA CHIRA - GERSHON BRYAN
- Los expedientes cuenta con informe **PROCEDENTE** de las Oficinas Centrales de Planificación, Asesoría Jurídica y del Vicerrectorado Académico.

22 Exp. N° 000754-3802-15-7 de fecha 27.10.2015, que remite el **ING°. ORLANDO ZAPATA COLOMA M.Sc.**, Decano de la Facultad de Ingeniería de Minas de la UNP, mediante Oficio N° 840-2015-D.FIM-UNP, comunica acuerdo adoptado en Sesión Ordinaria N° 20 de Consejo de Facultad de fecha 15.10.2015, cuyo tenor dice:

DECLARAR COMO GANADORES PARA EL DEPARTAMENTO ACADEMICO DE INGENIERIA QUIMICA, EN EL SEMESTRE ACADEMICO 2015 - II, A LOS SIGUIENTES ALUMNOS:

- ❖ ZAPATA CASTRO MIGUEL IVAN BOLSA DE TRABAJO
- ❖ LOPEZ ALVAREZ ANTHONY JHAIR BOLSA DE TRABAJO

- Los expedientes cuenta con informe **PROCEDENTE** de las Oficinas Centrales de Planificación, Asesoría Jurídica y del Vicerrectorado Académico.



UNIVERSIDAD NACIONAL PIURA
SECRETARIA GENERAL

SECCIÓN "B"

GRADO ACADÉMICO DE MAGISTER.

GRADO ACADÉMICO DE MAGISTER EN ADMINISTRACIÓN CON MENCIÓN EN GERENCIA GUBERNAMENTAL.

- 01** EXP. 007813-0101-15-7 de 04.12.2015, que presenta la bachiller RUIZ NEGRON AMERICA (DNI. N° 02603703) (RES. N° 211-DEPG-UNP de 10.12.2015) (S.O. CONS. ESC. POST.GR. 09.12.2015) (TESIS: 21.10.2015 "PLAN DE FORMACIÓN Y DESARROLLO DEL TALENTO HUMANO BAJO UN ENFOQUE DE COMPETENCIAS PARA LA GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO SOCIAL DEL GOBIERNO DE PIURA").

GRADO ACADÉMICO DE MAGISTER EN ADMINISTRACIÓN CON MENCIÓN EN GERENCIA EMPRESARIAL.

- 02** EXP. 007551-0101-15-3 de 20.11.2015, que presenta la bachiller ARRUNATEGUI PASAPERA SUSAN MIREYA (DNI. N° 40508665) (RES. N° 212-DEPG-UNP de 10.12.2015) (S.O. CONS. ESC. POST.GR. 09.12.2015) (TESIS: 18.09.2015 "CLIMA ORGANIZACIONAL Y SU RELACIÓN CON LA CALIDAD DE SERVICIO EN EL CENTRO DE INFORMÁTICA Y TELECOMUNICACIONES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA 2013").
- 03** EXP. 007058-0101-15-7 de 26.10.2015, que presenta el bachiller VALENZUELA PELAYO PERCY MANUEL (DNI. N° 09228990) (RES. N° 208-DEPG-UNP de 20.11.2015) (S.O. CONS. ESC. POST.GR. 19.11.2015) (TESIS: 13.10.2015 "PROPUESTA DE MEJORA DEL SERVICIO DE TRANSPORTE PÚBLICO URBANO DE PASAJEROS DE LA CIUDAD DE TALARA").

GRADO ACADÉMICO DE MAGISTER EN CIENCIAS ECONÓMICAS CON MENCIÓN EN PROYECTOS DE INVERSIÓN.

- 04** EXP. 007797-0101-15-4 de 03.12.2015, que presenta el bachiller TIMANA ALVAREZ MARCOS (DNI. N° 05643990) (RES. N° 222-DEPG-UNP de 10.12.2015) (S.O. CONS. ESC. POST.GR. 09.12.2015) (TESIS: 24.11.2015 "ESTUDIO DE FACTIBILIDAD DE LA INSTALACIÓN DE 100 HAS DE ALGARROBO PARA LA AGROINDUSTRIA EN LA EMPRESA COMUNAL DE SERVICIOS AGROPECUARIOS WALAC DE NARIHUALA PIURA").

GRADO ACADÉMICO DE MAGISTER EN DERECHO CON MENCIÓN EN DERECHO CIVIL Y COMERCIAL.

- 05** EXP. 007630-0101-15-9 de 27.11.2015, que presenta la bachiller OLAYA SALDARRIAGA JUAN CARLOS (DNI. N° 03882344) (RES. N° 215-DEPG-UNP de 10.12.2015) (S.O. CONS. ESC. POST.GR. 09.12.2015) (TESIS: 21.05.2015 "LA RESPONSABILIDAD SOCIAL EMPRESARIAL").
- 06** EXP. 007798-0101-15-1 de 03.12.2015, que presenta el bachiller VILCHERREZ VILELA DEIVER (DNI. N° 42233732) (RES. N° 216-DEPG-UNP de 10.12.2015) (S.O. CONS. ESC. POST.GR. 09.12.2015) (TESIS: 09.07.2015 "LA CARGA DE LA PRUEBA EN LA RESPONSABILIDAD CIVIL MÉDICA").

GRADO ACADÉMICO DE MAGISTER EN DOCENCIA UNIVERSITARIA CON MENCIÓN EN PSICOPEDAGOGIA E INCLUSIÓN

- 07** EXP. 007867-0101-15-2 de 07.12.2015, que presenta la bachiller VARILLAS MACEDA CARMEN ELIZABETH (DNI N° 43150116) (RES. N° 219-DEPG-UNP de 10.12.2015) (S.O. CONS. ESC. POST.GR. 09.12.2015) (TESIS: 03.08.2015 "LA EVALUACIÓN DE LA INTELIGENCIA EMOCIONAL A TRAVÉS DEL INVENTARIO EMOCIONAL BARON ICE: NA - ABREVIADA Y SU RELACIÓN CON EL RENDIMIENTO ACADÉMICO EN LOS



**UNIVERSIDAD NACIONAL PIURA
SECRETARIA GENERAL**

ESTUDIANTES DEL 2DO Y 4TO DE SECUNDARIA DEL COLEGIO PARTICULAR SANTA URSULA SULLANA - PIURA - 2014").

GRADO ACADÉMICO DE MAGISTER EN SALUD PÚBLICA CON MENCIÓN EN GERENCIA EN SALUD.

- 08** EXP. 007682-0101-15-1 de 30.11.2015, que presenta la bachiller GOMEZ HUERTAS LIZ KARINA (DNI N° 40720628) (RES. N° 214-DEPG-UNP de 10.12.2015) (S.O. CONS. ESC. POST.GR. 09.12.2015) (TESIS: 14.10.2015 "FACTORES DE RIESGO QUE INFLUYEN EN LA PRESENCIA DEL EMBARAZO EN LAS ADOLESCENTES ATENDIDAS EN LA COMUNIDAD LOCAL DE ADMINISTRACIÓN DE SALUD DEL CENTRO POBLADO YAPATERA DEL DISTRITO CHULUCANAS, PROVINCIA DE MORROPON DURANTE EL PERIODO DEL AÑO 2014").

GRADO ACADÉMICO DE MAGISTER EN INGENIERÍA AMBIENTAL Y SEGURIDAD INDUSTRIAL.

- 09** EXP. 007564-0101-15-8 de 23.11.2015, que presenta la bachiller HERAS ILLESCAS BRIGIDA JAKELINA (CEDULA N°. 0705055564) (RES. N° 220-DEPG-UNP de 10.12.2015) (S.O. CONS. ESC. POST.GR. 09.12.2015) (TESIS: 04.11.2015 "DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL DE LA COMPAÑÍA MINERA "MINEREICIS S.A AZUAY - ECUADOR.").
- 10** EXP. 007797-0101-15-4 de 02.12.2015, que presenta la bachiller JUANA LUZ GUADALUPE MALAVER BENAVIDES (DNI. N° 44236088) (RES. N° 218-DEPG-UNP de 10.12.2015) (S.O. CONS. ESC. POST.GR. 09.12.2015) (TESIS: 18.09.2015 "ANALISIS DEL PROCESO PRODUCTIVO DEL MANGO DE EXPORTACION DE LA EMPRESA EXPORTADORA DE FRUTA F.L.P. DEL PERU Y SAC. Y DISEÑO E IMPLEMENTACION DE UN SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL BASADO EN LA LEY N° 29783 DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO").

GRADO ACADÉMICO DE MAGISTER EN SEGURIDAD INDUSTRIAL, SALUD OCUPACIONAL Y RELACIONES COMUNITARIAS INFANTIL.

- 11** EXP. 005905-0101-15-3 de 04.09.2015, que presenta la bachiller MEJIA LARA ROSA JACQUELINE (CEDULA N°. 1311512238) (RES. N° 183-DEPG-UNP de 23.10.2015) (S.O. CONS. ESC. POST.GR. 22.10.2015) (TESIS: 25.06.2015 "CONTAMINACIÓN ACÚSTICA Y NIVELES AUDICIÓN DEL PERSONAL DE LA EMPRESA PESQUERA DE CONSERVAS MARECOCE CIA. LTDA. CIUDAD DE MANTA - ECUADOR 2014").

TITULOS PROFESIONALES:

TITULO PROFESIONAL DE LICENCIADO (A) EN CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN.

- 12** EXP. 005886-0101-15-9 de 04.09.2015, que presenta la bachiller ALCAS RAMIREZ MARILYM LIZBETH (DNI. N° 45027625) (RES. N° 0526-D-FCCSSE-UNP-2015 de 29.09.2015) (PATPRO: 26.08.2015).
- 13** EXP. 006334-0101-15-9 de 25.09.2015, que presenta la bachiller BARRERO ALBERCA PRISCILLA SUGEI (DNI. N° 44547491) (RES. N° 0519-D-FCCSSE-UNP-2015 de 29.09.2015) (PATPRO: 23.04.2015).
- 14** EXP. 005313-0101-15-8 de 10.08.2015, que presenta la bachiller FARFAN ARICA KATHERIN LISSET (DNI. N° 46430494) (RES. N° 0209-CF-FCCSSE-UNP-2015 de 15.10.2015) (PATPRO: 23.04.2015).



**UNIVERSIDAD NACIONAL PIURA
SECRETARIA GENERAL**

- 15** EXP. 005965-0101-15-6 de 08.09.2015, que presenta el bachiller PALACIOS NUÑEZ MARLON BLADEMIR (DNI. N° 46612625) (RES. N° 0524-CF-FCCSSE-UNP-2015 de 29.09.2015) (PATPRO: 12.05.2015).
- 16** EXP. 005365-0101-15-9 de 12.08.2015, que presenta el bachiller RIVERA GALVEZ JOSE MANUEL (DNI. N° 45629951) (RES. N° 0170-CF-FCCSSE-UNP-2015 de 18.09.2015) (PATPRO: 10.08.2015).
- 17** EXP. 005466-0101-15-1 de 17.08.2015, que presenta la bachiller PULACHE RIVAS AIDA LILIANA (DNI. N° 46513228) (RES. N° 0174-CF-FCCSSE-UNP-2015 de 18.09.2015) (PATPRO: 12.08.2015).

TITULO PROFESIONAL DE ABOGADO.

- 18** EXP. 004995-0101-15-9 de 21.07.2015, que presenta la bachiller ALVAREZ ESCUDERO STEPHANNY SOPHIA (DNI. N° 41975708) (RES. N° 259-FDCCP-UNP-2015 de 10.09.2015) (PATPRO: 18.06.2015).
- 19** EXP. 007160-0101-15-4 de 29.10.2015, que presenta la bachiller VASQUEZ CHAPA LAURA KATHERINE (DNI. N° 45460081) (RES. N° 297-FDCCP-UNP-2015 de 01.12.2015) (TESIS: 24.08.2015 "ANÁLISIS DEL DERECHO A LA VIDA DE LOS EMBRIONES SUPERNUMERARIOS CRIOCONSERVADOS, CONCEBIDOS POR FECUNDACIÓN UN VITRO").
- 20** EXP. 007698-0101-15-6 de 30.11.2015, que presenta el bachiller CARLOS ALBERTO ARANDA ANTONIO (DNI. N° 42955561) (RES. N° 307-FDCCP-UNP de 14.12.2015) (PATPRO: 07.11.2015)
- 21** EXP. 007622-0101-15-7 de 24.11.2015, que presenta la bachiller HELEN YENIFFER FERNANDEZ ESCALANTE (DNI. N° 45103435) (RES. N° 307-FDCCP-UNP de 14.12.2015) (TESIS: 21.10.2015 "INFORMALIDAD LABORAL DEL DETECTIVE EN EL ORDENAMIENTO JURIDICO PERUANO)

TITULO PROFESIONAL DE CONTADOR PÚBLICO.

- 22** EXP. 007707-0101-15-4 de 01.12.2015, que presenta la bachiller SIANCAS RABANAL DIANA ESTHER (DNI N° 47107705) (RES. N° 086-CF-2015 de 18.12.2015) (TESIS: 27.11.2015 "IMPLEMENTACIÓN DE UN SISTEMA DE COSTOS JUST IN TIME PARA MEJORAR LA EFECTIVIDAD DE LA PRODUCCIÓN DEL CENTRO DE PROCESAMIENTO DE PRODUCTOS LÁCTEOS DE LA UNP").
- 23** EXP. 007708-0101-15-1 de 01.12.2015, que presenta la bachiller PEÑA MEZONES SHIRLEY VANESSA (DNI N° 70766811) (RES. N° 086-CF-2015 de 18.12.2015) (TESIS: 09.10.2015 "LOS COSTOS ESTRATÉGICOS Y SU INFLUENCIA EN LA COMPETITIVIDAD DE LAS PYMES DE PIURA").
- 24** EXP. 005310-0101-15-8 de 10.08.2015, que presenta la bachiller FRANCO CASTRO IVET GABRIELA (DNI N° 44128584) (RES. N° 017-CF-2015 de 18.09.2015) (PATPRO: 23.12.2014).
- 25** EXP. 007930-0101-15-3 de 23.10.2015, que presenta la bachiller CHUNGA MORALES DEISY ADRIANA (DNI N° 46375236) (RES. N° 087-CF-2015 de 18.12.2015) (PATPRO: 29.01.2015).

TITULO PROFESIONAL DE INGENIERO INDUSTRIAL.

- 26** EXP. 007819-0101-15-7 de 04.12.2015, que presenta el bachiller CORDOVA SAAVEDRA RENATO ALAIN (DNI. N° 46436656) (RES. N° 420-CF.FII-UNP-2015 de 11.12.2015) (TESIS: 04.12.2015 "ESTUDIO DE PREFACTIBILIDAD PARA LA INSTALACIÓN DE UNA PLANTA DE PRODUCTOS LÁCTEOS A PARTIR DE LA LECHE DE VACA EN EL DISTRITO DE CHALACO").



**UNIVERSIDAD NACIONAL PIURA
SECRETARIA GENERAL**

- 27** EXP. 005578-0101-15-4 de 20.08.2015, que presenta el bachiller ZAPATA ESTEVES MARLON YEFREY (DNI. N° 40754766) (RES. N° 189-CF.FII-UNP-2015 de 18.09.2015) (TESIS: 19.08.2015 "PARTICIPANTE EN LA IMPLEMENTACIÓN DE LA GESTIÓN DE CALIDAD ISO 9001 - 2008 EN EL ÁREA DE MANTENIMIENTO").
- 28** EXP. 008156-0101-15-2 de 28.12.2015, que presenta el bachiller LUCERITO ROCIO VICTORIA VILLAVICENCIO RIVERA (DNI. N° 47714985) (RES. N° 730-CF.FII-UNP-2015 de 31.12.2015) (TESIS: 07.12.2015 "IMPLEMENTACION DE UNA GESTION DE INVENTARIOS PARA MEJORAR EL PROCESO DE ABASTECIMIENTO EN LA EMPRESA R. QUIROGA E.I.R.L - SULLANA")

TITULO PROFESIONAL DE INGENIERO INFORMATICO.

- 29** EXP. 007593-0101-15-8 de 24.11.2015, que presenta el bachiller DIOSES FERNANDEZ MARIO SERGIO (DNI. N° 71860063) (RES. N° 418-CF.FII-UNP-2015 de 11.12.2015) (TESIS: 13.11.2015 "PROPUESTA DE SISTEMA PARA MEJORAR LA CALIDAD DEL SERVICIO ACADÉMICO EN LA FACULTAD DE MEDICINA HUMANA DE UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA").
- 30** EXP. 007351-0101-15-4 de 06.11.2015, que presenta el bachiller CUNYA TEJADA VICTOR ALEX GERARDO (DNI. N° 70292918) (RES. N° 418-CF.FII-UNP-2015 de 11.12.2015) (TESIS: 05.11.2015 "PROPUESTA PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE UN LABORATORIO DE SERVIDORES BASADO EN UN COMPUTADOR DE PLACA REDUCIDA RASPBERRY PI PARA EL PROCESO ENSEÑANZA APRENDIZAJE EN LA ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERÍA INFORMÁTICA FII - UNP").
- 31** EXP. 007773-0101-15-6 de 02.12.2015, que presenta la bachiller VICENTE LLACSAHUACHE AURIESTELA DEL PILAR (DNI. N° 46565678) (RES. N° 418-CF.FII-UNP-2015 de 11.12.2015) (TESIS: 26.09.2015 APLICACIÓN DE LA MINERÍA DE DATOS PARA ANALIZAR LOS DIFERENTES TIPOS DE LESIONES REGISTRADOS EN LA DIVISIÓN MÉDICO LEGAL - DISTRITO FISCAL DE PIURA, PERIODO 2005 - 2014").

TITULO PROFESIONAL DE INGENIERO DE MINAS.

- 32** EXP. 007759-0101-15-5 de 02.12.2015, que presenta el bachiller RUIZ ROA JOSE CARLOS (DNI. N° 03670976) (RES. N° 836-CF-15 de 21.12.2015) (PATPRO: 05.07.2014).
- 33** EXP. 007656-0101-15-1 de 27.11.2015, que presenta el bachiller DOMINGUEZ CAJUSOL PERCY MANFREDO (DNI. N° 46958158) (RES. N° 827-CF-15 de 18.12.2015) (TESIS: 09.11.2015 "PLAN DE MINADO A MEDIANO PLAZO PARA UNA EXPLOTACIÓN SUPERFICIAL CON APLICACIÓN AL PROYECTO SANTA ESTE DE LA UNIDAD MINERA ISCAYCRUZ - COMPAÑÍA MINERA LOS QUENUALES").
- 34** EXP. 007760-0101-15-1 de 02.12.2015, que presenta el bachiller GARCES SEMINARIO MANUEL EMILIO (DNI. N° 42386385) (RES. N° 836-CF-15 de 21.12.2015) (PATPRO: 05.07.2014)
- 35** EXP. 000077-0101-16-2 de 06.01.2016, que presenta el bachiller ARMANDO EMILIO BOHORQUEZ ZELADA (DNI. N° 02785709) (RES. N° 006-CF-16 de 11.01.2016) (TESIS: 31.10.2015 "ANÁLISIS DE COSTOS OPERATIVOS MEDIANTE, LA OPTIMIZACIÓN DE LOS ESTÁNDARES DE LAS OPERACIONES UNITARIAS DE PERFORACIÓN Y VOLADURA DE LA MINA CALPA")
- 36** EXP. 007874-0101-15-7 de 09.12.2015, que presenta el bachiller WILLIAN ROBERTH YAHUANA BERRU (DNI. N° 46291267) (RES. N° 001-CF-16 de 11.01.2016) (TESIS: 02.07.2015 "CONTROL DE FRAGMENTACIÓN, PROYECCIÓN Y APILAMIENTO DE ROCAS EN VOLADURAS DE CANTERAS, EN LA CANTERA CERRO NEGRO")



**UNIVERSIDAD NACIONAL PIURA
SECRETARIA GENERAL**

TITULO PROFESIONAL DE INGENIERO GEOLOGO.

- 37** EXP. 007599-0101-15-8 de 24.11.2015, que presenta la bachiller GALVEZ JIMENEZ CARIN INES (DNI. N° 48444997) (RES. N° 806-CF-15 de 02.12.2015) (PATPRO: 31.05.2014).
- 38** EXP. 007971-0101-15-2 de 14.12.2015, que presenta la bachiller VALDIVIEZO ROJAS MELANIE PAOLA (DNI. N° 72702098) (RES. N° 825-CF-15 de 18.12.2015) (PATPRO: 20.01.2015).
- 39** EXP. 007728-0101-15-2 de 01.12.2015, que presenta el bachiller DOMINGUEZ SEMINARIO ELVIS MARTIN (DNI. N° 45825993) (RES. N° 845-CF-15 de 23.12.2015) (PATPRO: 12.09.2014).
- 40** EXP. 002843-0101-15-7 de 07.04.2015, que presenta el bachiller CORNEJO PEREZ ALAM MANUEL (DNI. N° 40648578) (RES. N° 481-CF-15 de 05.08.2015) (PATPRO: 12.09.2014).
- 41** EXP. 008000-0101-15-9 de 15.12.2015, que presenta el bachiller ROBERTH PAUL CARRILLO ELIZALDE (DNI. N° 45815629) (RES. N° 002-CF-16 de 11.01.2016) (TESIS: 20.11.2015 "EVALUACION DE ZONAS SUCEPTIBLES A MOVIMIENTOS EN MASA DEL TIPO DESLIZAMIENTO EN EL CENTRO POBLADO CARAMPA, DISTRITO DE PASOS, PROVINCIA TAYACAJA, REGION HUANCVELICA, APLICANDO EL PROTOCOLO DE CENEFRED")

TITULO PROFESIONAL DE INGENIERO DE PETROLEO

- 42** EXP. 007491-0101-15-1 de 17.11.2015, que presenta el bachiller MERINO ESPINOZA MARCIAL AUGUSTO (DNI. N° 42387840) (RES. N° 811-CF-15 de 02.12.2015) (PATPRO: 10.01.2015).

TITULO PROFESIONAL DE INGENIERO QUIMICO

- 43** EXP. 006143-0101-15-9 de 17.09.2015, que presenta el bachiller ALVARADO GARCIA LUIS NERI (DNI. N° 43377070) (RES. N° 792-CF-15 de 27.11.2015) (PATPRO: 16.01.2015).
- 44** EXP. 007821-0101-15-9 de 04.12.2015, que presenta la bachiller ALBURQUEQUE TIRAVANTI GUIOMAR (DNI. N° 41957193) (RES. N° 826-CF-15 de 18.12.2015) (PATPRO: 16.01.2015).

TITULO PROFESIONAL DE INGENIERO MECATRONICO.

- 45** EXP. 007557-0101-15-3 de 20.11.2015, que presenta el bachiller VASQUEZ ALEGRIA WINDY DOUGLAS (DNI. N° 46955628) (RES. N° 419-CF.FII-UNP-2015 de 11.12.2015) (TESIS: 05.11.2015 "PROPUESTA DE MEJORA DE RED PROFIBUS PA PARA GARANTIZAR LA SEÑAL DE LOS INSTRUMENTOS EN PLANTA CONCENTRADORA DE COMPAÑÍA MINERA MISKI MAYO SRL - BAYOVAR - PIURA").
- 46** EXP. 007730-0101-15-4 de 01.12.2015, que presenta el bachiller NUÑEZ MONTES HELBER (DNI. N° 05640522) (RES. N° 419-CF.FII-UNP-2015 de 11.12.2015) (PATPRO: 13.12.2013).

TITULO PROFESIONAL DE INGENIERO ELECTRONICO Y TELECOMUNICACIONES.

- 47** EXP. 007240-0101-15-7 de 03.11.2015, que presenta el bachiller DAMIAN SIANCAS CRISTHIAN JUNIOR (DNI. N° 45787135) (RES. N° 629-FC-UNP de 14.12.2015) (TESIS: 09.10.2015 "DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN DE UN HARDWARE Y SOFTWARE DE INDICADOR + REGISTRADOR + HMI ANDROID, PARA PROCESOS INDUSTRIALES").

TITULO PROFESIONAL DE INGENIERO CIVIL.

- 48** EXP. 007606-0101-15-3 de 24.11.2015, que presenta la bachiller SAGASTEGUI COLUMBOS MONICA LISSETH (DNI. N° 42131155) (RES. N° 035-2015-TP-FIC-UNP de 02.12.2015) (TESIS: 16.11.2015 "INFLUENCIA DEL USO DE LA MICROSILICE EN LA RESISTENCIA A LA COMPRESIÓN Y DURABILIDAD DEL CONCRETO HIDRÁULICO").



**UNIVERSIDAD NACIONAL PIURA
SECRETARIA GENERAL**

- 49** EXP. 007290-0101-15-5 de 04.11.2015, que presenta el bachiller DEDIOS TESEN JOSE ROBERTO (DNI. N° 43150970) (RES. N° 034-2015-TP-FIC-UNP de 02.12.2015) (TESIS: 03.11.2015 "DETERMINACIÓN DE LA DOTACIÓN REAL PARA LA OPTIMIZACION DE REDES DE AGUA POTABLE EN LA CIUDAD DE PIURA Y CASTILLA - PIURA").

TITULO PROFESIONAL DE ARQUITECTO.

- 50** EXP. 007776-0101-15-6 de 02.12.2015, que presenta la bachiller SALAZAR ARCE XIMENA (DNI. N° 46940704) (RES. N° 086-2015-UNP-FAU de 04.12.2015) (TESIS: 02.12.2015 "PLAN MAESTRO DE INTERVENCIÓN URBANO ARQUITECTÓNICA A LA BARRERA DEL CEMENTERIO, ESTADIO Y DEPÓSITO MUNICIPAL DEL DISTRITO DE SURQUILLO, LIMA").
- 51** EXP. 007774-0101-15-3 de 02.12.2015, que presenta la bachiller PACHERRES GARCIA ROSA MARIA (DNI. N° 47489856) (RES. N° 086-2015-UNP-FAU de 04.12.2015) (TESIS: 02.12.2015 "PLAN MAESTRO DE RENOVACIÓN URBANA DEL SECTOR DE LA BAJADA SAN MARTIN, EN LA COSTA VERDE DE SAN ISIDRO, EN LIMA").

TITULO PROFESIONAL DE INGENIERO PESQUERO

- 52** EXP. 007837-0101-15-5 de 07.12.2015, que presenta el bachiller CHINCHAYAN OLAZO IRVIN RAUL (DNI. N° 72801740) (RES. N° 130-CF-FIP-2015 de 17.12.2015) (TESIS: 02.11.2015 "DISEÑO DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD BASADO EN LOS REQUISITOS DE LA NORMA ISO 9001: 2008 PARA LA ASOCIACIÓN DE PESCADORES ARTESANALES PLAYA BLANCA - SECHURA").
- 53** EXP. 007873-0101-15-1 de 09.12.2015, que presenta el bachiller CORDOVA CRIOLLO CARLOS ALDO (DNI. N° 45452450) (RES. N° 131-CF-FIP-2015 de 17.12.2015) (TESIS: 09.12.2015 "EVALUACIÓN FÍSICO - QUIMICO PROXIMAL EN LAS ESPECIES HIDROBIOLÓGICAS DE MAYOR CONSUMO EN LA CIUDAD DE PIURA").

TITULO PROFESIONAL DE BIOLOGO.

- 54** EXP. 007298-0101-15-8 de 04.11.2015, que presenta la bachiller RUIZ ROMERO NEY ORIELY (DNI. N° 46277861) (RES. N° 626-FC-UNP de 07.10.2015) (TESIS: 28.10.2015 "ENSAMBLAJE Y DIETA DE MURCIÉLAGOS (CHIROPTERA) EN LA ZONA NOROCCIDENTAL DEL ÁREA DE CONSERVACIÓN REGIONAL BOSQUE SECO SALITRAL - HUARMACA, PIURA - PERU").
- 55** EXP. 006324-0101-15-4 de 23.09.2015, que presenta el bachiller PINTADO UBILLUS CARLOS JOEL (DNI. N° 46166550) (RES. N° 488-FC-UNP de 01.10.2015) (TESIS: 22.09.2015 "RESISTENCIA ANTIBIÓTICA EN COLIFORMES TERMOTOLERANTES AISLADAS DE MEDIOS ACUÁTICOS DE PIURA Y SECHURA - DICIEMBRE 2014 - JUNIO 2015").

TITULO PROFESIONAL DE INGENIERO AGRICOLA.

- 56** EXP. 007460-0101-15-7 de 13.11.2015, que presenta el bachiller CORDOVA ELERA YOEL ESLEITER (DNI. N° 70873494) (RES. N° 348-FA-2015 de 17.12.2015) (TESIS: 12.10.2015 "ESTIMACIÓN DE LA TASA DE EROSIÓN HÍDRICA EN LA MICROCUENCA DE LA QUEBRADA CHAYE GRANDE DE LA SUBCUENCA DEL RIO YAPATERA").
- 57** EXP. 007544-0101-15-7 de 20.11.2015, que presenta el bachiller PEÑA SANTOS RAUL (DNI. N° 45052524) (RES. N° 347-FA-2015 de 17.12.2015) (PATPRO: 16.02.2015).
- 58** EXP. 007855-0101-15-2 de 28.12.2015, que presenta el bachiller AMILCAR OMAR PINTADO TIBURCIO (DNI. N° 44684905) (RES. N° 359-FA-2015 de 30.12.2015) (PATPRO: 16.02.2015)



**UNIVERSIDAD NACIONAL PIURA
SECRETARIA GENERAL**

TITULO PROFESIONAL DE INGENIERO AGRONOMO.

- 59** EXP. 007676-0101-15-2 de 30.11.2015, que presenta la bachiller RIVERA VELIZ MELANIA (DNI. N° 41167934) (RES. N° 349-FA-2015 de 17.12.2015) (TESIS: 24.11.2015 "COMPORTAMIENTO DE DOS VARIEDADES DE CAMOTE FORRAJERO TOQUECITA Y LACTOGENICA (IPOMAEA BATATA L.) A LA OPORTUNIDAD DE ABONAMIENTO DE FOSFOCOMPOST EN LA PROVINCIA DE AYABACA - AMBASAL").
- 60** EXP. 007869-0101-15-5 de 09.12.2015, que presenta el bachiller ROBLEDO CAMACHO MIGUEL FRANCISCO (DNI. N° 43426707) (RES. N° 353-FA-2015 de 17.12.2015) (PATPRO: 06.10.2013).
- 61** EXP. 006078-0101-15-5 de 14.09.2015, que presenta el bachiller RUIZ RODRIGUEZ CARLOS AUGUSTO (DNI. N° 40489535) (RES. N° 352-FA-2015 de 17.12.2015) (PATPRO: 27.01.2007).
- 62** EXP. 007495-0101-15-7 de 17.11.2015, que presenta el bachiller LUNA SILVA JOSE MANUEL (DNI. N° 44225948) (RES. N° 351-FA-2015 de 17.12.2015) (PATPRO: 07.02.2015).
- 63** EXP. 007828-0101-15-6 de 04.12.2015, que presenta el bachiller FLORES CASTRO SEGUNDO (DNI. N° 41925914) (RES. N° 354-FA-2015 de 17.12.2015) (PATPRO: 28.09.2014).
- 64** EXP. 007538-0101-15-8 de 20.11.2015, que presenta el bachiller CASTILLO JIMENEZ ALAN ANTONIO (DNI. N° 48422868) (RES. N° 350-FA-2015 de 17.12.2015) (TESIS: 20.11.2015 "CARACTERIZACION MORFOGENETICA Y TAXONOMICA DE LA TOPOSECUENCIA PUEBLO NUEVO - WAYACANES (DISTRITO DE MONTERO) PROVINCIA DE AYABACA").

TITULO PROFESIONAL DE MEDICO VETERINARIO

- 65** EXP. 007859-0101-15-9 de 07.12.2015, que presenta el bachiller BUSTAMANTE SANCHEZ RAMIRO CARLOS MIGUEL JOSE (DNI. N° 42548678) (RES. N° 013-2015/TP.MED.VET/FAZ-UNP de 17.12.2015) (TESIS: 07.12.2015 "FRECUENCIA DE ALTERACIONES ERITROCITARIAS EN PERROS (CANIS LUPUS FAMILIARIS) REGISTRADAS EN EL LABORATORIO CLÍNICO VETERINARIO CEDIVET - LIMA").

**PROGRAMA DE SEGUNDA ESPECIALIZACION EN MEDICINA - RESIDENTADO MEDICO
TITULO PROFESIONAL DE ESPECIALISTA EN ANESTESIOLOGIA**

- 66** EXP. 007747-0101-15-6 de 02.12.2015, que presenta la bachiller MORE VILELA YOVANKY MILUSKA (DNI. N° 40491266) (RES. N° 271-CF-2015 de 15.12.2015)

TITULO PROFESIONAL DE ESPECIALISTA EN MEDICINA FAMILIAR Y COMUNITARIA

- 67** EXP. 007749-0101-15-9 de 02.12.2015, que presenta el bachiller MOGOLLON GALECIO CARLOS LENIN (DNI. N° 05644161) (RES. N° 270-CF-2015 de 15.12.2015)

TITULO PROFESIONAL DE ESPECIALISTA EN CIRUGIA GENERAL.

- 68** EXP. 007746-0101-15-9 de 02.12.2015, que presenta el bachiller GONZALEZ RAMIREZ RODOLFO ARTURO (DNI. N° 02883257) (RES. N° 269-CF-2015 de 15.12.2015)

GRADOS DE BACHILLER.

GRADO ACADÉMICO DE BACHILLER EN EDUCACION.

- 69** EXP. 007146-0101-15-3 de 29.10.2015, que presenta la ex alumna VERA CASTRO SANTOS MARTHA (DNI. N° 03600546) (RES. N° 242-CF-FCCSSE-UNP-2015 de 03.12.2015).
- 70** EXP. 005477-0101-15-3 de 17.08.2015, que presenta la ex alumna QUINO ZAPATA ANA ISABEL (DNI. N° 40936183) (RES. N° 241-CF-FCCSSE-UNP-2015 de 03.12.2015).



**UNIVERSIDAD NACIONAL PIURA
SECRETARIA GENERAL**

71 EXP. 004715-0101-14-3 de 04.06.2014, que presenta el ex alumno ALVARADO DIOSES JOSE ALFREDO (DNI. N° 03644985) (RES. N° 243-CF-FCCSSE-UNP-2015 de 03.12.2015).

GRADO ACADEMICO DE BACHILLER EN DERECHO Y CIENCIAS POLITICAS.

72 EXP. 007886-0101-15-6 de 09.12.2015, que presenta la ex alumna BENITES ANTON GRECIA JAZMIN (DNI. N° 45928073) (RES. N° 309-FDCCP-UNP de 18.12.2015).

GRADO ACADEMICO DE BACHILLER EN CIENCIAS ADMINISTRATIVAS.

73 EXP. 007501-0101-15-5 de 17.11.2015 que presenta la ex alumna ELERA CHERRE BEATRIZ VIOLETA (DNI. N° 72022813) (RES. N° 435-15-D.FCC.AA-UNP de 03.12.2015).

74 EXP. 006739-0101-15-1 de 14.10.2015 que presenta la ex alumna SILVA TRONCOS GRISEL FABIOLA (DNI. N° 46872426) (RES. N° 435-15-D.FCC.AA-UNP de 03.12.2015).

GRADO ACADEMICO DE BACHILLER EN CIENCIAS CONTABLES Y FINANCIERAS.

75 EXP. 007954-0101-15-1 de 11.12.2015 que presenta el ex alumno SOTO CHINCHAY SAMUEL EVALDO (DNI. N° 46788383) (RES. N° 085-CF-2015 de 18.12.2015).

76 EXP. 006764-0101-15-4 de 15.10.2015 que presenta la ex alumna MOORI BANDA MILAGROS DANELA (DNI. N° 47398303) (RES. N° 085-CF-2015 de 18.12.2015).

77 EXP. 007262-0101-15-2 de 03.11.2015 que presenta el ex alumno SALDARRIAGA AÑAZCO JUNIOR ENRIQUE (DNI. N° 48343184) (RES. N° 085-CF-2015 de 18.12.2015).

78 EXP. 007259-0101-15-3 de 03.11.2015 que presenta el ex alumno SEMINARIO LAZO NESTOR ARTURO (DNI. N° 72781285) (RES. N° 085-CF-2015 de 18.12.2015).

GRADO ACADEMICO DE BACHILLER EN ECONOMÍA.

79 EXP. 007582-0101-15-6 de 23.11.2015, que presenta la ex alumna MERINO CARHUACHINCHAY NOHELLY ALINA (DNI. N° 45852928) (RES. N° 250-FE-2015 de 15.12.2015).

GRADO ACADEMICO DE BACHILLER EN INGENIERÍA INDUSTRIAL.

80 EXP. 007452-0101-15-5 de 13.11.2015, que presenta el ex alumno REA LUZON LINEKER (DNI. N° 47235508) (RES. 412-CF.FII-UNP-2015 de 30.11.2015).

81 EXP. 007790-0101-15-7 de 03.12.2015, que presenta la ex alumna COBEÑAS MORE ROSY DE LOS ANGELES (DNI. N° 70514396) (RES. 416-CF.FII-UNP-2015 de 11.12.2015).

GRADO ACADEMICO DE BACHILLER EN INGENIERÍA MECATRONICA.

82 EXP. 007613-0101-15-8 de 24.11.2015, que presenta el ex alumno FLORES NIQUEN JANN ALLISON (DNI. N° 46725706) (RES. N° 417-CF.FII-UNP-2015 de 11.12.2015).

GRADO ACADEMICO DE BACHILLER EN INGENIERÍA INFORMÁTICA.

83 EXP. 007588-0101-15-6 de 23.11.2015, que presenta el ex alumno IMAN RUMICHE GIANNI ANGEL (DNI. N° 46761306) (RES. N° 413-CF.FII-UNP-2015 de 30.11.2015).

GRADO ACADEMICO DE BACHILLER EN INGENIERÍA DE MINAS.

84 EXP. 007109-0101-15-1 de 28.10.2015, que presenta la ex alumna RIVERA VARGAS ETHEL MERYURI (DNI. N° 70049870) (RES. N° 814-CF-15 de 03.12.2015).

GRADO ACADEMICO DE BACHILLER EN INGENIERÍA QUIMICA.

85 EXP. 007342-0101-15-5 de 05.11.2015, que presenta el ex alumno SIANCAS SAUCEDO RAFFO JONATHAN (DNI. N° 46755113) (RES. N° 812-CF-15 de 02.12.2015).



**UNIVERSIDAD NACIONAL PIURA
SECRETARIA GENERAL**

- 86** EXP. 007651-0101-15-7 de 27.11.2015, que presenta el ex alumno OLIVA JIMENEZ GILMER MARIO (DNI. N° 43096931) (RES. N° 821-CF-15 de 07.12.2015).

GRADO ACADEMICO DE BACHILLER EN INGENIERÍA GEOLOGICA.

- 87** EXP. 007189-0101-15-5 de 30.10.2015, que presenta el bachiller GONZALES ALBAN MIGUEL ANGEL (DNI. N° 42250247) (RES. N° 791-CF-15 de 27.11.2015).
- 88** EXP. 007477-0101-15-9 de 16.11.2015, que presenta la bachiller DEL ROSARIO AQUINO KATHLEEN FELICITA (DNI. N° 45628499) (RES. N° 813-CF-15 de 02.12.2015).

GRADO ACADEMICO DE BACHILLER EN INGENIERÍA CIVIL.

- 89** EXP. 007166-0101-15-4 de 29.10.2015, que presenta el ex alumno PULACHE JUAREZ WILLIAM ANTHONY (DNI. N° 46881634) (RES. N° 077-2015-G.A-FIC-UNP de 02.12.2015).
- 90** EXP. 007546-0101-15-1 de 20.11.2015, que presenta el ex alumno MACALUPU VILCHEZ DAVID DALY (DNI. N° 42466402) (RES. N° 078-2015-G.A-FIC-UNP de 02.12.2015).
- 91** EXP. 007902-0101-15-9 de 10.12.2015, que presenta el ex alumno FERNANDEZ ESPINOZA HANDERSON JAIR (DNI. N° 46963800) (RES. N° 079-2015-G.A-FIC-UNP de 18.12.2015).

GRADO ACADEMICO DE BACHILLER EN ARQUITECTURA Y URBANISMO.

- 92** EXP. 007745-0101-15-3 de 02.12.2015, que presenta el ex alumno VEGA TRIGOSO JHONNY RICHARD (DNI. N° 40829191) (RES. N° 087-2015-UNP-FAU de 04.12.2015).

GRADO ACADEMICO DE BACHILLER EN INGENIERÍA ELECTRONICA Y TELECOMUNICIONES.

- 93** EXP. 007407-0101-15-1 de 12.11.2015, que presenta el ex alumno MORALES VARGAS CARLOS ALFREDO (DNI. N° 45045110) (RES. N° 605-FC-UNP de 27.11.2015).
- 94** EXP. 007951-0101-15-1 de 11.12.2015, que presenta el ex alumno PINEDO RAZURI WALLDIMAR WILFREDO (DNI. N° 44722858) (RES. N° 638-FC-UNP de 21.12.2015).
- 95** EXP. 007936-0101-15-3 de 11.12.2015, que presenta el ex alumno GONZALES REYES MANUEL TEODORO (DNI. N° 46597266) (RES. N° 637-FC-UNP de 17.12.2015).

GRADO ACADEMICO DE BACHILLER EN INGENIERÍA AGRICOLA.

- 96** EXP. 006928-0101-15-7 de 20.10.2015, que presenta el ex alumno NAVARRO BAUTISTA RONALD GUSTAVO (DNI. N° 47515063) (RES. N° 346-FA-2015 de 17.12.2015).

TÍTULOS DE TÉCNICO EN LA ESCUELA TECNOLÓGICA.

TITULO DE TÉCNICO EN ADMINISTRACION DE NEGOCIOS CON MENCION EN COMERCIO EXTERIOR.

- 97** EXP. 007601-0101-15-9 de 24.11.2015, que presenta el ex alumno VILLACRES VIERA DANY GONZALO (DNI. N° 73241436) (RES. N° 1106 de 30.11.2015) (TESIS: 04.11.2015 "PROPUESTA DE PLAN DE MEJORA DE LA PRODUCCIÓN DE MANGO EXPORTABLE EN TAMBOGRANDE 2015").
- 98** EXP. 007545-0101-15-4 de 20.11.2015, que presenta el ex alumno INGA ANCAJIMA FABIAN ANTOLIN (DNI. N° 72020911) (RES. N° 1104 de 30.11.2015) (TESIS: 29.06.2015 "DIAGNOSTICO DE MERCADO E IMPLEMENTACIÓN DE UN ESTUDIO DE MARKETING PARA EL POSICIONAMIENTO DE UNA EMPRESA DE SERVICIO HOTELERO EN LA PROVINCIA DE PIURA, DEL DEPARTAMENTO DE PIURA - 2014").
- 99** EXP. 007811-0101-15-4 de 04.12.2015, que presenta la ex alumna PUSMA ADRIANO MARIA ELIZABETH (DNI. N° 75659191) (RES. N° 1339 de 07.12.2015) (TESIS: 09.11.2015 "ANÁLISIS



**UNIVERSIDAD NACIONAL PIURA
SECRETARIA GENERAL**

DE LA GESTIÓN DE VENDEDORES EN UNA EMPRESA DE VENTAS DE HELADOS EN PIURA 2015”).

- 100** EXP. 007742-0101-15-3 de 02.12.2015, que presenta la ex alumna JIMENEZ HUAMAN MEYLIN (DNI. N° 75997298) (RES. N° 1337 de 07.12.2015) (TESIS: 27.11.2015 “APLICACIÓN DEL BENCHMARKING EN UNA EMPRESA PARA MEJORAR RESULTADOS DE LA GESTIÓN”).
- 101** EXP. 005177-0101-15-9 de 03.08.2015, que presenta la ex alumna ZAPATA INGA LIZ KELLY YANINA (DNI. N° 47223300) (RES. N° 1331 de 07.12.2015) (TESIS: 21.04.2015 “PLAN ESTRATÉGICO Y ANÁLISIS DE LA ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL EN UNA ENTIDAD EDUCATIVA DEL DEPARTAMENTO DE PIURA - 2014”).
- 102** EXP. 007412-0101-15-3 de 12.11.2015, que presenta el ex alumno PEÑA ABAD DARWIN AARON (DNI. N° 73376262) (RES. N° 1334 de 07.12.2015) (TESIS: 04.08.2015 “LA CULTURA ORGANIZACIONAL COMO FACTOR DETERMINANTE DEL CLIMA Y COMPORTAMIENTO ORGANIZACIONAL”).

TITULO DE TÉCNICO EN ADMINISTRACION DE NEGOCIOS CON MENCIÓN EN MARKETING.

- 103** EXP. 007492-0101-15-7 de 17.11.2015, que presenta la ex alumna SALAZAR MIRANDA NATALY DE JESUS (DNI. N° 72800217) (RES. N° 1099 de 30.11.2015) (TESIS: 09.11.2015 “IMPACTO DEL CLIMA ORGANIZACIONAL EN LA EFECTIVIDAD DE UNA EMPRESA EN PIURA 2015”).
- 104** EXP. 007506-0101-15-8 de 17.11.2015, que presenta la ex alumna ADANAQUE PALACIOS ESTEFANI DEL MILAGRO (DNI. N° 48505642) (RES. N° 1100 de 30.11.2015) (TESIS: 13.11.2015 “LA CULTURA ORGANIZACIONAL INDUCIDA EN UNA DISTRIBUIDORA COMERCIAL EN PIURA 2015”).
- 105** EXP. 007565-0101-15-5 de 23.11.2015, que presenta la ex alumna OLIVARES GARCIA CLAUDIA GIANELA DEL PILAR (DNI. N° 72207661) (RES. N° 1105 de 30.11.2015) (TESIS: 04.11.2015 “PROPUESTA DE PLAN DE MEJORA DE LA PRODUCCIÓN DE MANGO EXPORTABLE EN TAMBOGRANDE 2015”).
- 106** EXP. 007639-0101-15-9 de 27.11.2015, que presenta el ex alumno FARFAN TAVARA JUAN MARTIN (DNI. N° 47515061) (RES. N° 1109 de 30.11.2015) (TESIS: 13.08.2014 “DIAGNOSTICO E IMPLEMENTACIÓN DE UN PLAN DE SEGURIDAD EN UNA EMPRESA EXPORTADORA DE LIMÓN DEL DEPARTAMENTO DE PIURA 2014”).
- 107** EXP. 007652-0101-15-4 de 27.11.2015, que presenta el ex alumno YSLACHIN RUBIO MARLON SAUL (DNI. N° 75531556) (RES. N° 1110 de 30.11.2015) (TESIS: 06.11.2015 “ANÁLISIS DE LA INCIDENCIA DEL CLIMA ORGANIZACIONAL EN LOS ÍNDICES DE GESTIÓN DE UNA EMPRESA EN PIURA 2015”).
- 108** EXP. 002538-0101-15-2 de 27.03.2015, que presenta el ex alumno BUSTAMANTE RENGIFO PIER (DNI. N° 61040000) (RES. N° 1096 de 30.11.2015) (TESIS: 03.01.2015 “ANÁLISIS E IMPLEMENTACIÓN DE UN PLAN DE SEGURIDAD LABORAL PARA DISMINUIR RIESGOS LABORALES EN LA EMPRESA CEPICAFE DEL DEPARTAMENTO DE PIURA 2014”).
- 109** EXP. 005509-0101-15-2 de 18.08.2015, que presenta el ex alumno ALBAN TABOADA JAIRO EMANUEL (DNI. N° 46957265) (RES. N° 1332 de 07.12.2015) (TESIS: 17.01.2015 “IMPLEMENTACIÓN DE UN PLAN DE NEGOCIOS PARA FORMULAR Y EVALUAR UNA EMPRESA DE LA PROVINCIA DE PIURA, DEL DEPARTAMENTO DE PIURA - 2014”).
- 110** EXP. 007680-0101-15-7 de 30.11.2015, que presenta la ex alumna ALVARADO CAMIZAN FIORELA YASMIN (DNI. N° 70382412) (RES. N° 1336 de 07.12.2015) (TESIS: 27.02.2014



**UNIVERSIDAD NACIONAL PIURA
SECRETARIA GENERAL**

“DISEÑO DE UN PLAN DE MARKETING PARA DIRECCIONAR LA GESTIÓN COMERCIAL EN UNA EMPRESA DE LA PROVINCIA DE PIURA, DEL DEPARTAMENTO DE PIURA 2013”).

TITULO DE TÉCNICO EN CONTABILIDAD Y FINANZAS.

- 111** EXP. 007659-0101-15-1 de 27.11.2015, que presenta la ex alumna YOVERA NEYRA MERCY FIORELLA (DNI. N° 73338334) (RES. N° 1112 de 30.11.2015) (TESIS: 03.11.2015 “PROPUESTA DE MODELO DE INCLUSIÓN EN LA GESTIÓN MEDIOAMBIENTAL DE LOS CRIADEROS DE GANADO OVINO EN EL VALLE DEL MEDO PIURA”).
- 112** EXP. 007658-0101-15-4 de 27.11.2015, que presenta la ex alumna QUEREVALU LLENQUE PAOLA ISABEL (DNI. N° 73684833) (RES. N° 1111 de 30.11.2015) (TESIS: 03.11.2015 “PROPUESTA DE SISTEMA DE COSTO PARA EL SERVICIO DE TAXI PRIVADO EN LA CIUDAD DE PIURA”).
- 113** EXP. 007256-0101-15-3 de 03.11.2015, que presenta la ex alumna SANDOVAL ZURITA ROSA MARGARITA (DNI. N° 73485775) (RES. N° 1097 de 30.11.2015) (TESIS: 24.08.2015 “PROPUESTA DE MODELO DE INCLUSIÓN EN LA GESTIÓN MEDIOAMBIENTAL DE LOS CENTROS RECREACIONALES EN LA CARRETERA PIURA - CATACAOS DE LA CIUDAD DE PIURA”).
- 114** EXP. 007524-0101-15-6 de 20.11.2015, que presenta la ex alumna YOVERA RAMIREZ SARA BELEN (DNI. N° 76466015) (RES. N° 1102 de 30.11.2015) (TESIS: 10.08.2015 “PROPUESTA DE SISTEMA DE COSTO POR PROCESO PARA LA PRODUCCIÓN DE IMÁGENES DE YESO EN LA CIUDAD DE PIURA”).
- 115** EXP. 007507-0101-15-5 de 17.11.2015, que presenta la ex alumna SOSA SANCHEZ LORENA NORMA (DNI. N° 47267858) (RES. N° 1101 de 30.11.2015) (TESIS: 13.07.2015 “PROPUESTA DE SISTEMA DE COSTO POR PROCESOS PARA EL RECOJO DE RESIDUOS SÓLIDOS EN EL DISTRITO DE CASTILLA”).
- 116** EXP. 007531-0101-15-2 de 20.11.2015, que presenta la ex alumna TRONCOS FEBRE ZULY BAEZA (DNI. N° 70859073) (RES. N° 1103 de 30.11.2015) (TESIS: 10.08.2015 “PROPUESTA DE SISTEMA DE COSTO POR PROCESO PARA LA PRODUCCIÓN DE IMÁGENES DE YESO EN LA CIUDAD DE PIURA”).
- 117** EXP. 007480-0101-15-8 de 16.11.2015, que presenta el ex alumno JIMENEZ CALLE JUAN GELIN (DNI. N° 45348606) (RES. N° 1098 de 30.11.2015) (TESIS: 02.03.2015 “PROPUESTA DE MODELO DE INCLUSIÓN EN LA GESTIÓN MEDIOAMBIENTAL DE LA EMPRESAS PRODUCTORAS DE BANANO ORGANICO EN LA CIUDAD DE PIURA”).
- 118** EXP. 007618-0101-15-2 de 24.11.2015, que presenta la ex alumna OLIVARES NEYRA ROSA ELENA (DNI. N° 75706914) (RES. N° 1108 de 30.11.2015) (TESIS: 03.11.2015 “PROPUESTA DE SISTEMA DE COSTO PARA EL MANTENIMIENTO DE CANCHAS SINTÉTICAS DE MINIFUTBOL EN LA CIUDAD DE PIURA”).
- 119** EXP. 007616-0101-15-8 de 24.11.2015, que presenta la ex alumna MANCHAY COELLO CLARA YNES (DNI. N° 48143846) (RES. N° 1107 de 30.11.2015) (TESIS: 03.11.2015 “PROPUESTA DE MODELO DE INCLUSIÓN EN LA GESTIÓN MEDIOAMBIENTAL DE LOS CRIADEROS DE GANADO OVINO EN EL VALLE DEL MEDO PIURA”).
- 120** EXP. 003026-0101-15-4 de 10.04.2015, que presenta la ex alumna SILUPU SULLON ALICIA ELIZABETH (DNI. N° 77276521) (RES. N° 1330 de 07.12.2015) (TESIS: 17.11.2014 “DIAGNOSTICO DE UN PLAN ESTRATÉGICO PARA UNA EMPRESA DEL SECTOR RESTAURANTES DE LA PROVINCIA DE PIURA, DEL DEPARTAMENTO DE PIURA 2014”).



**UNIVERSIDAD NACIONAL PIURA
SECRETARIA GENERAL**

- 121** EXP. 002478-0101-15-9 de 26.03.2015, que presenta el ex alumno URBINA IPANAQUE MARIO MOISES (DNI. N° 46286039) (RES. N° 1342 de 07.12.2015) (CATPROT: 19.12.2011).
- 122** EXP. 007617-0101-15-5 de 24.11.2015, que presenta la ex alumna PURIZACA IPANAQUE DAMARIS ROSITA (DNI. N° 75711894) (RES. N° 1335 de 07.12.2015) (TESIS: 03.11.2015 "PROPUESTA DE SISTEMA DE COSTO PARA EL SERVICIO DE TAXI PRIVADO EN LA CIUDAD DE PIURA").
- 123** EXP. 007757-0101-15-2 de 02.12.2015, que presenta el ex alumno FACUNDO PIEDRA JOSE ANTONIO (DNI. N° 75325203) (RES. N° 1338 de 07.12.2015) (TESIS: 13.11.2015 "PROPUESTA DE MODELO DE INCLUSIÓN EN LA GESTIÓN MEDIAMBIENTAL DE LAS ESTACIONES DE SERVICIOS DEL DISTRITO DE CASTILLA EN LA CIUDAD DE PIURA").
- 124** EXP. 007831-0101-15-5 de 04.12.2015, que presenta el ex alumno SAAVEDRA PACHERREZ GIANCARLO (DNI. N° 47982094) (RES. N° 1341 de 07.12.2015) (CATPROT: 03.08.2015).

TITULO DE TÉCNICO EN ANÁLISIS DE SISTEMAS.

- 125** EXP. 007147-0101-15-9 de 29.10.2015, que presenta el ex alumno ARISMENDIZ ATO YESTY JONATHAN (DNI. N° 71086174) (RES. N° 1113 de 30.11.2015) (TESIS: 02.07.2015 "DESARROLLO DEL MODULO PARA LA GESTIÓN DE MATRICULAS DEL SISTEMA INTEGRADO DE COLEGIO SALESIANO DON BOSCO").
- 126** EXP. 007292-0101-15-8 de 04.11.2015, que presenta el ex alumno MORAN ROSALES JOAO (DNI. N° 72429211) (RES. N° 1333 de 07.12.2015) (CATPROT: 03.08.2015).
- 127** EXP. 007829-0101-15-3 de 04.12.2015, que presenta la ex alumna SAUCEDO CASTILLO KATHERINE JANNIDET (DNI. N° 47267985) (RES. N° 1340 de 07.12.2015) (CATPROT: 26.05.2014).

SECCION INFORMES

- 1. DEL SEÑOR RECTOR DE LA UNP**, inicio la Sesión, dando la bienvenida a los nuevos Decanos de las Facultades de Ciencias Sociales y Educación e Ingeniería Industrial y al Director de la Escuela de Postgrado que están presentes; haciéndolos juramentar. Asimismo, informó que de acuerdo a lo establecido en la Ley Universitaria N° 30220 y de acuerdo al pedido efectuado por la SUNEDU al Presidente de la Asamblea Estatutaria, Dr. Orlando Zapata Coloma
- Después de haber hecho las consultas respectivas, en donde el Ing°. Orlando Zapata, envía un documento a la SUNEDU, diciendo si todavía era el verdadero representante de la Asamblea Estatutaria; porque según él, su mandato había culminado en diciembre de 2014, después de haber elegido a las actuales Autoridades Universitarias.
- La SUNEDU, le responde, que sigue siendo el Presidente de la Asamblea Estatutaria y le recomendaba que debiera modificar, el cronograma del Proceso Electoral, en donde después de una ardua discusión, una votación muy ajustada, se decidió por 16 a 14 votos; resaltando que fue una votación histórica, en la cual dentro del mismo grupo hubieron posiciones diferentes, encontradas, gano la mayoría.
- Por otro lado, manifestó que debían sentirse tranquilos los que votaron a favor, porque de lo contrario ya hubieran intervenido la Universidad, y fuera un caos total.
- Además, menciono que en una reunión con todos los Asambleístas, que ya se veía venir lo que sucede actualmente, en la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, lo que sucede en la Universidad Nacional Federico Villarreal; y lo que ha sucedido en la Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo, y en otras Universidades.



**UNIVERSIDAD NACIONAL PIURA
SECRETARIA GENERAL**

Asimismo, informó que en un auditorio con 70 rectores de diferentes Universidades del país, en la última reunión solo asistieron 8 a 9 Rectores, los cuales manifestaban que sus mandatos culminaban hasta el 2016 y otros hasta el 2017. Mencionando que ya se veía venir el atropello del gobierno, la SUNEDU no ha respetado nada, y es más con las decisiones que ha tomado ha caído en serias contradicciones, porque si ha suspendió o a vacado al Rector Cotillo, también ha debido vacar a los 2 vicerrectores que lo acompañaban y a los Decanos del momento, una minoría de 8 de 25 eligen a la Vicerrectora Académica como Rectora encargada, una mayoría elige a otro Rector; es decir que la SUNEDU reconoce la que ha sido elegida por la minoría....resaltando que no tiene ningún sentido, ningún criterio.

También hizo mención a Aníbal Quiroga León, Antero Flores Araoz, abogados constitucionalistas, han manifestado que es un atropello, que se está violando la Ley Universitaria, la autonomía; pero al final, el gobierno simplemente no hace caso, sigue de vocero aunque ya no es oficial Daniel Mora, sigue apareciendo en todos los medios de comunicación.

Enfatizo que en ningún momento la Alta Dirección, ha querido atropellar a los Decanos y ha si lo sabe el Presidente de la Asamblea Estatutaria, el cual ha sido elegido Decano de la Facultad de Ingeniería de Minas, con la nueva Ley Universitaria, antes del 31 de diciembre de 2015.

Manifestó, que se ha luchado para respetar la vigencia de los señores Decanos, de todas maneras se llevaron a cabo las elecciones y la mayoría de los Decanos están presentes, porque su compromiso fue ratificarlos y así lo sostiene. Se ha elegido Decano en la Facultad de Ciencias Sociales y Educación, que es el Dr. Sigifredo Burneo Sánchez, en la Facultad de Ingeniería Industrial, que es el Ing^o. Teobaldo León García; y en la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas, que es el Dr. Luis Alberto Yaipen Hidalgo. Resaltando que volvemos a la tranquilidad, este año debe ser diferente.

El año pasado ha sido un año complicado, en el cual personalmente ha sido atacado, tenemos una prensa que hasta el día ayer, hacen presión para que las autoridades, el Ministerio Público, tomen una decisión. El señor Rector manifestó: "que es lamentable que tenga que defenderse solo"; hizo mención a una frase que dijo el Dr. Sigifredo: "la prensa ataca porque quiere atacar".

Por otro lado, manifestó, que todos conocen la realidad de la Universidad, que se sabe quién es Segundo Dioses, lo peor de todo que tiene doble discurso, el que no avala todo el proceso de adecuación a la Nueva Ley Universitaria y se ha presentado como personero de la Decana de Economía, para poder lograr el Decanato en Economía, de que estamos hablando, pero la prensa no dice nada.

Asimismo, manifestó que espera que este año las cosas cambien, y que está esperando el archivamiento de las denuncias, quizás salga la próxima semana, para empezar a interponer las demandas que tiene que poner, lo que le permita la ley.

Por otro lado, hizo mención que en la Universidad, también hay logros, como la acreditación de 4 Escuelas Profesionales como Educación Inicial, Educación Primaria, Medicina Humana y Enfermería.

Informó que durante dos meses se ha trabajado continuamente con las Oficinas de Planificación, OCEP y personal para poder cumplir con las metas. Se ha cumplido con los pagos pendientes a PROEDUNP SULLANA, hasta el mes de noviembre, unas planillas hasta S/. 300,000.00. resaltando que ha estado llamando a las Facultades para que alcancen las planillas de los locadores, Escuela Tecnológica, IDEPUNP, Escuela de Postgrado.



**UNIVERSIDAD NACIONAL PIURA
SECRETARIA GENERAL**

Asimismo, también informó que se ha designado como Secretario General de la Universidad Nacional de Piura, al DR. DENNYS RAFIN SILVA VALDIVIEZO, debiéndosele juramentar en el cargo para su ratificación por el Consejo Universitario. **PASO A LA ORDEN DEL DIA**

2. DEL VICERRECTOR DE INVESTIGACION, felicitó con mucho énfasis al señor Rector, por todo el trabajo y ese rol tan importante desarrollado en el año 2015.

2.1. Dar a conocer que el día de ayer fue invitado a inaugurar un evento sencillo, importante pero de mucha trascendencia, un grupo de profesores de la Escuela Profesional de Ciencias Biológicas, organizado por egresados egresados.

2.2. Informó que el Vicerrectorado de Investigación, hizo una invitación por escrito a todos los señores Decanos, y a los profesores de nuestra Universidad, para informarles sobre la BECA CATEDRÁTICO, el Ministerio de Educación del Perú, a través del Programa Nacional de Becas y Crédito Educativo (PRONABEC), creado mediante Ley N° 29837, y tomando conocimiento de la Ley Universitaria vigente, Ley N° 30220, exige el grado de maestro para el ejercicio de la docencia en pregrado; convoca a concurso la "Beca Catedrático", dirigido a docentes universitarios que tengan vínculo laboral vigente con la Universidad Pública, nombrado o contratado a tiempo completo o a dedicación exclusiva, como mínimo 3 años, para realizar estudios de maestría en las Instituciones de Educación Superior de alto nivel del país, declaradas elegibles. Uno de los requisitos es que los docentes pueden postular hasta los 55 años.

Hay unas cuantas Universidades que se han acreditado a nivel de PRONABEC, una de ellas es la Universidad de Piura, que tiene LA Beca Catedrático en tres maestrías:

- ❖ La Maestría en Gestión Educativa
- ❖ La Maestría en Psicopedagogía
- ❖ La Maestría de Teorías y Practica Educativa

3. DEL SECRETARIO GENERAL DEL SINDICATO DE TRABAJADORES - SITUNP, manifestó todo su respaldo al señor Rector.

Resaltando que cualquier problema que se hubiera presentado con los trabajadores siempre ha sido resuelto con el dialogo entre ambas partes.

Informó que a comienzo del año, se ha venido haciendo desplazamientos de personal sin ningún estudio. Hace referencia a las rotaciones de personal en la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas; solicitando al señor Rector se respete la carrera administrativa, para evitar conflictos.

Intervino el señor Rector, manifestando que cuando va a cambiar a alguien llama a la persona y conversa con ella, para mantener su nivel y no se vea perjudicada.

4. DE LA VICERRECTORA ACADEMICA, informó respecto a la aprobación del "MODELO DE LICENCIAMIENTO Y SU IMPLEMENTACIÓN EN EL SISTEMA UNIVERSITARIO PERUANO" - SUNEDU organismo técnico especializado adscrito al Ministerio de Educación, responsable del licenciamiento para el servicio educativo.

Que, de acuerdo al primer párrafo del artículo 13 de la Ley Universitaria, debe entenderse al licenciamiento como el procedimiento administrativo que tiene por objetivo verificar el cumplimiento de condiciones básicas de calidad para ofrecer el servicio educativo superior universitario y autorizar su funcionamiento.



**UNIVERSIDAD NACIONAL PIURA
SECRETARIA GENERAL**

Que, la Dirección de Licenciamiento elaboró la propuesta del “Modelo de Licenciamiento y su implementación en el Sistema Universitario Peruano”, éste responde a la realidad de nuestro país y el nivel de desarrollo alcanzado por el Sistema Universitario Peruano, tomando como referencia las distintas experiencias internacionales y la Política de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior Universitaria, aprobado por el Decreto Supremo N° 016-2015-MINEDU.

5. **DEL DECANO DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA Y URBANISMO**, manifestó, que la Facultad es la única acreditada internacionalmente, y que próximamente esperan la visita de la comisión RIBA (**Royal Institute of British Architects**)

SECCION PEDIDOS

- 01 **DEL DIRECTOR DE LA ESCUELA DE POSTGRADO DE LA UNP**, manifestó que tiene 02 pedidos:
- a) Exp. N° 8150-0101-15-2 del 28.12.2015, que presenta el señor **SAAVEDRA ARICA KIRPAL DAVID**, alumno de la Facultad de Ciencias Sociales y Educación de la UNP, interpone Recurso de Reconsideración contra la Resolución de Consejo Universitario N° 0802-CU-2015. **PASO A LA ORDEN DEL DIA.**
 - b) Respecto a los docentes por Locación de Servicios, el sueldo que se les paga a estos profesionales, es muy bajo, proponiendo se les incremente a S/. 1,500.00 a partir de este ciclo. **PASO A LA ORDEN DEL DIA.**
- 02 **DEL SECRETARIO GENERAL DEL SINDICATO DE DOCENTES UNP - SIDUNP**, manifestó que tiene 02 pedidos:
- a) Tiene que ver con la situación de la colega Ing°. Nancy Laban, docente de la Facultad de Zootecnia, por tercer o cuarto año tiene problema con su contrato publico que algunos cuestionan, siendo ganadora de concurso, existiendo disponibilidad presupuestal. **PASO A LA ORDEN DEL DIA.**
 - b) Tiene que ver con los cursos de verano, en el artículo 13° del Reglamento, está indicando que un docente puede dictar máximo un curso en la Sede Central y en las Sedes Descentralizadas 02; solicita se modifique el mencionado artículo. **PASO A LA ORDEN DEL DIA.**
- 03 **DEL SECRETARIO GENERAL DEL SINDICATO DE TRABAJADORES ADMINISTRATIVOS UNP - SITUNP**, solicitó en forma reiterativa, se otorgue una subvención al personal de las Secretarías Académica, las cuales colaboran con los cursos de verano.
Asimismo, solicitó que la Universidad Nacional de Piura, auspicie los juegos nacionales deportivos de la Federación de Trabajadores Administrativos.
- 04 **DEL DECANO (E) DE LA FACULTAD DE INGENIERIA CIVIL**, solicito se termine con el saneamiento legal de la camioneta adquirida en la obra, en el ultimo año 2014, menciono que ha trascurrido UN (01) año para el tramite, informando que lo único que falta ir a la SUNAT con el documento donde fue elegido el señor Rector y con eso se termina el problema.



UNIVERSIDAD NACIONAL PIURA
SECRETARIA GENERAL

- 05 DEL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA DE MINAS, hizo mención que está de acuerdo con la propuesta realizada por el Director de la Escuela de Postgrado, para que se estudie la posibilidad de incrementar a los docentes por Locación de Servicios.
- 06 DEL VICERRECTOR DE INVESTIGACION, Solicitó se incluya en agenda de Consejo Universitario el expediente. N° 8-0002-16-2 del 11.01.2016, en la cual alcanza presupuesto actualizado y ADDENDA N° 01 del Proyecto de Investigación: "INDICADORES SOCIOECONOMICOS Y AMBIENTALES DE LA DESERTIFICACION Y SEQUIA EN LA REGION PIURA", a cargo del docente DR. DUBERLI ANSDRADE VASQUEZ. PASO A LA ORDEN DEL DIA.
- 07 DEL DECANO (E) DE LA FACULTAD DE AGRONOMIA, solicito se le apoye para los eventos académicos de la PRIMERA PROMOCION, que cumplen 50 años - Bodas de Oro. Asimismo, solicitó que para este año se realice un Convenio con CONCYTEC, donde los Recursos de Canon sea para los proyectos de investigación.

ORDEN DEL DIA

Luego de los debates correspondientes el Consejo Universitario de la Universidad Nacional de Piura, adoptó los siguientes acuerdos:

DUPLICADO DE GRADO ACADEMICO DE BACHILLER Y TITULO PROFESIONAL (ITEM 01)

- 1.1 ARTICULO 1°.- APROBAR EL OTORGAMIENTO DE DUPLICADO DE TÍTULO PROFESIONAL DE LICENCIADO EN CIENCIAS ADMINISTRATIVAS, A FAVOR DEL SEÑOR JAIME ALEXANDER OJEDA MONTERO, POR PÉRDIDA DEL MENCIONADO DIPLOMA A SOLICITUD DE LA RECURRENTE.
- ARTICULO 2°.- AUTORIZAR AL SECRETARIO GENERAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA, PARA QUE EJECUTE LO SIGUIENTE:
- A. ANULAR EL DIPLOMA DE TÍTULO PROFESIONAL DE LICENCIADO EN CIENCIAS ADMINISTRATIVAS N° A 930881.
 - B. REGISTRAR EL DUPLICADO DEL DIPLOMA EN EL LIBRO DE TÍTULO PROFESIONAL CORRESPONDIENTE.
 - C. NOTIFICAR ANTE LA SUNE DU, LA ANULACIÓN DEL DIPLOMA DE TÍTULO PROFESIONAL DE LICENCIADO EN CIENCIAS ADMINISTRATIVAS N° A Y EL REGISTRO DEL NUEVO DIPLOMA DE TÍTULO PROFESIONAL.
- 1.2 ARTICULO 1°.- APROBAR EL OTORGAMIENTO DE DUPLICADO DE GRADO ACADÉMICO DE BACHILLER EN MATEMATICA, A FAVOR DEL SEÑOR CARLOS HERNAN QUIROGA PURIZACA, POR PÉRDIDA DEL MENCIONADO DIPLOMA, A SOLICITUD DE LA RECURRENTE.
- ARTICULO 2°.- AUTORIZAR AL SECRETARIO GENERAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA, PARA QUE EJECUTE LO SIGUIENTE:



UNIVERSIDAD NACIONAL PIURA
SECRETARIA GENERAL

- A. ANULAR EL DIPLOMA DE GRADO ACADÉMICO DE BACHILLER EN MATEMATICA N° A1429259.
- B. REGISTRAR EL DUPLICADO DEL DIPLOMA EN EL LIBRO DE GRADO ACADÉMICO EN MATEMATICA EN EL LIBRO CORRESPONDIENTE.
- C. NOTIFICAR ANTE LA SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE EDUCACIÓN, LA ANULACIÓN DEL DIPLOMA DE GRADO ACADÉMICO DE BACHILLER EN MATEMATICA N° A1429259 Y EL REGISTRO DEL NUEVO DIPLOMA DE GRADO ACADÉMICO DE BACHILLER.

1.3 ARTICULO 1°.- APROBAR EL OTORGAMIENTO DE DUPLICADO DE GRADO ACADÉMICO DE BACHILLER EN MEDICINA HUMANA, A FAVOR DEL SEÑOR DARIO BARDALES RUIZ, POR PÉRDIDA DEL MENCIONADO DIPLOMA, A SOLICITUD DE LA RECURRENTE.

ARTICULO 2°.- AUTORIZAR AL SECRETARIO GENERAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA, PARA QUE EJECUTE LO SIGUIENTE:

- A. ANULAR EL DIPLOMA DE GRADO ACADÉMICO DE BACHILLER EN MEDICINA HUMANA N° A044002.
- B. REGISTRAR EL DUPLICADO DEL DIPLOMA EN EL LIBRO DE GRADO ACADÉMICO EN MEDICINA HUMANA EN EL LIBRO CORRESPONDIENTE.
- C. NOTIFICAR ANTE LA SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE EDUCACIÓN, LA ANULACIÓN DEL DIPLOMA DE GRADO ACADÉMICO DE BACHILLER EN MEDICINA HUMANA N° A044002 Y EL REGISTRO DEL NUEVO DIPLOMA DE GRADO ACADÉMICO DE BACHILLER.

VOTACION: APROBADO POR UNANIMIDAD

APROBACION DE LOS RESULTADOS DEL CONCURSO PUBLICO DE PROVISION DE PLAZAS DOCENTES CONTRATADAS (ITEMS DEL 02 AL 05)

02 ARTICULO 1°.- DECLARAR COMO GANADORES DEL CONCURSO PÚBLICO PARA CONTRATO PARA CUBRIR LA PLAZA DOCENTE EQUIVALENTE A PROFESOR AUXILIAR A TIEMPO COMPLETO A LOS SEÑORES M.Sc. ANDRES AUGUSTIN CASTILLO MOSCOL Y BLGO°. ALFREDO JULIAN SANDOVAL NORABUENA, ADSCRITOS A LOS DEPARTAMENTOS ACADEMICOS DE MATEMATICA Y CIENCIAS BIOLÓGICAS, RESPECTIVAMENTE DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA.

ARTICULO 2°.- CONTRATAR A LOS DOCENTES M.Sc. ANDRES AUGUSTIN CASTILLO MOSCOL Y BLGO°. ALFREDO JULIAN SANDOVAL NORABUENA, EN LA PLAZA DOCENTE EQUIVALENTE A PROFESOR AUXILIAR A TIEMPO COMPLETO. DICHO CONTRATO REGIRÁ A PARTIR DEL 12 DE ENERO DE 2016, FECHA DE APROBACIÓN POR PARTE DEL CONSEJO UNIVERSITARIO HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2016.

ARTICULO 3°.- AUTORIZAR A LAS OFICINAS CENTRALES DE PLANIFICACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS HUMANOS REALICEN LAS ACCIONES PERTINENTES PARA LA PROGRAMACIÓN Y EJECUCIÓN, ASÍ COMO EL



**REGISTRO EN EL APLICATIVO INFORMÁTICO DE RECURSOS HUMANOS DEL
MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS.**

**ARTICULO 4°.- CARGAR EL EGRESO QUE OCASIONE LA PRESENTE RESOLUCIÓN
A LA PARTIDA CORRESPONDIENTE DEL PRESUPUESTO EN VIGENCIA.**

VOTACION: APROBADO POR UNANIMIDAD

**CASO DE LAS FACULTADES DE CIENCIAS SOCIALES Y EDUCACION E INGENIERIA
INDUSTRIAL (ITEM 03 y 04)**

Respecto a los resultados del Concurso Público de plaza orgánica para contrato en la ESCUELA PROFESIONAL DE HISTORIA Y GEOGRAFÍA -FCCSSE, se obtuvieron las siguientes opiniones:

- ❖ **Intervino el Decano de la Facultad de Ciencias Sociales y Educación**, el cual manifestó, que en el concurso desde que se inicio con vicios procesales y no se desarrollo el concurso tal como debió hacerse; solicitando que este concurso se declare INVALIDO y se convoque uno nuevo.
- ❖ **Intervino el Msc. Alfredo Sullón León, Asesor del Rectorado**, el cual manifestó, que independientemente de la situación de la Facultad que ya se ha visto en el Consejo, lo concreto es lo siguiente que se declaro como ganador a una persona que solo tenía Titulo Profesional, aun cuando la Facultad es la que puso los requisitos, y la Facultad fijo como uno de los requisitos es tener Grado de Magister, como lo indica la Ley Universitaria, ahí no hay mayor discusión, porque uno de los candidatos tiene Grado de Magister y el ganador solo tiene el Título Profesional.
Exponiendo su punto de vista que se desde acatar la Ley, la Ley es muy clara y para ingresar a a la carrera docente es necesario tener el Grado de Magister.
- ❖ **Intervino el Decano de las Facultad de Economía**, el cual manifestó, que no es que se haya llevado mal el Concurso, sino que se actuó de acuerdo a un informe emitido por la Oficina Central de Asesoría Legal, en la cual el Decano de la Facultad de Ciencias Sociales y Educación, hizo la consulta, en base a que la Ley Universitaria N° 30220, establecía que aquellos profesores de las Universidades que no tenían sus Grados, tenían un periodo de adecuación; en merito a esto se aceptó al candidato con estudios de Doctorado concluidos pero no presentaba su Grado de Magister. De acuerdo a la consulta efectuada a la Oficina Central de Asesoría Legal, en la que decía que si podía, se aceptó al candidato. Es más el profesor Sigisfredo había presentado una carta de renuncia, en la cual decía que no iba a participar. Con esos antecedentes se llevó a cabo el concurso.
Ante lo expuesto, manifestó que era de la opinión, que vistos estos reclamos, que se **ANULE** el concurso.
- ❖ **Intervino el Director General de Administración**, el cual manifestó, que el Consejo previo se acordó delegar la función del análisis exhaustivo a la Oficina Central de Asesoría Jurídica; mencionando que tiene que sustentar su informe.
- ❖ **Intervino el Jefe de la Oficina Central de Asesoría Jurídica**, manifiesta que este tema viene dando vuelta más de 4 o 5 meses, la situación que se presenta es que el artículo



UNIVERSIDAD NACIONAL PIURA
SECRETARIA GENERAL

82° de la Ley Universitaria N° 30220, estable como requisito para el ejercicio de la docencia universitaria, como docente ordinario y contratado es obligatorio tener el Grado de Magister, para la formación en el nivel de pregrado. Y segundo el artículo 83° del mismo cuerpo normativo, establece para la admisión y promoción en la carrera docente.

- ❖ **Intervino el Director de la Escuela de Postgrado**, manifestó que se está ante una situación en la cual el concurso empezó mal, primeramente se sabe que miembro del jurado del concurso debe ser uno elegido por el Departamento Académico a la cual corresponde la plaza y no habido eso. En segundo lugar tenemos dos informes de la Oficina Central de Asesoría Jurídica, un informe en la cual le permite postular y después hay otro informe en la cual se contradice. Opinando que debería convocarse a un nuevo concurso.
- ❖ **Intervino el Secretario General del Sindicato de Docentes - SUDUNP**, manifestó que en la Universidad siempre debe primar la INSTITUCIONALIDAD, y parte de eso debemos tener un estricto respeto a los Departamentos Académicos y si la norma dice que el jurado calificador tiene que ser integrado por un profesor de la especialidad, designado por y entre los integrantes del Departamento Académico.
- ❖ **El Secretario General de la UNP**, sugirió que una Comisión para que evalúe los expedientes en una semana.
- ❖ **Intervino el señor Rector**, el cual puso a consideración del Consejo Universitario, la conformación de la Comisión; proponiendo a la Vicerrectora Académica, para que la presida.
El Director de la Escuela de Postgrado, propuso a la Decana (e) de la Facultad de Ciencias Administrativas.
El Vicerrector de Investigación, propuso al Decano de la Facultad de Ciencias, pero manifestó el Director de la Escuela de Postgrado, que no podía ser, tenía que elegirse entre los 4 Decanos Titulares, que tienen voz y voto.
El señor Rector, tomo la palabra determinando que los integrantes de la Comisión sean los 4 Decanos que votan y la Vicerrectora Académica.
Resaltando el señor Rector que ha habido comisiones formadas en Consejo Universitario, que han sido decorativas, nunca presentan un informe, nunca dan un resultado. A partir de ahora todas las comisiones que formen van a tener responsabilidad.

Respecto a los resultados del Concurso Público de plaza orgánica para contrato en la ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERÍA AGROINDUSTRIAL E INDUSTRIAS ALIMENTARIAS - FIL, se obtuvieron las siguientes opiniones:

- ❖ **Intervino el Decano de la Facultad de Ingeniería Industrial**, manifestó que no hay ningún acuerdo, que dice: que se eleve a Consejo Universitario, para que se discuta y se resuelva, resaltando que hay que tener en cuenta la implicancia de lo que se acuerde.
El representante del jurado no ha sido elegido por acuerdo de Departamento.



UNIVERSIDAD NACIONAL PIURA
SECRETARIA GENERAL

Sin embargo se deja avanzar el proceso resulta un ganador que no cumplía parte de los requisitos establecidos en el artículo 83° de la Ley N° 30220 y artículo 40° del Reglamento de Concurso para la Provisión de Plazas Docentes de la Universidad Nacional de Piura.

- ❖ **Intervino el Director de la Escuela de Postgrado**, manifestó que se está en otro caso, se deja concursar al postulante, llega al final, gana el concurso y después le dicen que no podía postular.
- ❖ **Intervino el señor Rector**, manifestando que a partir de la fecha, en todos los concursos, va estar como veedora la Vicerrectora Académica, para evitar este tipo de atropellos. Mencionando que la misma comisión evalué el expediente.

ACUERDO ITEM 03 y 04:

“CONFORMAR LA COMISION ENCARGADA DE EVALUAR LOS EXPEDIENTES N° 001061-0302-15-5, 000155-3603-15-1, 000059-3602-15-2 Y 000256-3602-15-8 DE FECHA 02.12, 17.11, 04.09 Y 27.05.2015, QUE REMITEN LOS DECANOS DE LAS FACULTADES DE CIENCIAS SOCIALES Y EDUCACION E INGENIERIA INDUSTRIAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA; RESPECTO A LOS RESULTADOS DEL CONCURSO PUBLICO PARA CONTRATO Y NOMBRAMIENTO 2015:

- | | |
|--|---------|
| ❖ DRA. YOJANI MARIA ABAD SULLON
VICERRECTORA ACADÉMICA | PRESIDE |
| ❖ DRA. ELIZABETH ALVAREZ IPARRAGUIRRE
DECANA (E) DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS | MIEMBRO |
| ❖ M.SC. LUIS ALBERTO YAIPEN HIDALGO
DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS | MIEMBRO |
| ❖ DR. ADOLFO ALEJANDRO GARAY CASTILLO
DECANO DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA Y URBANISMO | MIEMBRO |
| ❖ M.SC. CARMEN CHILON MUÑOZ
DECANO (E) DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA CIVIL | MIEMBRO |

VOTACION: APROBADO POR UNANIMIDAD

05 **ARTICULO 1°.- DECLARAR COMO GANADOR DEL CONCURSO PÚBLICO PARA CONTRATO PARA CUBRIR LA PLAZA DOCENTE EQUIVALENTE A PROFESOR AUXILIAR A TIEMPO COMPLETO AL SEÑOR M.Sc. MIGUEL ANGEL ALBURQUEQUE VELASCO, ADSCRITO AL DEPARTAMENTO ACADEMICO DE INGENIERIA QUIMICA DE LA FACULTAD DE INGENIERIA DE MINAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA.**

ARTICULO 2°.- CONTRATAR AL DOCENTE M.Sc. MIGUEL ANGEL ALBURQUEQUE VELASCO, EN LA PLAZA DOCENTE EQUIVALENTE A PROFESOR AUXILIAR A TIEMPO COMPLETO. DICHO CONTRATO REGIRÁ A PARTIR DEL 12 DE ENERO DE 2016, FECHA DE APROBACIÓN POR PARTE DEL CONSEJO UNIVERSITARIO HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2016.

ARTICULO 3°.- AUTORIZAR A LAS OFICINAS CENTRALES DE PLANIFICACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS HUMANOS REALICEN LAS ACCIONES PERTINENTES PARA LA PROGRAMACIÓN Y EJECUCIÓN, ASÍ COMO EL REGISTRO EN EL APLICATIVO INFORMÁTICO DE RECURSOS HUMANOS DEL MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS.



UNIVERSIDAD NACIONAL PIURA
SECRETARIA GENERAL

ARTICULO 4°.- CARGAR EL EGRESO QUE OCASIONE LA PRESENTE RESOLUCIÓN A LA PARTIDA CORRESPONDIENTE DEL PRESUPUESTO EN VIGENCIA.

VOTACION: APROBADO POR UNANIMIDAD

- 06 ARTICULO UNICO .- DECLARE INFUNDADO EL RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO POR LA SEÑORA MARY LUISA URRELO VIUDA DE BARRANTES CONTRA LA RESOLUCIÓN RECTORAL N° 2026-R-2015 DE FECHA 07 DE OCTUBRE DE 2015”.

VOTACION: APROBADO POR UNANIMIDAD

- 07 ARTICULO 1° .- DECLARAR IMPROCEDENTE, POR EXTEMPORÁNEO EL RECURSO DE APELACIÓN CONTRA LA RESOLUCIÓN N° 001-TRIBUNAL DE HONOR-EXP-2015 DE FECHA 24 DE AGOSTO DE 2015, INTERPUESTO POR EL ADMINISTRADO RICARDO OCTAVIO MONTERO GÓMEZ.

ARTICULO 2° .- DECLARAR INFUNDADO, EL RECURSO DE RECONSIDERACIÓN CONTRA LA RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 0730-CU-2015 DE FECHA 17 DE NOVIEMBRE DE 2015, INTERPUESTO POR EL ADMINISTRADO RICARDO OCTAVIO MONTERO GÓMEZ.

ARTICULO 3° .- DECLARAR INFUNDADA, LA SOLICITUD DE SUSPENSIÓN DE LA EJECUCIÓN DE LA RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 0730-CU-2015 DE FECHA 17 DE NOVIEMBRE DE 2015, INTERPUESTO POR EL ADMINISTRADO RICARDO OCTAVIO MONTERO GÓMEZ.

ARTICULO 4° .- DETERMINAR, QUE EL ACTO ADMINISTRATIVO CONTENIDO EN LA RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 0730-CU-2015 DE FECHA 17 DE NOVIEMBRE DE 2015, ES EFICAZ Y DE EJECUCIÓN INMEDIATA DESDE LA FECHA DE SU APROBACIÓN.

ARTICULO 5° .- ESTABLECER, QUE LA EJECUCIÓN INMEDIATA DE LA SANCIÓN DE SUSPENSIÓN SIN GOCE DE REMUNERACIONES IMPUESTA POR EL CONSEJO UNIVERSITARIO AL DOCENTE RICARDO OCTAVIO MONTERO GÓMEZ, IMPLICA TAMBIÉN LA SUSPENSIÓN INMEDIATA DE TODOS SUS DERECHOS COMO DOCENTE UNIVERSITARIO.

VOTACION: APROBADO POR UNANIMIDAD

- 08 ARTICULO 1° .- DAR, CUMPLIMIENTO AL MANDATO JUDICIAL CONTENIDO EN LA RESOLUCION N° 40 - SENTENCIA DE VISTA, DE FECHA 02 DE AGOSTO DEL 2014, QUE RESUELVE: “LA UNIVERSIDAD VERIFIQUE SI AL DEMANDANTE NO SE LE HA PAGADO EL CONCEPTO DE HOMOLOGACION DE REMUNERACIONES EN EL MODO Y FORMA QUE LA SALA SUPREMA HA ESTABLECIDO COMO



UNIVERSIDAD NACIONAL PIURA
SECRETARIA GENERAL

PRECEDENTE JUDICIAL VINCULANTE EN LAS CASACIONES N° 6419-2010-LAMBAYEQUE Y N° 715-2012-JUNIN Y DE SER EL CASO PRACTIQUE LA LIQUIDACION CORRESPONDIENTE Y REALICE EL PAGO QUE CORRESPONDA CON INTERESES”.

ARTICULO 2° .- DAR, CUMPLIMIENTO A LA HOMOLOGACION DE LAS REMUNERACIONES DEL DEMANDANTE SEGUNDO ARISTOBULO TIMOTEO CHAVEZ, CON LA DE LOS MAGISTRADOS DEL PODER JUDICIAL POR EL PERIODO QUE ESTUVO EN ACTIVIDAD COMO DOCENTE UNIVERSITARIO”.

ARTICULO 3° .- DISPONER, QUE LA OFICINA CENTRAL DE ADMINISTRACION DE RECURSOS HUMANOS, CUMPLA CON EFECTUAR LA LIQUIDACION CORRESPONDIENTE CONFORME A LAS NORMAS DE DESARROLLO DEL ARTICULO 53° DE LA LEY N° 23733, VIGENTES EN EL PERIODO QUE ESTUVO EN ACTIVIDAD”.

ARTICULO 4° .- ORDENAR, QUE LA OFICINA CENTRAL DE PLANIFICACION, SOLICITE LA DEMAMDA ADICIONAL DE RECURSOS FINANCIEROS AL MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS, A EFECTOS DE CUMPLIR CON EL PAGO DE LA LIQUIDACION QUE EFECTUE LA OFICINA CENTRAL DE ADMINISTRACION DE RECURSOS HUMANOS”.

ARTICULO 5° .- DISPONER, QUE EL RECONOCIMIENTO Y PAGO DE LOS DEVENGADOS POR HOMOLOGACION, SE EFECTIVIZARA UNA VEZ QUE EL MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS, OTORGUE LA COBERTURA PRESUPUESTAL QUE IMPLIQUE ASUMIR DICHO COSTO”.

VOTACION: APROBADO POR UNANIMIDAD

9.1 ARTICULO 1°.- REVALIDAR, EL TÍTULO DE INGENIERO CIVIL, OTORGADO POR LA UNIVERSIDAD TÉCNICA PARTICULAR DE LOJA - ECUADOR, AL SEÑOR DALTON FABIÁN VILLALTA GUALAN, POR EL TÍTULO PROFESIONAL DE INGENIERO CIVIL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA.

ARTICULO 2°.- AUTORIZAR, A LA OFICINA DE GRADOS Y TÍTULOS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA, PARA QUE EJECUTE EL PROCESO DE REGISTRO EN EL LIBRO DE REVALIDACIONES Y LA INSCRIPCIÓN EN LA SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR UNIVERSITARIA.

9.2 ARTICULO 1°.- REVALIDAR, EL TÍTULO DE INGENIERO DE MINAS, OTORGADO POR LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LOJA - ECUADOR, AL SEÑOR TOMAS EUGENIO RIVERA ILLESCAS, POR EL TÍTULO PROFESIONAL DE INGENIERO DE MINAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA.

ARTICULO 2°.- AUTORIZAR, A LA OFICINA DE GRADOS Y TÍTULOS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA, PARA QUE EJECUTE EL PROCESO DE REGISTRO EN EL LIBRO DE REVALIDACIONES Y LA INSCRIPCIÓN EN LA SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR UNIVERSITARIA.



UNIVERSIDAD NACIONAL PIURA
SECRETARIA GENERAL

- 9.3 ARTICULO 1°.- REVALIDAR, EL TÍTULO DE INGENIERO CIVIL, OTORGADO POR LA UNIVERSIDAD DE GUAYAQUIL - ECUADOR, AL SEÑOR CARLOS ALBERTO SUAREZ UBILLUS, POR EL TÍTULO PROFESIONAL DE INGENIERO CIVIL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA.

ARTICULO 2°.- AUTORIZAR, A LA OFICINA DE GRADOS Y TÍTULOS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA, PARA QUE EJECUTE EL PROCESO DE REGISTRO EN EL LIBRO DE REVALIDACIONES Y LA INSCRIPCIÓN EN LA SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR UNIVERSITARIA.

- 9.4 ARTICULO 1°.- REVALIDAR, EL TÍTULO DE INGENIERO DE MINAS, OTORGADO POR LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LOJA - ECUADOR, AL SEÑOR RAMIRO JOSELITO ENRIQUEZ YAGUACHE, POR EL TÍTULO PROFESIONAL DE INGENIERO DE MINAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA.

ARTICULO 2°.- AUTORIZAR, A LA OFICINA DE GRADOS Y TÍTULOS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA, PARA QUE EJECUTE EL PROCESO DE REGISTRO EN EL LIBRO DE REVALIDACIONES Y LA INSCRIPCIÓN EN LA SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR UNIVERSITARIA.

- 9.5 ARTICULO 1°.- REVALIDAR, EL TÍTULO DE INGENIERO FORESTAL, OTORGADO POR LA UNIVERSIDAD TECNICA ESTATAL DE QUEVEDO - ECUADOR, AL SEÑOR ZABALA VIZUETE ROLANDO FABIAN, POR EL TÍTULO PROFESIONAL DE INGENIERO AMBIENTAL Y SEGURIDAD INDUSTRIAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA.

ARTICULO 2°.- AUTORIZAR, A LA OFICINA DE GRADOS Y TÍTULOS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA, PARA QUE EJECUTE EL PROCESO DE REGISTRO EN EL LIBRO DE REVALIDACIONES Y LA INSCRIPCIÓN EN LA SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR UNIVERSITARIA.

VOTACION: APROBADO POR UNANIMIDAD

- 10 Intervino el Decano de la Facultad de Ingeniería de Minas, manifestando que tenía una observación, en Comisión Académica, están realizando el Reglamento de Admisión, de acuerdo con la Ley tienen que a ver 02 procesos en el año, pero quería saber si se va considerar al IDEPUNP dentro del proceso, porque también hay una sanción para las Instituciones que hacen más de 02 procesos.

ACUERDO:

"ARTICULO UNICO .- RATIFICAR, EL ACUERDO ADOPTADO EN COMISION ACADEMICA DE FECHA 28.12.2015, EN LA CUAL SE DETERMINO LO SIGUIENTE:

"DETERMINAR PROCEDENTE LA PROPUESTA DE CRONOGRAMA PARA EL DESARROLLO DEL CICLO DE VERANO IDEPUNP ENERO - MARZO 2016, QUE SE DETALLA A CONTINUACION:

INICIO DE CLASES : 11 DE ENERO DEL 2016



UNIVERSIDAD NACIONAL PIURA
SECRETARIA GENERAL

EXAMEN DE BECAS	:	16 DE ENERO DEL 2016
PRIMER EXAMEN	:	30 DE ENERO DEL 2016
SEGUNDO EXAMEN	:	28 DE FEBRERO DEL 2016
TERCER EXAMEN	:	20 DE MARZO DEL 2016

VOTACION: APROBADO POR UNANIMIDAD

- 11 "ARTICULO UNICO .- RATIFICAR, EL ACUERDO ADOPTADO EN COMISION ACADEMICA DE FECHA 28.12.2015, EN LA CUAL SE DETERMINO LO SIGUIENTE:

"DETERMINAR PROCEDENTE LA PROPUESTA DE CRONOGRAMA DEL EXAMEN GENERAL DE ADMISION DEL 27 DE MARZO DE 2016, ADJUNTO AL PRESENTE".

VOTACION: APROBADO POR UNANIMIDAD

- 12 "ARTICULO UNICO .- RATIFICAR, EL ACUERDO ADOPTADO EN COMISION ACADEMICA DE FECHA 28.12.2015, EN LA CUAL SE DETERMINO LO SIGUIENTE:

UNO: DETERMINAR LA NULIDAD DEL ACUERDO DE COMISIÓN ACADÉMICA DEL 15.12.2015, CURSADA CON OFICIO N° 3792-VR.ACAD.-UNP-2015 DEL 16 DE DICIEMBRE DEL 2015 CON EL EXPEDIENTE DE H. T. N° 001123-0302-15-1.

DOS: DETERMINAR PROCEDENTE LA PROPUESTA DE MODIFICATORIA DEL REGLAMENTO ACADÉMICO, CON RESPECTO AL PERÍODO DE MATRÍCULA EXTEMPORÁNEA, DE ACUERDO AL DETALLE SIGUIENTE:

DICE:

"ART. 9°. DETERMINAR EL PERÍODO DE MATRÍCULA E INSCRIPCIÓN POR CURSOS ES DE CINCO (05) DÍAS HÁBILES Y LA NULIDAD DEL PERÍODO DE MATRÍCULA E INSCRIPCIÓN POR CURSOS EXTEMPORÁNEAS..."

DEBE DECIR:

"ART. 9°. EL PERÍODO DE MATRÍCULA E INSCRIPCIÓN POR CURSOS ES DE CINCO (05) DÍAS HÁBILES CON DOS (02) ADICIONALES DE EXTEMPORANEIDAD..."

TRES: DISPONER LA ANULACIÓN DEL CONCEPTO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO POR MATRÍCULA E INSCRIPCIÓN POR CURSOS EXTEMPORÁNEA INCLUSO EN EL TEXTO ÚNICO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS - TUPA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA Y RESPONSABILIZAR DE SU CORRESPONDIENTE APLICACIÓN A LA OFICINA CENTRAL DE PLANIFICACIÓN Y SECRETARÍA GENERAL.

VOTACION: APROBADO POR UNANIMIDAD



UNIVERSIDAD NACIONAL PIURA
SECRETARIA GENERAL

13. "ARTICULO 1° .- RATIFICAR, EL ACUERDO ADOPTADO EN COMISION ACADEMICA DE FECHA 28.12.2015, EN LA CUAL SE DETERMINO LO SIGUIENTE:

"DETERMINAR PROCEDENTE LA PROPUESTA DE CRONOGRAMA DEL CALENDARIO ACADEMICO 2016 - 0 - 1 - 2, ADJUNTO AL PRESENTE".

"ARTICULO 2° .- DISPONER, SU PUBLICACION EN LA PAGINA WEB DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA".

VOTACION: APROBADO POR UNANIMIDAD

14. Intervino el Decano de la Facultad de Ingeniería de Minas, manifestando que habían unas observaciones al Reglamento, en la cual la propuesta consideraba 03 cursos de nivelación, que se ha venido dando todos los años; y que el artículo 5° en el inciso g) que dice: el docente designado para el desarrollo de una asignatura, no podrá ser el mismo que desarrollo la asignatura en el semestre lectivo inmediato anterior, salvo casos especiales, esto podría ser con el visto del Decano. Sin embargo este artículo esta duplicado porque el artículo 12°, dice: El docente responsable del curso en el semestre precedente al desarrollo del periodo de verano, no podrá dictar el mismo curso de nivelación en el periodo de verano; es decir es lo mismo.

Intervino la Vicerrectora Académica, manifestando que era una propuesta de la Comisión

Intervino el señor Rector, manifestando que había que definir primero si son dos o tres cursos de nivelación.

Intervino el Decano de la Facultad de Ingeniería Industrial, manifestando que quiere hacer una consulta legal, que si la Ley Universitaria establece dos ciclos por año, también establece en qué casos se denomina ciclo regular, entonces ¿cuál es el número de créditos que considera la Ley para ser considerado regular?

Intervino el Decano de la Facultad de Ingeniería de Minas, solo para aclarar al profesor Teobaldo García, el concepto que tiene, la Ley Universitaria dice que el alumno tiene que terminar en cinco (05) años, en el Estatuto y Reglamento anterior, también decía que podía llevar ciclo de verano, y se ha establecido en la última Asamblea Universitaria que son cursos de nivelación y no ciclo de verano

ACUERDO:

"ARTICULO 1° APROBAR, EL REGLAMENTO DE CURSOS DE NIVELACIÓN EN EL PERÍODO DE VERANO, ADJUNTO AL PRESENTE; CON SUS MODIFICACIONES EN LOS ARTICULOS 10° y 13°:

DICE:

"ARTICULO 10° .- AUTORIZAR LA INSCRIPCION EN HASTA DOS (02) CURSOS DE RECUPERACION POR ALUMNO Y EN CASO DE EXCEDERSE, LA OFICINA CENTRAL DE REGISTRO Y COORDINACION ACADEMICA - OCRCA, DEBERA PROCEDER BAJO RESPONSABILIDAD A LA CORRESPONDIENTE DEPURACION, DEJANDO UNICAMENTE LOS DOS (02) PRIMEROS CURSOS QUE CRONOLOGICAMENTE HUBIEREN SIDO REGISTRADOS".



UNIVERSIDAD NACIONAL PIURA
SECRETARIA GENERAL

DEBE DECIR:

"ARTICULO 10° .- AUTORIZAR LA INSCRIPCION EN HASTA TRES (03) CURSOS DE RECUPERACION POR ALUMNO Y EN CASO DE EXCEDERSE, LA OFICINA CENTRAL DE REGISTRO Y COORDINACION ACADEMICA - OCRCA, DEBERA PROCEDER BAJO RESPONSABILIDAD A LA CORRESPONDIENTE DEPURACION, DEJANDO UNICAMENTE LOS TRES (03) PRIMEROS CURSOS QUE CRONOLOGICAMENTE HUBIEREN SIDO REGISTRADOS".

DICE:

"ARTICULO 13° .- UN DOCENTE ORDINARIO O CONTRATADO EN PLAZA ORGANICA POR CONCURSO PUBLICO, PODRA DICTAR COMO MAXIMO UN (01) CURSO DE NIVELACION EN EL PERIODO DE VERANO DE LA PROGRAMACION DE LA SEDE CENTRAL DE PIURA Y HASTA UN MAXIMO DE DOS (02) CURSOS DE NIVELACION EN LAS PROGRAMACIONES ACADEMICAS DE LOS PROGRAMAS DESCENTRALIZADOS".

DEBE DECIR:

"ARTICULO 13° .- UN DOCENTE ORDINARIO O CONTRATADO EN PLAZA ORGANICA POR CONCURSO PUBLICO, PODRA DICTAR COMO MAXIMO DOS (02) CURSO DE NIVELACION EN EL PERIODO DE VERANO DE LA PROGRAMACION DE LA SEDE CENTRAL DE PIURA Y/O EN LAS PROGRAMACIONES ACADEMICAS DE LOS PROGRAMAS DESCENTRALIZADOS".

VOTACION: APROBADO POR UNANIMIDAD

ITEMS 15, 16 y 17

ARTICULO 1°.- RENOVAR, EN VÍA DE REGULARIZACIÓN, EL CONTRATO DE LOS DOCENTES QUE SE DETALLAN A CONTINUACIÓN, ADSCRITOS A LAS DIFERENTES FACULTADES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA, EN LA PLAZA ORGÁNICA EQUIVALENTE QUE SE INDICA, A PARTIR DEL 01 DE ENERO HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2016:

FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLITICAS

- ❖ ABOG. ARMANDO AREVALO ZETA PROF. AUXILIAR A TIEMPO COMPLETO
- ❖ ABOG. GUILLERMO ENRIQUE CEVALLOS LOPEZ PROF. AUXILIAR A TIEMPO COMPLETO
- ❖ ABOG. ESTHEL Y ROSA BAYONA CASTRO PROF. AUXILIAR A TIEMPO COMPLETO
- ❖ ABOG. JESSIKHA UBILLUS REYES PROF. AUXILIAR A TIEMPO PARCIAL

FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS

- ❖ DRA. BELIA LUZ LEÓN PALOMINO PROF. AUXILIAR A TIEMPO COMPLETO
- ❖ LIC. JULIO CESAR ZAPATA BACÓN PROF. AUXILIAR A TIEMPO COMPLETO
- ❖ LIC. VÍCTOR RAÚL ROJAS OBALLE PROF. AUXILIAR A TIEMPO COMPLETO
- ❖ LIC. CARLOS ALFONSO PALACIOS OTERO PROF. AUXILIAR A TIEMPO COMPLETO

FACULTAD DE INGENIERIA PESQUERA

- ❖ LEONARDO ALVA CAMPOS PROF. AUXILIAR A TIEMPO COMPLETO
- ❖ EDDY EDGAR REYES LEIVA PROF. AUXILIAR A TIEMPO COMPLETO



UNIVERSIDAD NACIONAL PIURA
SECRETARIA GENERAL

❖ RICARDO NOE AGREDA PALOMINO PROF. AUXILIAR A TIEMPO COMPLETO

ARTICULO 2°.- AUTORIZAR, A LA OFICINA CENTRAL DE ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS HUMANOS, PARA QUE PREVIA COORDINACIÓN CON LA OFICINA CENTRAL DE PLANIFICACIÓN Y EL MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS, EJECUTE EL EGRESO RESPECTIVO, A PARTIR DE LA FECHA INDICADA EN EL ARTÍCULO PRECEDENTE.

ARTICULO 3°.- CARGAR EL EGRESO QUE OCASIONE LA PRESENTE RESOLUCIÓN AL GRUPO GENÉRICO 2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES CONFORME AL PAP DE LA UNIVERSIDAD, PARA SER EJECUTADAS EN EL AÑO FISCAL 2016.

VOTACION: APROBADO POR UNANIMIDAD

ITEMS 18 y 19

18 ARTICULO 1°.- APROBAR, EL CONVENIO MARCO DE COOPERACION ENTRE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA Y LA COORDINADORA NACIONAL DE PEQUEÑOS PRODUCTORES DE COMERCIO JUSTO DEL PERU, EL CUAL CONSTA DE NUEVE (09) CLAUSULAS; EL CUAL TENDRA VIGENCIA TRES (03) AÑOS PRORROGABLES, A PARTIR DE LA SUSCRIPCION DEL PRESENTE CONVENIO; Y FORMA PARTE DE LA PRESENTE RESOLUCIÓN.

ARTICULO 2°.- AUTORIZAR, AL DR. CESAR AUGUSTO REYES PEÑA, RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA, PARA QUE SUSCRIBA EL CITADO CONVENIO EN REPRESENTACIÓN DE NUESTRA CASA SUPERIOR DE ESTUDIOS.

VOTACION: APROBADO POR UNANIMIDAD

19 ARTICULO UNICO.- APROBAR, EN VIAS DE REGULARIZACION, EL CONVENIO MARCO INTERINSTITUCIONAL ENTRE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA Y LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VICE, EL CUAL CONSTA DE NUEVE (09) CLAUSULAS; EL CUAL TENDRA VIGENCIA TRES (03) AÑOS, A PARTIR DE LA SUSCRIPCION DEL PRESENTE CONVENIO; SUSCRITO EL DIA 27 DE OCTUBRE DE 2015; Y FORMA PARTE DE LA PRESENTE RESOLUCIÓN.

VOTACION: APROBADO POR UNANIMIDAD

ITEMS 20, 21 y 22

20 ARTICULO 1°.- APROBAR, EN VÍAS DE REGULARIZACIÓN, EL OTORGAMIENTO DE DOS (02) AYUDANTÍA DE CÁTEDRA, A FAVOR DE LOS SEÑORES VILCHEZ RAMOS JULIO CESAR Y PUMAYALLA SILVA ROSANA DEL CARMEN, ALUMNOS DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA Y URBANISMO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA, DURANTE EL SEMESTRE ACADÉMICO 2015 - I.

ARTICULO 2°.- AUTORIZAR, EN VÍAS DE REGULARIZACIÓN A LA OFICINA CENTRAL DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA, PARA QUE OTORQUE



UNIVERSIDAD NACIONAL PIURA
SECRETARIA GENERAL

MENSUALMENTE A LOS MENCIONADOS ALUMNOS LA SUMA DE DOSCIENTOS CON 00/100 NUEVOS SOLES (S/. 200.00) POR AYUDANTÍA DE CÁTEDRA, DURANTE EL PERIODO DETALLADO EN EL ARTÍCULO 1° DE LA PRESENTE RESOLUCIÓN.

ARTICULO 3°.- CARGAR EL EGRESO QUE OCASIONE LA PRESENTE RESOLUCIÓN A LA SECCIÓN FUNCIONAL 0033, SECUENCIA: 001; PARTIDA 2.5.3.1.1.1 SUBVENCIONES FINANCIERAS A ESTUDIANTES, CERTIFICADO 495 DE LOS RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA Y URBANISMO.

VOTACION: APROBADO POR UNANIMIDAD

- 21 ARTICULO 1°.- APROBAR, EN VÍAS DE REGULARIZACIÓN, EL OTORGAMIENTO DE DOS (02) AYUDANTÍA DE CÁTEDRA, A FAVOR DE LOS SEÑORES ATARAMA COAGUILA EMERSON GABRIEL Y SAAVEDRA CHIRA GERSHON BRYAN, ALUMNOS DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA Y URBANISMO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA, DURANTE EL SEMESTRE ACADÉMICO 2015 - II.

ARTICULO 2°.- AUTORIZAR, EN VÍAS DE REGULARIZACIÓN A LA OFICINA CENTRAL DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA, PARA QUE OTORQUE MENSUALMENTE A LOS MENCIONADOS ALUMNOS LA SUMA DE DOSCIENTOS CON 00/100 NUEVOS SOLES (S/. 200.00) POR AYUDANTÍA DE CÁTEDRA, DURANTE EL PERIODO DETALLADO EN EL ARTÍCULO 1° DE LA PRESENTE RESOLUCIÓN.

ARTICULO 3°.- CARGAR EL EGRESO QUE OCASIONE LA PRESENTE RESOLUCIÓN A LA SECUENCIA 002; SECCIÓN FUNCIONAL 0033, PARTIDA 2.5.3.1.1.1 SUBVENCIONES FINANCIERAS A ESTUDIANTES, CERTIFICADO 495 DE LOS RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA Y URBANISMO.

VOTACION: APROBADO POR UNANIMIDAD

- 22 ARTICULO 1°.- APROBAR, VÍAS DE REGULARIZACIÓN, EL OTORGAMIENTO DE DOS (02) BOLSAS DE TRABAJO, A FAVOR DE LOS SEÑORES ZAPATA CASTRO MIGUEL IVAN Y LOPEZ ALVAREZ ANTHONY JHAIR, ALUMNOS DE LA FACULTAD DE INGENIERIA DE MINAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA, DURANTE EL SEMESTRE ACADÉMICO 2015 - II.

ARTICULO 2°.- AUTORIZAR, EN VÍAS DE REGULARIZACIÓN A LA OFICINA CENTRAL DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA, PARA QUE OTORQUE MENSUALMENTE A LOS MENCIONADOS ALUMNOS LA SUMA DE CIENTO CINCUENTA CON 00/100 NUEVOS SOLES (S/. 150.00) POR BOLSA DE TRABAJO, DURANTE EL PERIODO DETALLADO EN EL ARTÍCULO 1° DE LA PRESENTE RESOLUCIÓN.

ARTICULO 3°.- CARGAR EL EGRESO QUE OCASIONE LA PRESENTE RESOLUCIÓN A LA SECUENCIA 004; SECCIÓN FUNCIONAL 0033, PARTIDA 2.5.3.1.1.1



**UNIVERSIDAD NACIONAL PIURA
SECRETARIA GENERAL**

SUBVENCIONES FINANCIERAS A ESTUDIANTES, CERTIFICADO 358 DE LOS RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS DE LA FACULTAD DE INGENIERIA DE MINAS.

VOTACION: APROBADO POR UNANIMIDAD

“CONFERIR A LOS SIGUIENTES PROFESIONALES, EL GRADO ACADÉMICO DE MAGISTER CORRESPONDIENTE, TENIENDO EN CONSIDERACIÓN QUE HAN APROBADO TODOS LOS REQUISITOS ACADÉMICOS Y CUMPLIDO EL TRÁMITE ADMINISTRATIVO ESTABLECIDO PARA TAL EFECTO”.

GRADO ACADÉMICO DE MAGISTER EN ADMINISTRACIÓN CON MENCIÓN EN GERENCIA GUBERNAMENTAL.

- 01** EXP. 007813-0101-15-7 DE 04.12.2015, QUE PRESENTA LA BACHILLER RUIZ NEGRON AMERICA (DNI. N° 02603703) (RES. N° 211-DEPG-UNP DE 10.12.2015) (S.O. CONS. ESC. POST.GR. 09.12.2015) (TESIS: 21.10.2015 “PLAN DE FORMACIÓN Y DESARROLLO DEL TALENTO HUMANO BAJO UN ENFOQUE DE COMPETENCIAS PARA LA GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO SOCIAL DEL GOBIERNO DE PIURA”).

GRADO ACADÉMICO DE MAGISTER EN ADMINISTRACIÓN CON MENCIÓN EN GERENCIA EMPRESARIAL.

- 02** EXP. 007551-0101-15-3 DE 20.11.2015, QUE PRESENTA LA BACHILLER ARRUNATEGUI PASAPERA SUSAN MIREYA (DNI. N° 40508665) (RES. N° 212-DEPG-UNP DE 10.12.2015) (S.O. CONS. ESC. POST.GR. 09.12.2015) (TESIS: 18.09.2015 “CLIMA ORGANIZACIONAL Y SU RELACIÓN CON LA CALIDAD DE SERVICIO EN EL CENTRO DE INFORMÁTICA Y TELECOMUNICACIONES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA 2013”).
- 03** EXP. 007058-0101-15-7 DE 26.10.2015, QUE PRESENTA EL BACHILLER VALENZUELA PELAYO PERCY MANUEL (DNI. N° 09228990) (RES. N° 208-DEPG-UNP DE 20.11.2015) (S.O. CONS. ESC. POST.GR. 19.11.2015) (TESIS: 13.10.2015 “PROPUESTA DE MEJORA DEL SERVICIO DE TRANSPORTE PÚBLICO URBANO DE PASAJEROS DE LA CIUDAD DE TALARA”).

GRADO ACADÉMICO DE MAGISTER EN CIENCIAS ECONÓMICAS CON MENCIÓN EN PROYECTOS DE INVERSIÓN.

- 04** EXP. 007797-0101-15-4 DE 03.12.2015, QUE PRESENTA EL BACHILLER TIMANA ALVAREZ MARCOS (DNI. N° 05643990) (RES. N° 222-DEPG-UNP DE 10.12.2015) (S.O. CONS. ESC. POST.GR. 09.12.2015) (TESIS: 24.11.2015 “ESTUDIO DE FACTIBILIDAD DE LA INSTALACIÓN DE 100 HAS DE ALGARROBO PARA LA AGROINDUSTRIA EN LA EMPRESA COMUNAL DE SERVICIOS AGROPECUARIOS WALAC DE NARIHUALA PIURA”).

GRADO ACADÉMICO DE MAGISTER EN DERECHO CON MENCIÓN EN DERECHO CIVIL Y COMERCIAL.

- 05** EXP. 007630-0101-15-9 DE 27.11.2015, QUE PRESENTA LA BACHILLER OLAYA SALDARRIAGA JUAN CARLOS (DNI. N° 03882344) (RES. N° 215-DEPG-UNP DE 10.12.2015)



**UNIVERSIDAD NACIONAL PIURA
SECRETARIA GENERAL**

(S.O. CONS. ESC. POST.GR. 09.12.2015) (TESIS: 21.05.2015 "LA RESPONSABILIDAD SOCIAL EMPRESARIAL").

- 06 EXP. 007798-0101-15-1 DE 03.12.2015, QUE PRESENTA EL BACHILLER VILCHERREZ VILELA DEIVER (DNI N° 42233732) (RES. N° 216-DEPG-UNP DE 10.12.2015) (S.O. CONS. ESC. POST.GR. 09.12.2015) (TESIS: 09.07.2015 "LA CARGA DE LA PRUEBA EN LA RESPONSABILIDAD CIVIL MÉDICA").

GRADO ACADÉMICO DE MAGISTER EN DOCENCIA UNIVERSITARIA CON MENCIÓN EN PSICOPEDAGOGIA E INCLUSIÓN

- 07 EXP. 007867-0101-15-2 DE 07.12.2015, QUE PRESENTA LA BACHILLER VARILLAS MACEDA CARMEN ELIZABETH (DNI N° 43150116) (RES. N° 219-DEPG-UNP DE 10.12.2015) (S.O. CONS. ESC. POST.GR. 09.12.2015) (TESIS: 03.08.2015 "LA EVALUACIÓN DE LA INTELIGENCIA EMOCIONAL A TRAVÉS DEL INVENTARIO EMOCIONAL BARON ICE: NA - ABREVIADA Y SU RELACIÓN CON EL RENDIMIENTO ACADÉMICO EN LOS ESTUDIANTES DEL 2DO Y 4TO DE SECUNDARIA DEL COLEGIO PARTICULAR SANTA URSULA SULLANA - PIURA - 2014").

GRADO ACADÉMICO DE MAGISTER EN SALUD PÚBLICA CON MENCIÓN EN GERENCIA EN SALUD.

- 08 EXP. 007682-0101-15-1 DE 30.11.2015, QUE PRESENTA LA BACHILLER GOMEZ HUERTAS LIZ KARINA (DNI N° 40720628) (RES. N° 214-DEPG-UNP DE 10.12.2015) (S.O. CONS. ESC. POST.GR. 09.12.2015) (TESIS: 14.10.2015 "FACTORES DE RIESGO QUE INFLUYEN EN LA PRESENCIA DEL EMBARAZO EN LAS ADOLESCENTES ATENDIDAS EN LA COMUNIDAD LOCAL DE ADMINISTRACIÓN DE SALUD DEL CENTRO POBLADO YAPATERA DEL DISTRITO CHULUCANAS, PROVINCIA DE MORROPON DURANTE EL PERIODO DEL AÑO 2014").

GRADO ACADÉMICO DE MAGISTER EN INGENIERÍA AMBIENTAL Y SEGURIDAD INDUSTRIAL.

- 09 EXP. 007564-0101-15-8 DE 23.11.2015, QUE PRESENTA LA BACHILLER HERAS ILLESCAS BRIGIDA JAKELINA (CEDULA N°. 0705055564) (RES. N° 220-DEPG-UNP DE 10.12.2015) (S.O. CONS. ESC. POST.GR. 09.12.2015) (TESIS: 04.11.2015 "DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL DE LA COMPAÑÍA MINERA "MINEREICIS S.A AZUAY - ECUADOR.").
- 10 EXP. 007797-0101-15-4 de 02.12.2015, que presenta la bachiller JUANA LUZ GUADALUPE MALAVER BENAVIDES (DNI N° 44236088) (RES. N° 218-DEPG-UNP de 10.12.2015) (S.O. CONS. ESC. POST.GR. 09.12.2015) (TESIS: 18.09.2015 "ANÁLISIS DEL PROCESO PRODUCTIVO DEL MANGO DE EXPORTACION DE LA EMPRESA EXPORTADORA DE FRUTA F.L.P. DEL PERU Y SAC. Y DISEÑO E IMPLEMENTACION DE UN SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL BASADO EN LA LEY N° 29783 DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO").

GRADO ACADÉMICO DE MAGISTER EN SEGURIDAD INDUSTRIAL, SALUD OCUPACIONAL Y RELACIONES COMUNITARIAS INFANTIL.

- 11 EXP. 005905-0101-15-3 DE 04.09.2015, QUE PRESENTA LA BACHILLER MEJIA LARA ROSA JACQUELINE (CEDULA N°. 1311512238) (RES. N° 183-DEPG-UNP DE 23.10.2015) (S.O. CONS. ESC. POST.GR. 22.10.2015) (TESIS: 25.06.2015 "CONTAMINACIÓN ACÚSTICA Y



UNIVERSIDAD NACIONAL PIURA
SECRETARIA GENERAL

NIVELES AUDICIÓN DEL PERSONAL DE LA EMPRESA PESQUERA DE CONSERVAS MARECOCE CIA. LTDA. CIUDAD DE MANTA - ECUADOR 2014”).

VOTACION: APROBADO POR UNANIMIDAD

“CONFERIR A LOS SIGUIENTES BACHILLERES, EL TITULO PROFESIONAL CORRESPONDIENTE, TENIENDO EN CONSIDERACIÓN QUE HAN APROBADO TODOS LOS REQUISITOS ACADÉMICOS Y CUMPLIDO EL TRÁMITE ADMINISTRATIVO ESTABLECIDO PARA TAL EFECTO”.

TITULO PROFESIONAL DE LICENCIADO (A) EN CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN.

- 12 EXP. 005886-0101-15-9 DE 04.09.2015, QUE PRESENTA LA BACHILLER ALCAS RAMIREZ MARILYM LIZBETH (DNI. N° 45027625) (RES. N° 0526-D-FCCSSE-UNP-2015 DE 29.09.2015) (PATPRO: 26.08.2015).
- 13 EXP. 006334-0101-15-9 DE 25.09.2015, QUE PRESENTA LA BACHILLER BORRERO ALBERCA PRISCILLA SUGEI (DNI. N° 44547491) (RES. N° 0519-D-FCCSSE-UNP-2015 DE 29.09.2015) (PATPRO: 23.04.2015).
- 14 EXP. 005313-0101-15-8 DE 10.08.2015, QUE PRESENTA LA BACHILLER FARFAN ARICA KATHERIN LISSET (DNI. N° 46430494) (RES. N° 0209-CF-FCCSSE-UNP-2015 DE 15.10.2015) (PATPRO: 23.04.2015).
- 15 EXP. 005965-0101-15-6 DE 08.09.2015, QUE PRESENTA EL BACHILLER PALACIOS NUÑEZ MARLON BLADEMIR (DNI. N° 46612625) (RES. N° 0524-CF-FCCSSE-UNP-2015 DE 29.09.2015) (PATPRO: 12.05.2015).
- 16 EXP. 005365-0101-15-9 DE 12.08.2015, QUE PRESENTA EL BACHILLER RIVERA GALVEZ JOSE MANUEL (DNI. N° 45629951) (RES. N° 0170-CF-FCCSSE-UNP-2015 DE 18.09.2015) (PATPRO: 10.08.2015).
- 17 EXP. 005466-0101-15-1 DE 17.08.2015, QUE PRESENTA LA BACHILLER PULACHE RIVAS AIDA LILIANA (DNI. N° 46513228) (RES. N° 0174-CF-FCCSSE-UNP-2015 DE 18.09.2015) (PATPRO: 12.08.2015).

TITULO PROFESIONAL DE ABOGADO.

- 18 EXP. 004995-0101-15-9 DE 21.07.2015, QUE PRESENTA LA BACHILLER ALVAREZ ESCUDERO STEPHANNY SOPHIA (DNI. N° 41975708) (RES. N° 259-FDCCP-UNP-2015 DE 10.09.2015) (PATPRO: 18.06.2015).
- 19 EXP. 007160-0101-15-4 DE 29.10.2015, QUE PRESENTA LA BACHILLER VASQUEZ CHAPA LAURA KATHERINE (DNI. N° 45460081) (RES. N° 297-FDCCP-UNP-2015 DE 01.12.2015) (TESIS: 24.08.2015 “ANÁLISIS DEL DERECHO A LA VIDA DE LOS EMBRIONES SUPERNUMERARIOS CRIOCONSERVADOS, CONCEBIDOS POR FECUNDACIÓN UN VITRO”).
- 20 EXP. 007698-0101-15-6 de 30.11.2015, que presenta el bachiller CARLOS ALBERTO ARANDA ANTONIO (DNI. N° 42955561) (RES. N° 307-FDCCP-UNP de 14.12.2015) (PATPRO: 07.11.2015)
- 21 EXP. 007622-0101-15-7 de 24.11.2015, que presenta la bachiller HELEN YENIFFER FERNANDEZ ESCALANTE (DNI. N° 45103435) (RES. N° 307-FDCCP-UNP de 14.12.2015) (TESIS: 21.10.2015 “INFORMALIDAD LABORAL DEL DETECTIVE EN EL ORDENAMIENTO JURIDICO PERUANO)



**UNIVERSIDAD NACIONAL PIURA
SECRETARIA GENERAL**

TITULO PROFESIONAL DE CONTADOR PÚBLICO.

- 22 EXP. 007707-0101-15-4 DE 01.12.2015, QUE PRESENTA LA BACHILLER SIANCAS RABANAL DIANA ESTHER (DNI N° 47107705) (RES. N° 086-CF-2015 DE 18.12.2015) (TESIS: 27.11.2015 "IMPLEMENTACIÓN DE UN SISTEMA DE COSTOS JUST IN TIME PARA MEJORAR LA EFECTIVIDAD DE LA PRODUCCIÓN DEL CENTRO DE PROCESAMIENTO DE PRODUCTOS LÁCTEOS DE LA UNP").
- 23 EXP. 007708-0101-15-1 DE 01.12.2015, QUE PRESENTA LA BACHILLER PEÑA MEZONES SHIRLEY VANESSA (DNI N° 70766811) (RES. N° 086-CF-2015 DE 18.12.2015) (TESIS: 09.10.2015 "LOS COSTOS ESTRATÉGICOS Y SU INFLUENCIA EN LA COMPETITIVIDAD DE LAS PYMES DE PIURA").
- 24 EXP. 005310-0101-15-8 DE 10.08.2015, QUE PRESENTA LA BACHILLER FRANCO CASTRO IVET GABRIELA (DNI N° 44128584) (RES. N° 017-CF-2015 DE 18.09.2015) (PATPRO: 23.12.2014).
- 25 EXP. 007930-0101-15-3 DE 23.10.2015, QUE PRESENTA LA BACHILLER CHUNGA MORALES DEISY ADRIANA (DNI N° 46375236) (RES. N° 087-CF-2015 DE 18.12.2015) (PATPRO: 29.01.2015).

TITULO PROFESIONAL DE INGENIERO INDUSTRIAL.

- 26 EXP. 007819-0101-15-7 DE 04.12.2015, QUE PRESENTA EL BACHILLER CORDOVA SAAVEDRA RENATO ALAIN (DNI. N° 46436656) (RES. N° 420-CF.FII-UNP-2015 DE 11.12.2015) (TESIS: 04.12.2015 "ESTUDIO DE PREFACTIBILIDAD PARA LA INSTALACIÓN DE UNA PLANTA DE PRODUCTOS LÁCTEOS A PARTIR DE LA LECHE DE VACA EN EL DISTRITO DE CHALACO").
- 27 EXP. 005578-0101-15-4 DE 20.08.2015, QUE PRESENTA EL BACHILLER ZAPATA ESTEVES MARLON YEFREY (DNI. N° 40754766) (RES. N° 189-CF.FII-UNP-2015 DE 18.09.2015) (TESIS: 19.08.2015 "PARTICIPANTE EN LA IMPLEMENTACIÓN DE LA GESTIÓN DE CALIDAD ISO 9001 - 2008 EN EL ÁREA DE MANTENIMIENTO").
- 28 EXP. 008156-0101-15-2 de 28.12.2015, que presenta el bachiller LUCERITO ROCIO VICTORIA VILLAVICENCIO RIVERA (DNI. N° 47714985) (RES. N° 730-CF.FII-UNP-2015 de 31.12.2015) (TESIS: 07.12.2015 "IMPLEMENTACION DE UNA GESTION DE INVENTARIOS PARA MEJORAR EL PROCESO DE ABASTECIMIENTO EN LA EMPRESA R. QUIROGA E.I.R.L - SULLANA")

TITULO PROFESIONAL DE INGENIERO INFORMatico.

- 29 EXP. 007593-0101-15-8 DE 24.11.2015, QUE PRESENTA EL BACHILLER DIOSES FERNANDEZ MARIO SERGIO (DNI. N° 71860063) (RES. N° 418-CF.FII-UNP-2015 DE 11.12.2015) (TESIS: 13.11.2015 "PROPUESTA DE SISTEMA PARA MEJORAR LA CALIDAD DEL SERVICIO ACADÉMICO EN LA FACULTAD DE MEDICINA HUMANA DE UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA").
- 30 EXP. 007351-0101-15-4 DE 06.11.2015, QUE PRESENTA EL BACHILLER CUNYA TEJADA VICTOR ALEX GERARDO (DNI. N° 70292918) (RES. N° 418-CF.FII-UNP-2015 DE 11.12.2015) (TESIS: 05.11.2015 "PROPUESTA PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE UN LABORATORIO DE SERVIDORES BASADO EN UN COMPUTADOR DE PLACA REDUCIDA RASPBERRY PI PARA EL PROCESO ENSEÑANZA APRENDIZAJE EN LA ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERÍA INFORMÁTICA FII - UNP").
- 31 EXP. 007773-0101-15-6 DE 02.12.2015, QUE PRESENTA LA BACHILLER VICENTE LLACSAHUACHE AURIELSTELA DEL PILAR (DNI. N° 46565678) (RES. N° 418-CF.FII-UNP-2015 DE 11.12.2015) (TESIS: 26.09.2015 APLICACIÓN DE LA MINERÍA DE DATOS PARA



**UNIVERSIDAD NACIONAL PIURA
SECRETARIA GENERAL**

ANALIZAR LOS DIFERENTES TIPOS DE LESIONES REGISTRADOS EN LA DIVISIÓN MÉDICO LEGAL - DISTRITO FISCAL DE PIURA, PERIODO 2005 - 2014”).

TITULO PROFESIONAL DE INGENIERO DE MINAS.

- 32 EXP. 007759-0101-15-5 DE 02.12.2015, QUE PRESENTA EL BACHILLER RUIZ ROA JOSE CARLOS (DNI. N° 03670976) (RES. N° 836-CF-15 DE 21.12.2015) (PATPRO: 05.07.2014).
- 33 EXP. 007656-0101-15-1 DE 27.11.2015, QUE PRESENTA EL BACHILLER DOMINGUEZ CAJUSOL PERCY MANFREDO (DNI. N° 46958158) (RES. N° 827-CF-15 DE 18.12.2015) (TESIS: 09.11.2015 “PLAN DE MINADO A MEDIANO PLAZO PARA UNA EXPLOTACIÓN SUPERFICIAL CON APLICACIÓN AL PROYECTO SANTA ESTE DE LA UNIDAD MINERA ISCAYCRUZ - COMPAÑÍA MINERA LOS QUENUALES”).
- 34 EXP. 007760-0101-15-1 DE 02.12.2015, QUE PRESENTA EL BACHILLER GARCES SEMINARIO MANUEL EMILIO (DNI. N° 42386385) (RES. N° 836-CF-15 DE 21.12.2015) (PATPRO: 05.07.2014)
- 35 EXP. 000077-0101-16-2 de 06.01.2016, que presenta el bachiller ARMANDO EMILIO BOHORQUEZ ZELADA (DNI. N° 02785709) (RES. N° 006-CF-16 de 11.01.2016) (TESIS: 31.10.2015 “ANALISIS DE COSTOS OPERATIVOS MEDIANTE, LA OPTIMIZACION DE LOS ESTANDARES DE LAS OPERACIONES UNITARIAS DE PERFORACION Y VOLADURA DE LA MINA CALPA”)
- 36 EXP. 007874-0101-15-7 de 09.12.2015, que presenta el bachiller WILLIAN ROBERTH YAHUANA BERRU (DNI. N° 46291267) (RES. N° 001-CF-16 de 11.01.2016) (TESIS: 02.07.2015 “CONTROL DE FRAGMENTACION, PROYECCION Y APILAMIENTO DE ROCAS EN VOLADURAS DE CANTERAS, EN LA CANTERA CERRO NEGRO”)

TITULO PROFESIONAL DE INGENIERO GEOLOGO.

- 37 EXP. 007599-0101-15-8 DE 24.11.2015, QUE PRESENTA LA BACHILLER GALVEZ JIMENEZ CARIN INES (DNI. N° 48444997) (RES. N° 806-CF-15 DE 02.12.2015) (PATPRO: 31.05.2014).
- 38 EXP. 007971-0101-15-2 DE 14.12.2015, QUE PRESENTA LA BACHILLER VALDIVIEZO ROJAS MELANIE PAOLA (DNI. N° 72702098) (RES. N° 825-CF-15 DE 18.12.2015) (PATPRO: 20.01.2015).
- 39 EXP. 007728-0101-15-2 DE 01.12.2015, QUE PRESENTA EL BACHILLER DOMINGUEZ SEMINARIO ELVIS MARTIN (DNI. N° 45825993) (RES. N° 845-CF-15 DE 23.12.2015) (PATPRO: 12.09.2014).
- 40 EXP. 002843-0101-15-7 DE 07.04.2015, QUE PRESENTA EL BACHILLER CORNEJO PEREZ ALAM MANUEL (DNI. N° 40648578) (RES. N° 481-CF-15 DE 05.08.2015) (PATPRO: 12.09.2014).
- 41 EXP. 008000-0101-15-9 de 15.12.2015, que presenta el bachiller ROBERTH PAUL CARRILLO ELIZALDE (DNI. N° 45815629) (RES. N° 002-CF-16 de 11.01.2016) (TESIS: 20.11.2015 “EVALUACION DE ZONAS SUCEPTIBLES A MOVIMIENTOS EN MASA DEL TIPO DESLIZAMIENTO EN EL CENTRO POBLADO CARAMPA, DISTRITO DE PASOS, PROVINCIA TAYACAJA, REGION HUANCVELICA, APLICANDO EL PROTOCOLO DE CENEFRED”)

TITULO PROFESIONAL DE INGENIERO DE PETROLEO

- 42 EXP. 007491-0101-15-1 DE 17.11.2015, QUE PRESENTA EL BACHILLER MERINO ESPINOZA MARCIAL AUGUSTO (DNI. N° 42387840) (RES. N° 811-CF-15 DE 02.12.2015) (PATPRO: 10.01.2015).



**UNIVERSIDAD NACIONAL PIURA
SECRETARIA GENERAL**

TITULO PROFESIONAL DE INGENIERO QUIMICO

- 43 EXP. 006143-0101-15-9 DE 17.09.2015, QUE PRESENTA EL BACHILLER ALVARADO GARCIA LUIS NERI (DNI. N° 43377070) (RES. N° 792-CF-15 DE 27.11.2015) (PATPRO: 16.01.2015).
- 44 EXP. 007821-0101-15-9 DE 04.12.2015, QUE PRESENTA LA BACHILLER ALBURQUEQUE TIRAVANTI GUIOMAR (DNI. N° 41957193) (RES. N° 826-CF-15 DE 18.12.2015) (PATPRO: 16.01.2015).

TITULO PROFESIONAL DE INGENIERO MECATRONICO.

- 45 EXP. 007557-0101-15-3 DE 20.11.2015, QUE PRESENTA EL BACHILLER VASQUEZ ALEGRIA WINDY DOUGLAS (DNI. N° 46955628) (RES. N° 419-CF.FII-UNP-2015 DE 11.12.2015) (TESIS: 05.11.2015 "PROPUESTA DE MEJORA DE RED PROFIBUS PA PARA GARANTIZAR LA SEÑAL DE LOS INSTRUMENTOS EN PLANTA CONCENTRADORA DE COMPAÑÍA MINERA MISKI MAYO SRL - BAYOVAR - PIURA").
- 46 EXP. 007730-0101-15-4 DE 01.12.2015, QUE PRESENTA EL BACHILLER NUÑEZ MONTES HELBER (DNI. N° 05640522) (RES. N° 419-CF.FII-UNP-2015 DE 11.12.2015) (PATPRO: 13.12.2013).

TITULO PROFESIONAL DE INGENIERO ELECTRONICO Y TELECOMUNICACIONES.

- 47 EXP. 007240-0101-15-7 DE 03.11.2015, QUE PRESENTA EL BACHILLER DAMIAN SIANCAS CRISTHIAN JUNIOR (DNI. N° 45787135) (RES. N° 629-FC-UNP DE 14.12.2015) (TESIS: 09.10.2015 "DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN DE UN HARDWARE Y SOFTWARE DE INDICADOR + REGISTRADOR + HMI ANDROID, PARA PROCESOS INDUSTRIALES").

TITULO PROFESIONAL DE INGENIERO CIVIL.

- 48 EXP. 007606-0101-15-3 DE 24.11.2015, QUE PRESENTA LA BACHILLER SAGASTEGUI COLUMBOS MONICA LISSETH (DNI. N° 42131155) (RES. N° 035-2015-TP-FIC-UNP DE 02.12.2015) (TESIS: 16.11.2015 "INFLUENCIA DEL USO DE LA MICROSILICE EN LA RESISTENCIA A LA COMPRESIÓN Y DURABILIDAD DEL CONCRETO HIDRÁULICO").
- 49 EXP. 007290-0101-15-5 DE 04.11.2015, QUE PRESENTA EL BACHILLER DEDIOS TESEN JOSE ROBERTO (DNI. N° 43150970) (RES. N° 034-2015-TP-FIC-UNP DE 02.12.2015) (TESIS: 03.11.2015 "DETERMINACIÓN DE LA DOTACIÓN REAL PARA LA OPTIMIZACION DE REDES DE AGUA POTABLE EN LA CIUDAD DE PIURA Y CASTILLA - PIURA").

TITULO PROFESIONAL DE ARQUITECTO.

- 50 EXP. 007776-0101-15-6 DE 02.12.2015, QUE PRESENTA LA BACHILLER SALAZAR ARCE XIMENA (DNI. N° 46940704) (RES. N° 086-2015-UNP-FAU DE 04.12.2015) (TESIS: 02.12.2015 "PLAN MAESTRO DE INTERVENCIÓN URBANO ARQUITECTÓNICA A LA BARRERA DEL CEMENTERIO, ESTADIO Y DEPÓSITO MUNICIPAL DEL DISTRITO DE SURQUILLO, LIMA").
- 51 EXP. 007774-0101-15-3 DE 02.12.2015, QUE PRESENTA LA BACHILLER PACHERRES GARCIA ROSA MARIA (DNI. N° 47489856) (RES. N° 086-2015-UNP-FAU DE 04.12.2015) (TESIS: 02.12.2015 "PLAN MAESTRO DE RENOVACIÓN URBANA DEL SECTOR DE LA BAJADA SAN MARTIN, EN LA COSTA VERDE DE SAN ISIDRO, EN LIMA").

TITULO PROFESIONAL DE INGENIERO PESQUERO

- 52 EXP. 007837-0101-15-5 DE 07.12.2015, QUE PRESENTA EL BACHILLER CHINCHAYAN OLAZO IRVIN RAUL (DNI. N° 72801740) (RES. N° 130-CF-FIP-2015 DE 17.12.2015) (TESIS:



**UNIVERSIDAD NACIONAL PIURA
SECRETARIA GENERAL**

02.11.2015 "DISEÑO DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD BASADO EN LOS REQUISITOS DE LA NORMA ISO 9001: 2008 PARA LA ASOCIACIÓN DE PESCADORES ARTESANALES PLAYA BLANCA - SECHURA").

- 53 EXP. 007873-0101-15-1 DE 09.12.2015, QUE PRESENTA EL BACHILLER CORDOVA CRIOLLO CARLOS ALDO (DNI. N° 45452450) (RES. N° 131-CF-FIP-2015 DE 17.12.2015) (TESIS: 09.12.2015 "EVALUACIÓN FÍSICO - QUÍMICO PROXIMAL EN LAS ESPECIES HIDROBIOLÓGICAS DE MAYOR CONSUMO EN LA CIUDAD DE PIURA").

TITULO PROFESIONAL DE BIOLOGO.

- 54 EXP. 007298-0101-15-8 DE 04.11.2015, QUE PRESENTA LA BACHILLER RUIZ ROMERO NEY ORIELY (DNI. N° 46277861) (RES. N° 626-FC-UNP DE 07.10.2015) (TESIS: 28.10.2015 "ENSAMBLAJE Y DIETA DE MURCIÉLAGOS (CHIROPTERA) EN LA ZONA NOROCCIDENTAL DEL ÁREA DE CONSERVACIÓN REGIONAL BOSQUE SECO SALITRAL - HUARMACA, PIURA - PERU").
- 55 EXP. 006324-0101-15-4 DE 23.09.2015, QUE PRESENTA EL BACHILLER PINTADO UBILLUS CARLOS JOEL (DNI. N° 46166550) (RES. N° 488-FC-UNP DE 01.10.2015) (TESIS: 22.09.2015 "RESISTENCIA ANTIBIÓTICA EN COLIFORMES TERMOTOLERANTES AISLADAS DE MEDIOS ACUÁTICOS DE PIURA Y SECHURA - DICIEMBRE 2014 - JUNIO 2015").

TITULO PROFESIONAL DE INGENIERO AGRICOLA.

- 56 EXP. 007460-0101-15-7 DE 13.11.2015, QUE PRESENTA EL BACHILLER CORDOVA ELERA YOEL ESLEITER (DNI. N° 70873494) (RES. N° 348-FA-2015 DE 17.12.2015) (TESIS: 12.10.2015 "ESTIMACIÓN DE LA TASA DE EROSIÓN HÍDRICA EN LA MICROCUENCA DE LA QUEBRADA CHAYE GRANDE DE LA SUBCUENCA DEL RIO YAPATERA").
- 57 EXP. 007544-0101-15-7 DE 20.11.2015, QUE PRESENTA EL BACHILLER PEÑA SANTOS RAUL (DNI. N° 45052524) (RES. N° 347-FA-2015 DE 17.12.2015) (PATPRO: 16.02.2015).
- 58 EXP. 007855-0101-15-2 de 28.12.2015, que presenta el bachiller AMILCAR OMAR PINTADO TIBURCIO (DNI. N° 44684905) (RES. N° 359-FA-2015 de 30.12.2015) (PATPRO: 16.02.2015)

TITULO PROFESIONAL DE INGENIERO AGRONOMO.

- 59 EXP. 007676-0101-15-2 DE 30.11.2015, QUE PRESENTA LA BACHILLER RIVERA VELIZ MELANIA (DNI. N° 41167934) (RES. N° 349-FA-2015 DE 17.12.2015) (TESIS: 24.11.2015 "COMPORTAMIENTO DE DOS VARIEDADES DE CAMOTE FORRAJERO TOQUECITA Y LACTOGENICA (IPOMAEA BATATA L.) A LA OPORTUNIDAD DE ABONAMIENTO DE FOSFOCOMPOST EN LA PROVINCIA DE AYABACA - AMBASAL").
- 60 EXP. 007869-0101-15-5 DE 09.12.2015, QUE PRESENTA EL BACHILLER ROBLEDO CAMACHO MIGUEL FRANCISCO (DNI. N° 43426707) (RES. N° 353-FA-2015 DE 17.12.2015) (PATPRO: 06.10.2013).
- 61 EXP. 006078-0101-15-5 DE 14.09.2015, QUE PRESENTA EL BACHILLER RUIZ RODRIGUEZ CARLOS AUGUSTO (DNI. N° 40489535) (RES. N° 352-FA-2015 DE 17.12.2015) (PATPRO: 27.01.2007).
- 62 EXP. 007495-0101-15-7 DE 17.11.2015, QUE PRESENTA EL BACHILLER LUNA SILVA JOSE MANUEL (DNI. N° 44225948) (RES. N° 351-FA-2015 DE 17.12.2015) (PATPRO: 07.02.2015).
- 63 EXP. 007828-0101-15-6 DE 04.12.2015, QUE PRESENTA EL BACHILLER FLORES CASTRO SEGUNDO (DNI. N° 41925914) (RES. N° 354-FA-2015 DE 17.12.2015) (PATPRO: 28.09.2014).
- 64 EXP. 007538-0101-15-8 DE 20.11.2015, QUE PRESENTA EL BACHILLER CASTILLO JIMENEZ ALAN ANTONIO (DNI. N° 48422868) (RES. N° 350-FA-2015 DE 17.12.2015) (TESIS:



**UNIVERSIDAD NACIONAL PIURA
SECRETARIA GENERAL**

20.11.2015 "CARACTERIZACION MORFOGENETICA Y TAXONOMICA DE LA TOPOSECUENCIA PUEBLO NUEVO - WAYACANES (DISTRITO DE MONTERO) PROVINCIA DE AYABACA").

TITULO PROFESIONAL DE MEDICO VETERINARIO

65 EXP. 007859-0101-15-9 DE 07.12.2015, QUE PRESENTA EL BACHILLER BUSTAMANTE SANCHEZ RAMIRO CARLOS MIGUEL JOSE (DNI. N° 42548678) (RES. N° 013-2015/TP.MED.VET/FAZ-UNP DE 17.12.2015) (TESIS: 07.12.2015 "FRECUENCIA DE ALTERACIONES ERITROCITARIAS EN PERROS (CANIS LUPUES FAMILIARIS) REGISTRADAS EN EL LABORATORIO CLÍNICO VETERINARIO CEDIVET - LIMA").

**PROGRAMA DE SEGUNDA ESPECIALIZACION EN MEDICINA - RESIDENTADO MEDICO
TITULO PROFESIONAL DE ESPECIALISTA EN ANESTESIOLOGIA**

66 EXP. 007747-0101-15-6 DE 02.12.2015, QUE PRESENTA LA BACHILLER MORE VILELA YOVANKY MILUSKA (DNI. N° 40491266) (RES. N° 271-CF-2015 DE 15.12.2015)

TITULO PROFESIONAL DE ESPECIALISTA EN MEDICINA FAMILIAR Y COMUNITARIA

67 EXP. 007749-0101-15-9 DE 02.12.2015, QUE PRESENTA EL BACHILLER MOGOLLON GALECIO CARLOS LENIN (DNI. N° 05644161) (RES. N° 270-CF-2015 DE 15.12.2015)

TITULO PROFESIONAL DE ESPECIALISTA EN CIRUGIA GENERAL.

68 EXP. 007746-0101-15-9 DE 02.12.2015, QUE PRESENTA EL BACHILLER GONZALEZ RAMIREZ RODOLFO ARTURO (DNI. N° 02883257) (RES. N° 269-CF-2015 DE 15.12.2015)

VOTACION: APROBADO POR UNANIMIDAD

"CONFERIR A LOS SIGUIENTES EX ALUMNOS, EL GRADO ACADEMICO DE BACHILLER CORRESPONDIENTE, TENIENDO EN CONSIDERACIÓN QUE HAN APROBADO TODOS LOS REQUISITOS ACADÉMICOS Y CUMPLIDO EL TRÁMITE ADMINISTRATIVO ESTABLECIDO PARA TAL EFECTO".

GRADO ACADEMICO DE BACHILLER EN EDUCACION.

- 69 EXP. 007146-0101-15-3 DE 29.10.2015, QUE PRESENTA LA EX ALUMNA VERA CASTRO SANTOS MARTHA (DNI. N° 03600546) (RES. N° 242-CF-FCCSSE-UNP-2015 DE 03.12.2015).
- 70 EXP. 005477-0101-15-3 DE 17.08.2015, QUE PRESENTA LA EX ALUMNA QUINO ZAPATA ANA ISABEL (DNI. N° 40936183) (RES. N° 241-CF-FCCSSE-UNP-2015 DE 03.12.2015).
- 71 EXP. 004715-0101-14-3 DE 04.06.2014, QUE PRESENTA EL EX ALUMNO ALVARADO DIOSES JOSE ALFREDO (DNI. N° 03644985) (RES. N° 243-CF-FCCSSE-UNP-2015 DE 03.12.2015).

GRADO ACADEMICO DE BACHILLER EN DERECHO Y CIENCIAS POLITICAS.

72 EXP. 007886-0101-15-6 DE 09.12.2015, QUE PRESENTA LA EX ALUMNA BENITES ANTON GRECIA JAZMIN (DNI. N° 45928073) (RES. N° 309-FDCCP-UNP DE 18.12.2015).

GRADO ACADEMICO DE BACHILLER EN CIENCIAS ADMINISTRATIVAS.



**UNIVERSIDAD NACIONAL PIURA
SECRETARIA GENERAL**

- 73 EXP. 007501-0101-15-5 DE 17.11.2015 QUE PRESENTA LA EX ALUMNA ELERA CHERRE BEATRIZ VIOLETA (DNI. N° 72022813) (RES. N° 435-15-D.FCC.AA-UNP DE 03.12.2015).
- 74 EXP. 006739-0101-15-1 DE 14.10.2015 QUE PRESENTA LA EX ALUMNA SILVA TRONCOS GRISEL FABIOLA (DNI. N° 46872426) (RES. N° 435-15-D.FCC.AA-UNP DE 03.12.2015).

GRADO ACADEMICO DE BACHILLER EN CIENCIAS CONTABLES Y FINANCIERAS.

- 75 EXP. 007954-0101-15-1 DE 11.12.2015 QUE PRESENTA EL EX ALUMNO SOTO CHINCHAY SAMUEL EVALDO (DNI. N° 46788383) (RES. N° 085-CF-2015 DE 18.12.2015).
- 76 EXP. 006764-0101-15-4 DE 15.10.2015 QUE PRESENTA LA EX ALUMNA MOORI BANDA MILAGROS DANELA (DNI. N° 47398303) (RES. N° 085-CF-2015 DE 18.12.2015).
- 77 EXP. 007262-0101-15-2 DE 03.11.2015 QUE PRESENTA EL EX ALUMNO SALDARRIAGA AÑAZCO JUNIOR ENRIQUE (DNI. N° 48343184) (RES. N° 085-CF-2015 DE 18.12.2015).
- 78 EXP. 007259-0101-15-3 DE 03.11.2015 QUE PRESENTA EL EX ALUMNO SEMINARIO LAZO NESTOR ARTURO (DNI. N° 72781285) (RES. N° 085-CF-2015 DE 18.12.2015).

GRADO ACADEMICO DE BACHILLER EN ECONOMÍA.

- 79 EXP. 007582-0101-15-6 DE 23.11.2015, QUE PRESENTA LA EX ALUMNA MERINO CARHUACHINCHAY NOHELLY ALINA (DNI. N° 45852928) (RES. N° 250-FE-2015 DE 15.12.2015).

GRADO ACADEMICO DE BACHILLER EN INGENIERÍA INDUSTRIAL.

- 80 EXP. 007452-0101-15-5 DE 13.11.2015, QUE PRESENTA EL EX ALUMNO REA LUZON LINEKER (DNI. N° 47235508) (RES. 412-CF.FII-UNP-2015 DE 30.11.2015).
- 81 EXP. 007790-0101-15-7 DE 03.12.2015, QUE PRESENTA LA EX ALUMNA COBEÑAS MORE ROSY DE LOS ANGELES (DNI. N° 70514396) (RES. 416-CF.FII-UNP-2015 DE 11.12.2015).

GRADO ACADEMICO DE BACHILLER EN INGENIERÍA MECATRONICA.

- 82 EXP. 007613-0101-15-8 DE 24.11.2015, QUE PRESENTA EL EX ALUMNO FLORES NIQUEN JANN ALLISON (DNI. N° 46725706) (RES. N° 417-CF.FII-UNP-2015 DE 11.12.2015).

GRADO ACADEMICO DE BACHILLER EN INGENIERÍA INFORMÁTICA.

- 83 EXP. 007588-0101-15-6 DE 23.11.2015, QUE PRESENTA EL EX ALUMNO IMAN RUMICHE GIANNI ANGEL (DNI. N° 46761306) (RES. N° 413-CF.FII-UNP-2015 DE 30.11.2015).

GRADO ACADEMICO DE BACHILLER EN INGENIERÍA DE MINAS.

- 84 EXP. 007109-0101-15-1 DE 28.10.2015, QUE PRESENTA LA EX ALUMNA RIVERA VARGAS ETHEL MERYURI (DNI. N° 70049870) (RES. N° 814-CF-15 DE 03.12.2015).

GRADO ACADEMICO DE BACHILLER EN INGENIERÍA QUIMICA.

- 85 EXP. 007342-0101-15-5 DE 05.11.2015, QUE PRESENTA EL EX ALUMNO SIANCAS SAUCEDO RAFFO JONATHAN (DNI. N° 46755113) (RES. N° 812-CF-15 DE 02.12.2015).
- 86 EXP. 007651-0101-15-7 DE 27.11.2015, QUE PRESENTA EL EX ALUMNO OLIVA JIMENEZ GILMER MARIO (DNI. N° 43096931) (RES. N° 821-CF-15 DE 07.12.2015).

GRADO ACADEMICO DE BACHILLER EN INGENIERÍA GEOLOGICA.

- 87 EXP. 007189-0101-15-5 DE 30.10.2015, QUE PRESENTA EL BACHILLER GONZALES ALBAN MIGUEL ANGEL (DNI. N° 42250247) (RES. N° 791-CF-15 DE 27.11.2015).
- 88 EXP. 007477-0101-15-9 DE 16.11.2015, QUE PRESENTA LA BACHILLER DEL ROSARIO AQUINO KATHLEEN FELICITA (DNI. N° 45628499) (RES. N° 813-CF-15 DE 02.12.2015).



**UNIVERSIDAD NACIONAL PIURA
SECRETARIA GENERAL**

GRADO ACADÉMICO DE BACHILLER EN INGENIERÍA CIVIL.

- 89 EXP. 007166-0101-15-4 DE 29.10.2015, QUE PRESENTA EL EX ALUMNO PULACHE JUAREZ WILLIAM ANTHONY (DNI. N° 46881634) (RES. N° 077-2015-G.A-FIC-UNP DE 02.12.2015).
- 90 EXP. 007546-0101-15-1 DE 20.11.2015, QUE PRESENTA EL EX ALUMNO MACALUPU VILCHEZ DAVID DALY (DNI. N° 42466402) (RES. N° 078-2015-G.A-FIC-UNP DE 02.12.2015).
- 91 EXP. 007902-0101-15-9 DE 10.12.2015, QUE PRESENTA EL EX ALUMNO FERNANDEZ ESPINOZA HANDERSON JAIR (DNI. N° 46963800) (RES. N° 079-2015-G.A-FIC-UNP DE 18.12.2015).

GRADO ACADÉMICO DE BACHILLER EN ARQUITECTURA Y URBANISMO.

- 92 EXP. 007745-0101-15-3 DE 02.12.2015, QUE PRESENTA EL EX ALUMNO VEGA TRIGOSO JHONNY RICHARD (DNI. N° 40829191) (RES. N° 087-2015-UNP-FAU DE 04.12.2015).

GRADO ACADÉMICO DE BACHILLER EN INGENIERÍA ELECTRONICA Y TELECOMUNICIONES.

- 93 EXP. 007407-0101-15-1 DE 12.11.2015, QUE PRESENTA EL EX ALUMNO MORALES VARGAS CARLOS ALFREDO (DNI. N° 45045110) (RES. N° 605-FC-UNP DE 27.11.2015).
- 94 EXP. 007951-0101-15-1 DE 11.12.2015, QUE PRESENTA EL EX ALUMNO PINEDO RAZURI WALLDIMAR WILFREDO (DNI. N° 44722858) (RES. N° 638-FC-UNP DE 21.12.2015).
- 95 EXP. 007936-0101-15-3 DE 11.12.2015, QUE PRESENTA EL EX ALUMNO GONZALES REYES MANUEL TEODORO (DNI. N° 46597266) (RES. N° 637-FC-UNP DE 17.12.2015).

GRADO ACADÉMICO DE BACHILLER EN INGENIERÍA AGRICOLA.

- 96 EXP. 006928-0101-15-7 DE 20.10.2015, QUE PRESENTA EL EX ALUMNO NAVARRO BAUTISTA RONALD GUSTAVO (DNI. N° 47515063) (RES. N° 346-FA-2015 DE 17.12.2015).

VOTACION: APROBADO POR UNANIMIDAD

“CONFERIR A LOS SIGUIENTES SEÑORES, EL TÍTULO TÉCNICO CORRESPONDIENTE, TENIENDO EN CONSIDERACIÓN QUE HAN APROBADO TODOS LOS REQUISITOS ACADÉMICOS Y CUMPLIDO EL TRÁMITE ADMINISTRATIVO ESTABLECIDO PARA TAL EFECTO”.

TÍTULO DE TÉCNICO EN ADMINISTRACION DE NEGOCIOS CON MENCIÓN EN COMERCIO EXTERIOR.

- 97 EXP. 007601-0101-15-9 DE 24.11.2015, QUE PRESENTA EL EX ALUMNO VILLACRES VIERA DANY GONZALO (DNI. N° 73241436) (RES. N° 1106 DE 30.11.2015) (TESIS: 04.11.2015 “PROPUESTA DE PLAN DE MEJORA DE LA PRODUCCIÓN DE MANGO EXPORTABLE EN TAMBOGRANDE 2015”).
- 98 EXP. 007545-0101-15-4 DE 20.11.2015, QUE PRESENTA EL EX ALUMNO INGA ANCAJIMA FABIAN ANTOLIN (DNI. N° 72020911) (RES. N° 1104 DE 30.11.2015) (TESIS: 29.06.2015 “DIAGNOSTICO DE MERCADO E IMPLEMENTACIÓN DE UN ESTUDIO DE MARKETING PARA EL POSICIONAMIENTO DE UNA EMPRESA DE SERVICIO HOTELERO EN LA PROVINCIA DE PIURA, DEL DEPARTAMENTO DE PIURA - 2014”).
- 99 EXP. 007811-0101-15-4 DE 04.12.2015, QUE PRESENTA LA EX ALUMNA PUSMA ADRIANO MARIA ELIZABETH (DNI. N° 75659191) (RES. N° 1339 DE 07.12.2015) (TESIS: 09.11.2015



**UNIVERSIDAD NACIONAL PIURA
SECRETARIA GENERAL**

- “ANÁLISIS DE LA GESTIÓN DE VENDEDORES EN UNA EMPRESA DE VENTAS DE HELADOS EN PIURA 2015”).
- 100 EXP. 007742-0101-15-3 DE 02.12.2015, QUE PRESENTA LA EX ALUMNA JIMENEZ HUAMAN MEYLIN (DNI. N° 75997298) (RES. N° 1337 DE 07.12.2015) (TESIS: 27.11.2015 “APLICACIÓN DEL BENCHMARKING EN UNA EMPRESA PARA MEJORAR RESULTADOS DE LA GESTIÓN”).
- 101 EXP. 005177-0101-15-9 DE 03.08.2015, QUE PRESENTA LA EX ALUMNA ZAPATA INGA LIZ KELLY YANINA (DNI. N° 47223300) (RES. N° 1331 DE 07.12.2015) (TESIS: 21.04.2015 “PLAN ESTRATÉGICO Y ANÁLISIS DE LA ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL EN UNA ENTIDAD EDUCATIVA DEL DEPARTAMENTO DE PIURA - 2014”).
- 102 EXP. 007412-0101-15-3 DE 12.11.2015, QUE PRESENTA EL EX ALUMNO PEÑA ABAD DARWIN AARON (DNI. N° 73376262) (RES. N° 1334 DE 07.12.2015) (TESIS: 04.08.2015 “LA CULTURA ORGANIZACIONAL COMO FACTOR DETERMINANTE DEL CLIMA Y COMPORTAMIENTO ORGANIZACIONAL”).

TITULO DE TÉCNICO EN ADMINISTRACION DE NEGOCIOS CON MENCIÓN EN MARKETING.

- 103 EXP. 007492-0101-15-7 DE 17.11.2015, QUE PRESENTA LA EX ALUMNA SALAZAR MIRANDA NATALY DE JESUS (DNI. N° 72800217) (RES. N° 1099 DE 30.11.2015) (TESIS: 09.11.2015 “IMPACTO DEL CLIMA ORGANIZACIONAL EN LA EFECTIVIDAD DE UNA EMPRESA EN PIURA 2015”).
- 104 EXP. 007506-0101-15-8 DE 17.11.2015, QUE PRESENTA LA EX ALUMNA ADANAQUE PALACIOS ESTEFANI DEL MILAGRO (DNI. N° 48505642) (RES. N° 1100 DE 30.11.2015) (TESIS: 13.11.2015 “LA CULTURA ORGANIZACIONAL INDUCIDA EN UNA DISTRIBUIDORA COMERCIAL EN PIURA 2015”).
- 105 EXP. 007565-0101-15-5 DE 23.11.2015, QUE PRESENTA LA EX ALUMNA OLIVARES GARCIA CLAUDIA GIANELA DEL PILAR (DNI. N° 72207661) (RES. N° 1105 DE 30.11.2015) (TESIS: 04.11.2015 “PROPUESTA DE PLAN DE MEJORA DE LA PRODUCCIÓN DE MANGO EXPORTABLE EN TAMBOGRANDE 2015”).
- 106 EXP. 007639-0101-15-9 DE 27.11.2015, QUE PRESENTA EL EX ALUMNO FARFAN TAVARA JUAN MARTIN (DNI. N° 47515061) (RES. N° 1109 DE 30.11.2015) (TESIS: 13.08.2014 “DIAGNOSTICO E IMPLEMENTACIÓN DE UN PLAN DE SEGURIDAD EN UNA EMPRESA EXPORTADORA DE LIMÓN DEL DEPARTAMENTO DE PIURA 2014”).
- 107 EXP. 007652-0101-15-4 DE 27.11.2015, QUE PRESENTA EL EX ALUMNO YSLACHIN RUBIO MARLON SAUL (DNI. N° 75531556) (RES. N° 1110 DE 30.11.2015) (TESIS: 06.11.2015 “ANÁLISIS DE LA INCIDENCIA DEL CLIMA ORGANIZACIONAL EN LOS ÍNDICES DE GESTIÓN DE UNA EMPRESA EN PIURA 2015”).
- 108 EXP. 002538-0101-15-2 DE 27.03.2015, QUE PRESENTA EL EX ALUMNO BUSTAMANTE RENGIFO PIER (DNI. N° 61040000) (RES. N° 1096 DE 30.11.2015) (TESIS: 03.01.2015 “ANÁLISIS E IMPLEMENTACIÓN DE UN PLAN DE SEGURIDAD LABORAL PARA DISMINUIR RIESGOS LABORALES EN LA EMPRESA CEPICAFE DEL DEPARTAMENTO DE PIURA 2014”).
- 109 EXP. 005509-0101-15-2 DE 18.08.2015, QUE PRESENTA EL EX ALUMNO ALBAN TABOADA JAIRO EMANUEL (DNI. N° 46957265) (RES. N° 1332 DE 07.12.2015) (TESIS: 17.01.2015 “IMPLEMENTACIÓN DE UN PLAN DE NEGOCIOS PARA FORMULAR Y EVALUAR UNA EMPRESA DE LA PROVINCIA DE PIURA, DEL DEPARTAMENTO DE PIURA - 2014”).
- 110 EXP. 007680-0101-15-7 DE 30.11.2015, QUE PRESENTA LA EX ALUMNA ALVARADO CAMIZAN FIORELA YASMIN (DNI. N° 70382412) (RES. N° 1336 DE 07.12.2015) (TESIS:



**UNIVERSIDAD NACIONAL PIURA
SECRETARIA GENERAL**

27.02.2014 "DISEÑO DE UN PLAN DE MARKETING PARA DIRECCIONAR LA GESTIÓN COMERCIAL EN UNA EMPRESA DE LA PROVINCIA DE PIURA, DEL DEPARTAMENTO DE PIURA 2013").

TITULO DE TÉCNICO EN CONTABILIDAD Y FINANZAS.

- 111** EXP. 007659-0101-15-1 DE 27.11.2015, QUE PRESENTA LA EX ALUMNA YOVERA NEYRA MERCY FIORELLA (DNI. N° 73338334) (RES. N° 1112 DE 30.11.2015) (TESIS: 03.11.2015 "PROPUESTA DE MODELO DE INCLUSIÓN EN LA GESTIÓN MEDIOAMBIENTAL DE LOS CRIADEROS DE GANADO OVINO EN EL VALLE DEL MEDO PIURA").
- 112** EXP. 007658-0101-15-4 DE 27.11.2015, QUE PRESENTA LA EX ALUMNA QUEREVALU LLENQUE PAOLA ISABEL (DNI. N° 73684833) (RES. N° 1111 DE 30.11.2015) (TESIS: 03.11.2015 "PROPUESTA DE SISTEMA DE COSTO PARA EL SERVICIO DE TAXI PRIVADO EN LA CIUDAD DE PIURA").
- 113** EXP. 007256-0101-15-3 DE 03.11.2015, QUE PRESENTA LA EX ALUMNA SANDOVAL ZURITA ROSA MARGARITA (DNI. N° 73485775) (RES. N° 1097 DE 30.11.2015) (TESIS: 24.08.2015 "PROPUESTA DE MODELO DE INCLUSIÓN EN LA GESTIÓN MEDIOAMBIENTAL DE LOS CENTROS RECREACIONALES EN LA CARRETERA PIURA - CATACAOS DE LA CIUDAD DE PIURA").
- 114** EXP. 007524-0101-15-6 DE 20.11.2015, QUE PRESENTA LA EX ALUMNA YOVERA RAMIREZ SARA BELEN (DNI. N° 76466015) (RES. N° 1102 DE 30.11.2015) (TESIS: 10.08.2015 "PROPUESTA DE SISTEMA DE COSTO POR PROCESO PARA LA PRODUCCIÓN DE IMÁGENES DE YESO EN LA CIUDAD DE PIURA").
- 115** EXP. 007507-0101-15-5 DE 17.11.2015, QUE PRESENTA LA EX ALUMNA SOSA SANCHEZ LORENA NORMA (DNI. N° 47267858) (RES. N° 1101 DE 30.11.2015) (TESIS: 13.07.2015 "PROPUESTA DE SISTEMA DE COSTO POR PROCESOS PARA EL RECOJO DE RESIDUOS SÓLIDOS EN EL DISTRITO DE CASTILLA").
- 116** EXP. 007531-0101-15-2 DE 20.11.2015, QUE PRESENTA LA EX ALUMNA TRONCOS FEBRE ZULY BAEZA (DNI. N° 70859073) (RES. N° 1103 DE 30.11.2015) (TESIS: 10.08.2015 "PROPUESTA DE SISTEMA DE COSTO POR PROCESO PARA LA PRODUCCIÓN DE IMÁGENES DE YESO EN LA CIUDAD DE PIURA").
- 117** EXP. 007480-0101-15-8 DE 16.11.2015, QUE PRESENTA EL EX ALUMNO JIMENEZ CALLE JUAN GELIN (DNI. N° 45348606) (RES. N° 1098 DE 30.11.2015) (TESIS: 02.03.2015 "PROPUESTA DE MODELO DE INCLUSIÓN EN LA GESTIÓN MEDIOAMBIENTAL DE LA EMPRESAS PRODUCTORAS DE BANANO ORGANICO EN LA CIUDAD DE PIURA").
- 118** EXP. 007618-0101-15-2 DE 24.11.2015, QUE PRESENTA LA EX ALUMNA OLIVARES NEYRA ROSA ELENA (DNI. N° 75706914) (RES. N° 1108 DE 30.11.2015) (TESIS: 03.11.2015 "PROPUESTA DE SISTEMA DE COSTO PARA EL MANTENIMIENTO DE CANCHAS SINTÉTICAS DE MINIFUTBOL EN LA CIUDAD DE PIURA").
- 119** EXP. 007616-0101-15-8 DE 24.11.2015, QUE PRESENTA LA EX ALUMNA MANCHAY COELLO CLARA YNES (DNI. N° 48143846) (RES. N° 1107 DE 30.11.2015) (TESIS: 03.11.2015 "PROPUESTA DE MODELO DE INCLUSIÓN EN LA GESTIÓN MEDIOAMBIENTAL DE LOS CRIADEROS DE GANADO OVINO EN EL VALLE DEL MEDO PIURA").
- 120** EXP. 003026-0101-15-4 DE 10.04.2015, QUE PRESENTA LA EX ALUMNA SILUPU SULLON ALICIA ELIZABETH (DNI. N° 77276521) (RES. N° 1330 DE 07.12.2015) (TESIS: 17.11.2014 "DIAGNOSTICO DE UN PLAN ESTRATÉGICO PARA UNA EMPRESA DEL SECTOR RESTAURANTES DE LA PROVINCIA DE PIURA, DEL DEPARTAMENTO DE PIURA 2014").



**UNIVERSIDAD NACIONAL PIURA
SECRETARIA GENERAL**

- 121 EXP. 002478-0101-15-9 DE 26.03.2015, QUE PRESENTA EL EX ALUMNO URBINA IPANAQUE MARIO MOISES (DNI. N° 46286039) (RES. N° 1342 DE 07.12.2015) (CATPROT: 19.12.2011).
- 122 EXP. 007617-0101-15-5 DE 24.11.2015, QUE PRESENTA LA EX ALUMNA PURIZACA IPANAQUE DAMARIS ROSITA (DNI. N° 75711894) (RES. N° 1335 DE 07.12.2015) (TESIS: 03.11.2015 "PROPUESTA DE SISTEMA DE COSTO PARA EL SERVICIO DE TAXI PRIVADO EN LA CIUDAD DE PIURA").
- 123 EXP. 007757-0101-15-2 DE 02.12.2015, QUE PRESENTA EL EX ALUMNO FACUNDO PIEDRA JOSE ANTONIO (DNI. N° 75325203) (RES. N° 1338 DE 07.12.2015) (TESIS: 13.11.2015 "PROPUESTA DE MODELO DE INCLUSIÓN EN LA GESTIÓN MEDIAMBIENTAL DE LAS ESTACIONES DE SERVICIOS DEL DISTRITO DE CASTILLA EN LA CIUDAD DE PIURA").
- 124 EXP. 007831-0101-15-5 DE 04.12.2015, QUE PRESENTA EL EX ALUMNO SAAVEDRA PACHERREZ GIANCARLO (DNI. N° 47982094) (RES. N° 1341 DE 07.12.2015) (CATPROT: 03.08.2015).

TITULO DE TÉCNICO EN ANÁLISIS DE SISTEMAS.

- 125 EXP. 007147-0101-15-9 DE 29.10.2015, QUE PRESENTA EL EX ALUMNO ARISMENDIZ ATO YESTY JONATHAN (DNI. N° 71086174) (RES. N° 1113 DE 30.11.2015) (TESIS: 02.07.2015 "DESARROLLO DEL MODULO PARA LA GESTIÓN DE MATRICULAS DEL SISTEMA INTEGRADO DE COLEGIO SALESIANO DON BOSCO").
- 126 EXP. 007292-0101-15-8 DE 04.11.2015, QUE PRESENTA EL EX ALUMNO MORAN ROSALES JOAO (DNI. N° 72429211) (RES. N° 1333 DE 07.12.2015) (CATPROT: 03.08.2015).
- 127 EXP. 007829-0101-15-3 DE 04.12.2015, QUE PRESENTA LA EX ALUMNA SAUCEDO CASTILLO KATHERINE JANNIDET (DNI. N° 47267985) (RES. N° 1340 DE 07.12.2015) (CATPROT: 26.05.2014).

VOTACION: APROBADO POR UNANIMIDAD

ORDEN DEL DIA - SECCION PEDIDOS

- 01 "ARTICULO 1°.- DECLARAR PROCEDENTE, POR EXCEPCIONALIDAD, EL RECURSO DE RECONSIDERACION INTERPUESTO POR EL SEÑOR SAAVEDRA ARICA KIRPAL DAVID, ALUMNO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES Y EDUCACION DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA; CONTRA LA RESOLUCION DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 0802-CU-2015 DE FECHA 09 DE DICIEMBRE DE 2015.

"ARTICULO 2°.- AUTORIZAR, A LA OFICINA CENTRAL DE REGISTRO Y COORDINACION ACADEMICA, EJECUTE LA RESOLUCION DECANAL N° 487-D-FCCSSE-UNP-2015, DONDE AUTORIZA APROBAR EL EXCESO DE DOS (02) CREDITOS, PARA LLEVAR EL CURSO DE PRÁCTICAS INICIALES, DURANTE EL SEMESTRE ACADEMICO 2015-II.

VOTACION: APROBADO POR MAYORIA, 04 VOTOS A FAVOR, 01 EN CONTRA Y 01 ABSTENCION



UNIVERSIDAD NACIONAL PIURA
SECRETARIA GENERAL

02 “CONFORMAR LA COMISION ENCARGADA DE EVALUAR EL INCREMENTO DE LOS DOCENTES CONTRATADOS POR LA MODALIDAD DE LOCACION DE SERVICIOS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA:

- | | |
|--|---------|
| ❖ DRA. YOJANI MARIA ABAD SULLON
VICERRECTORA ACADÉMICA | PRESIDE |
| ❖ DRA. ELIZABETH ALVAREZ IPARRAGUIRRE
DECANA (E) DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS | MIEMBRO |
| ❖ DR. JAIME ROMERO ZAPATA
DECANO DE LA FACULTAD DE ECONOMÍA | MIEMBRO |
| ❖ DR. SANTOS LEANDRO MONTAÑO ROALCABA
DIRECTOR DE LA ESCUELA DE POSTGRADO | MIEMBRO |
| ❖ DR. AFRANIO DAVID CHOQUEHUANCA PANTA
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN | MIEMBRO |

VOTACION: APROBADO POR UNANIMIDAD

03 “CONFORMAR LA COMISION ENCARGADA DE ANALIZAR LA SITUACION LABORAL DE LA ING°. NANCY VIOLETA LABAN ADRIANZEN, DOCENTE DE LA FACULTAD DE ZOOTECNIA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA:

- | | |
|--|---------|
| ❖ DRA. YOJANI MARIA ABAD SULLON
VICERRECTORA ACADÉMICA | PRESIDE |
| ❖ DRA. ELIZABETH ALVAREZ IPARRAGUIRRE
DECANA (E) DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS | MIEMBRO |
| ❖ ING°. CARMEN CHILON MUÑOZ
DECANO (E) DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA CIVIL | MIEMBRO |
| ❖ M.SC. LUIS ALBERTO YAIPEN HIDALGO
DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS | MIEMBRO |
| ❖ DR. ADOLFO ALEJANDRO GARAY CASTILLO
DECANO DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA Y URBANISMO | MIEMBRO |
| ❖ DR. SANTOS LEANDRO MONTAÑO ROALCABA
DIRECTOR DE LA ESCUELA DE POSTGRADO | MIEMBRO |

VOTACION: APROBADO POR UNANIMIDAD

04 “ARTICULO 1°.- APROBAR, EL PRESUPUESTO MENSUALIZADO DEL PROYECTO DE INVESTIGACION “INDICADORES SOCIOECONOMICOS Y AMBIENTALES DE LA DESERTIFICACION Y SEQUIA EN LA REGION PIURA”, A CARGO DEL DOCENTE DR. DUBERLI ANSDRADE VASQUEZ; ADJUNTO AL PRESENTE”.

ARTÍCULO 2°.- APROBAR, EN VIAS DE REGULARIZACION, LA ADDENDA N° 01 PARA LA EJECUCION DEL PROYECTO DE INVESTIGACION “INDICADORES SOCIOECONOMICOS Y AMBIENTALES DE LA DESERTIFICACION Y SEQUIA EN LA REGION PIURA”, CON FINANCIAMIENTO DE RECURSOS DE CANON Y



UNIVERSIDAD NACIONAL PIURA
SECRETARIA GENERAL

SOBRECANON Y REGALIAS MINERAS, SUSCRITO EL 11 DE ENERO DE 2016; EL MISMO QUE FORMA PARTE DE LA PRESENTE RESOLUCIÓN.

VOTACION: APROBADO POR UNANIMIDAD

- 05 **ARTICULO 1° .- APROBAR, EN VIAS DE REGULARIZACION, EL CONVENIO DE COOPERACIÓN ACADEMICA, TECNICA Y CIENTIFICA ENTRE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PIURA Y LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA, EL CUAL CONSTA DE DOCE (12) CLAUSULAS; EL CUAL TENDRA VIGENCIA DESDE EL 1° DE ENERO HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2016; Y FORMA PARTE DE LA PRESENTE RESOLUCIÓN.**

ARTICULO 2°.- AUTORIZAR, AL DR. CESAR AUGUSTO REYES PEÑA, RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA, PARA QUE SUSCRIBA EL CITADO CONVENIO EN REPRESENTACIÓN DE NUESTRA CASA SUPERIOR DE ESTUDIOS.

VOTACION: APROBADO POR UNANIMIDAD

- 06 **ARTICULO 1°.- RENOVAR, EN VÍA DE REGULARIZACIÓN, LOS CONTRATO DE LOS DOCENTES DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA, EN LA PLAZA ORGÁNICA EQUIVALENTE QUE SE INDICA, A PARTIR DEL 01 DE ENERO HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2016:**

DEPARTAMENTO ACADEMICO DE ESTADISTICA

LIC. JOSE CARLOS FIESTAS ZEVALLOS PROFESOR AUXILIAR A T. C.

DEPARTAMENTO ACADEMICO DE MATEMATICAS

LIC. SEGUNDO BASILIO CORREA ERAZO M.Sc. JEFE DE PRACTICA A T. C.

DEPARTAMENTO ACADEMICO DE FISICA

LIC. ROSA MELVA VERA RUEDA PROFESOR AUXILIAR A TIEMPO COMPLETO

LIC. DARWIN VILCHERREZ VILELA PROFESOR AUXILIAR A TIEMPO COMPLETO

ARTICULO 2°.- AUTORIZAR, A LA OFICINA CENTRAL DE ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS HUMANOS, PARA QUE PREVIA COORDINACIÓN CON LA OFICINA CENTRAL DE PLANIFICACIÓN Y EL MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS, EJECUTE EL EGRESO RESPECTIVO, A PARTIR DE LA FECHA INDICADA EN EL ARTÍCULO PRECEDENTE.

ARTICULO 3°.- CARGAR EL EGRESO QUE OCASIONE LA PRESENTE RESOLUCIÓN AL GRUPO GENÉRICO 2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES CONFORME AL PAP DE LA UNIVERSIDAD, PARA SER EJECUTADAS EN EL AÑO FISCAL 2016.

VOTACION: APROBADO POR UNANIMIDAD



**UNIVERSIDAD NACIONAL PIURA
SECRETARIA GENERAL**

- 07 **ARTÍCULO UNICO.- RATIFICAR, LA DESIGNACION, DEL DR. DENNYS RAFIN SILVA VALDIVIEZO, COMO SECRETARIO GENERAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA, A PARTIR DEL 02 DE ENERO DEL 2016, EN VÍAS DE REGULARIZACIÓN.**

VOTACION: APROBADO POR UNANIMIDAD

Siendo las 1:25 p.m., del día 12 de enero del 2016, el Señor Rector de la Universidad Nacional de Piura, agradeció a los miembros del Consejo Universitario presentes y levantó la sesión.

DR. CESAR AUGUSTO REYES PEÑA
Rector de la UNP

DR. DENNYS EAFIN SILVA VALDIVIEZO
Secretario General UNP

DRA. YOJANI MARIA ABAD SULLON
Vicerrectora Académica de la UNP

DR. GERMAN A. SANCHEZ MEDINA
Vicerrector de Investigación UNP

DRA. ELIZABETH ALVAREZ IPARRAGUIRRE DE OJEDA
Decana (e) de la Facultad de Ciencias Administrativas

DR. ADOLFO A. GARAY CASTILLO
Decano de la Facultad de Arquitectura
y Urbanismo

M.Sc. CARMEN CHILON MUÑOZ
Decano (e) de la Facultad de Ingeniería
Civil

DR. SANTOS LEANDRO MONTAÑO ROALCABA
Director de la Escuela de Postgrado